



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

<i>Descripción Título</i>	6
Representante Legal de la universidad	6
Responsable del título	6
Universidad Solicitante	6
Dirección a efectos de notificación	6
Descripción del título	6
<i>Justificación</i>	12
Justificación del título propuesto	12
Interés académico, científico o profesional del mismo:	12
Antecedentes y experiencia a nivel nacional, autonómico y local.	12
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	14
Referentes externos:	16
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	18
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	18
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	19
<i>Objetivos</i>	21
Objetivos y Competencias	21
Objetivos:	21
Competencias	23
<i>Acceso y admisión</i>	30
4.1 Sistemas de información previa:	30
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	39
4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado	40
Créditos:	42
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	42
4.5 Curso de Adaptación para Titulados	56
<i>Planificación enseñanza</i>	77
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	77
Explicación:	77
Movilidad:	84
Descripción de los módulos o materias	94
Estructura y función del cuerpo humano	94
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	97
Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	98
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	100
Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	100
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	104

Alimentación, nutrición, dietética y farmacología.....	104
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	107
Promoción de la Salud.....	108
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	110
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	111
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	113
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia.....	114
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	116
Enfermería del Adulto	117
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	121
Enfermería del Envejecimiento.....	122
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	124
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	125
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	127
Enfermería de Salud Mental	128
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	130
Prácticum y Trabajo Fin de Grado.....	131
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	135
Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.....	136
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	139
Optatividad	140
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	144
Personal académico.....	145
Personal Académico	145
Profesorado:.....	145
Adecuación del profesorado:	170
Recursos, materiales y servicios	178
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios.....	178
Justificación:.....	178
Previsión:.....	185
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	187
Resultados previstos.....	209
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	209
8.1 Justificación de los indicadores:.....	209
8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	211
Garantía de calidad	215
Información sobre el sistema de garantía de calidad.....	215
Calendario de implantación	215
Cronograma de implantación de la titulación	215
Justificación:.....	215
Curso de implantación:.....	216



Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	216
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	219
Enseñanzas:	222

Versión 2 – Acuerdo 6.1/CG 30-4-2013

RESUMEN DE PUNTOS QUE SE MODIFICAN

- 1. Descripción del Título con la introducción de la información de los Centros Adscritos.
 - Centro de Enfermería “Virgen del Rocío”
 - Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado”
 - Centro de Enfermería de la Cruz Roja
 - Centro de Enfermería “San Juan de Dios”
- 2. Justificación
- 3. Revisión de las competencias con inclusión de las competencias básicas del Real Decreto 1393/2007.
- 4.1 Actualización de la normativa de los Sistemas de información previa a la matriculación.
- 4.2 Actualización de la normativa de los Requisitos de acceso y Criterios de admisión.
- 4.3 Actualización de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado, tanto del centro propio como el de los centros adscritos que imparten el título.
- 4.4 Actualización de la normativa de los Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- 4.5. Introducción del Curso de adaptación para titulados.
- 5. Planificación de la enseñanza.
 - A efectos de su inclusión en la aplicación informática se ha incluido síntesis genérica de las actividades formativas, y expresión genérica de los sistemas de evaluación.
 - Se han introducido cambios en los cursos y cuatrimestres de algunas asignaturas obligatorias.
 - Se han repartido equitativamente los créditos de los Prácticum I y II asignándole 12 créditos a cada uno de ellos.
- 8.2 Revisión del apartado sobre el Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- 9. Información sobre el SGCT: enlace a la pp web de la US donde está el SGCT del Título de Grado

Descripción Título			
Representante Legal de la universidad			
Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ramírez	De Arellano	Antonio	28525083T
Responsable del título			
Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sobrino	Toro	Juan Pablo	28689561M
Universidad Solicitante			
Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología		
Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063
Descripción del título			
Denominación	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología			
Centro de Enfermería "Virgen del Rocío"			
Centro de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" de Osuna			
Centro de Enfermería de la Cruz Roja			
Centro de Enfermería San Juan de Dios			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	150	en el segundo año de implantación	150
en el tercer año de implantación	150	en el cuarto año de implantación	150
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/normas-de-permanencia
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	Enfermero / Enfermera
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Enfermería “Virgen del Rocío”

El Centro de Enfermería “Virgen del Rocío” se encuentra en fase de integración en la Universidad de Sevilla y según el calendario previsto el proceso se culminará en el curso 2013/2014

FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO			
RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO			
1º Apellido:	BUENO		
2º Apellido:	FERRAN		
Nombre:	MERCEDES	NIF:	51364300 x
Centro responsable del título:	E.U. Virgen Del Rocío		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Graduado en Enfermería		

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO	
Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	60
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	80

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET	
Naturaleza de la Institución:	<i>Pública</i>
Naturaleza del Centro universitario:	<i>Adscrito</i>
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	<i>Enfermería</i>
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Español/ Inglés</i>

Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna

**FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO			
RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO			
1º Apellido:	<i>MORENO</i>		
2º Apellido:	<i>DÍAZ</i>		
Nombre:	<i>JUAN MANUEL</i>	NIF:	<i>52246852Y</i>
Centro responsable del título:	<i>E.U. “FCO. MALDONADO” DE OSUNA</i>		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	<i>Grado en Enfermería</i>		
TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO			
Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>		
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias de la Salud</i>		
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	72		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	72		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	72		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	72		
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET			
Naturaleza de la Institución:	<i>Pública</i>		
Naturaleza del Centro universitario:	<i>Adscrito</i>		
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	<i>Enfermero/a</i>		

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Castellano

Centro de Enfermería de la Cruz Roja Española

FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO	
1º Apellido:	Jara
2º Apellido:	Fernández
Nombre:	Félix Julio
NIF:	27.281.027- Z
Centro responsable del título:	Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla..
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del título:	Graduado en Enfermería

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO	
Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Enfermería
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	70
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET	
Naturaleza de la Institución:	Cruz Roja Española
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermería
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español

Centro de Enfermería San Juan de Dios
FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO			
1º Apellido:	Ventosa		
2º Apellido:	Esquinaldo		
Nombre:	Francisco	NIF:	31.528.622-S
Centro responsable del título:	San Juan de Dios (Sevilla) Avda San Juan de Dios s/n Bormujos. Sevilla (41930) Teléfono: 955055132 Fax: 955055133		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Graduado en Enfermería por la Universidad de Sevilla		
TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Rama de conocimiento:	Adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.		
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	50		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	50		
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET			
Naturaleza de la Institución:	Privada		
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito a la Universidad de Sevilla		
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermero responsable de cuidados generales (profesión regulada por la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y por la Ley 44/2003 de 2 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias)		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano		

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo: Antecedentes y experiencia a nivel nacional, autonómico y local.

El inicio de la Transición es el momento que marcó decisivamente la formación de los y las profesionales de enfermería en España. La vuelta de la denominación original del título de “Diplomado/a en Enfermería” en lugar de Ayudante Técnico Sanitario y la inclusión de los estudios dentro del marco de la Universidad, en el año 1977, fueron dos aspectos que abrieron la posibilidad de cumplir con una antigua aspiración del colectivo enfermero: acceder al legítimo derecho de desarrollo y crecimiento profesional dentro del papel cuidador adscrito históricamente a la enfermería.

Este proceso se consolidó con la Ley Orgánica (L.R.U) de 1983 y albergó la esperanza de desarrollar un segundo nivel de licenciatura que encajaba perfectamente con las expectativas señaladas. Prueba de ello fue la abrumadora demanda de un segundo ciclo por parte de facultades, centros, departamentos, asociaciones profesionales y sindicatos que llegaron a diseñar desde esta fecha, hasta el año 2000, más de una veintena de proyectos y demandas de Licenciatura de Enfermería en España. Demandas que fueron planteadas en el Consejo de Universidades y recogidas en un informe técnico en el que, de 29 propuestas alternativas presentadas, 22 recogían la demanda de un segundo ciclo; de 36 observaciones parciales presentadas, 17 recogían la propuesta de un segundo ciclo; y, de 12 observaciones, sugerencias y comentarios recogidos, 9 correspondían a la propuesta de un segundo ciclo.

En el año 2000, tras veinte años de reivindicaciones de unos estudios de enfermería que pudieran abrir paso a la investigación en el propio campo, varias universidades españolas desarrollaron un proyecto gestado en la Confederación Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería Estatales. Proyecto que contó con el apoyo de 47 universidades (94%), los Colegios Profesionales de Enfermería, Asociación Española de Enfermería Docente, Sindicato SATSE y Asociación de Alumnos/as de Enfermería. En el curso 2000/2001 vio la luz como Título Propio de Grado Superior en Enfermería cuya experiencia se ha llevado a cabo en varias universidades, durante cuatro ediciones: desde el curso 2000-2001 hasta el 2003-2004.

Paralelamente al desarrollo de las enseñanzas del citado Título Propio, con la solicitud y esfuerzo para su homologación, se ha ido perfilando el concepto de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), generado en las Declaraciones de Bolonia en 1999 y ratificado en varias sedes de la Unión Europea posteriormente. Sumando esfuerzos para lograr consensos en adaptar los estudios de enfermería a las exigencias del EEES, el trabajo se ha ido intensificando en los últimos años. Aquí cabe decir que las expectativas se han ido tornando hacia la necesidad de transformar la licenciatura de enfermería en el proyecto común de grado europeo. El resultado ha sido la elaboración del Libro Blanco de la Titulación de Enfermería aprobado en junio de 2005, el diseño de los contenidos de los planes de estudios de los futuros profesionales recogidas en el Proyecto Tuning de Enfermería en el que España participa junto a un centenar de universidades europeas, la elaboración de las competencias específicas emitidas en informe recogido en el Ministerio de Sanidad, etc. Todo ello ha generado gran cantidad de actividades científicas que giran en torno al panorama de la Convergencia tales como congresos, reuniones.

En apoyo a un Título de Grado que recoja las aspiraciones formativas del espíritu del EEES, se han aglutinado todos los estamentos profesionales en la denominada Plataforma Pro Título de Grado en Enfermería. El objeto ha sido impulsar ante el Ministerio de Educación, el título de Grado de 4 años y 240 créditos ECTS. Fruto de dicho trabajo fue la implantación de la experiencia piloto del título de Grado en varias universidades andaluzas desde el año 2004-2005.

Interés científico-profesional.

Las posibilidades de aumento de la esperanza de vida, la redistribución de los recursos sanitarios y la contemplación del fenómeno salud-enfermedad desde una perspectiva más amplia que la mera ausencia de la enfermedad, ha promovido en los últimos tiempos la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sanos y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía. Contemplar entonces dicho fenómeno como si sólo existiera la opción curativa es un error. También lo sería el hecho de ocuparse de los problemas de salud como si solo existiera la opción saludable, eliminando toda posibilidad que el ser humano tiene de enfermar.

Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica enfermera en los últimos tiempos no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo a morir con el mínimo sufrimiento posible, las relaciones interpersonales, las relaciones con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística, la búsqueda de la cobertura de las necesidades humanas y la prevención y detección de la “patologías de la civilización” como la xenofobia o la violencia de género son, en el día de hoy, la esencia del cuidado.

La consideración del CUIDADO como base del conocimiento de la Ciencia Enfermera ha sido a lo largo de la historia, no sólo una cuestión de índole técnica, sino social. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos, así que resulta ineludible si se quiere construir un modelo coherente de ciencia de los cuidados y un perfil enfermero que lo aplique.

Al hilo de lo planteado, el Título de Grado en Enfermería debe atender las actuales demandas sociales señaladas con unas enseñanzas globales que integren aspectos teóricos como la conceptualización, metodología y evaluación de los problemas de salud derivados de las Necesidades Humanas alteradas y el cuidado para satisfacerlas.

Complementando la enseñanza teórica, el alumnado añadirá a su formación la enseñanza clínica, mediante la cual aprende dentro de un equipo y en contacto directo con personas tanto sanas como enfermas. Además, planifica, presta y evalúa los cuidados de enfermería a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el aula. Los futuros y futuras profesionales no sólo aprenden a ser miembro del equipo, sino también funciones de liderazgo, coordinación y organización de los cuidados de enfermería, entre los que se incluye la promoción y educación para la salud.

Explicar la necesidad del Título de Grado en Enfermería puede parecer obvio después de lo anteriormente planteado. No obstante, y por encima de la reivindicación legítima de un título con posibilidades de conexión al doctorado en el propio campo, la formación enfermera de Grado es, tal y como han escrito algunos autores y autoras, una de las apuestas más apoyadas por los sistemas de salud de los países miembros y, también de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Necesidad de la demanda: La implantación de los estudios de Grado en Enfermería en las universidades andaluzas y, concretamente, en la Universidad de Sevilla se justifica en primer lugar,

por la función que tiene la propia Universidad de estar en sintonía con las necesidades de la sociedad. En este caso, la necesidad de cuidados a los ciudadanos y ciudadanas viene determinada por varios factores:

En primer lugar, por el aumento de la calidad de vida y grado de bienestar social que ha adquirido nuestra sociedad durante las últimas dos décadas. Ambos elementos directamente relacionados, están vinculados a una creciente economía de nuestra sociedad local. De ello deriva la necesidad de aprendizaje social para una mayor promoción de la salud y entorno de vida saludable.

Otro factor determinante de titulados en enfermería se debe al envejecimiento de una población que, a su vez, ve incrementada la cronicidad junto con mayores niveles de dependencia y, por consiguiente, de necesidad de cuidados. Esto acompañado del momento actual de crisis del cuidado familiar *informal*, y el cambio en las formas de convivencia y en los roles sociales de hombres y mujeres.

Y finalmente, por los aspectos derivados del flujo migratorio: incremento de la población y el reto de la interculturalidad a tener en cuenta en la atención a la salud de estos grupos.

Satisfacción de la demanda:

Actualmente la titulación de la Diplomatura en Enfermería es una de las más demandadas, tanto a nivel internacional, nacional como local. Sin embargo, la satisfacción de la demanda a nivel del Estado Español, sólo se cubre en 1 de cada 4 plazas demandadas. Sólo en los últimos 5 años, el número de preinscripciones asciende a una media de 1.118 solicitudes, teniendo una alta nota de corte para ingresar en los estudios de la Diplomatura de Enfermería.

La demanda actual (2008) se sitúa en 4.484 preinscripciones realizadas, solicitando los estudios de Enfermería, en el Distrito único andaluz. Lo que supone la segunda carrera más demandada en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cuanto a la salida profesional, los egresados y egresadas de la titulación de Enfermería de la Universidad de Sevilla, cuentan con alto índice de empleo en relación con otras carreras, obteniendo empleo antes de un año, casi el 100% de los/las que se titulan. Dada la falta de enfermeras y enfermeros existentes actualmente en España, las posibilidades de satisfacción de la demanda es muy elevada y, mayor aún si tenemos en cuenta la oferta de trabajo proveniente del extranjero. La alta cualificación y nivel de competencias adquiridas comparables con los bachelors de otros países del entorno justifican esta fuerte oferta laboral.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La Directiva 2005/36/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales entre otros aspectos señala:

Los Estados miembros velarán por que el centro encargado de la formación de enfermeros asuma la coordinación entre la formación teórica y clínica con respecto a todo el programa de estudios.

Por formación teórica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería por medio de la cual los candidatos adquieren los conocimientos, la comprensión y las competencias profesionales necesarios para organizar, prestar y evaluar los cuidados sanitarios generales. Esta formación será impartida por el personal docente de enfermería, así como por otras personas competentes, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza elegidos por el centro de formación.

Por formación clínica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería gracias a la cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con una persona sana o enferma o una comunidad, a organizar, prestar y evaluar los cuidados integrales de enfermería requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El aspirante a enfermero no sólo aprenderá a ser miembro de un equipo, sino también a dirigir un equipo y a organizar los cuidados integrales de enfermería, entre los que se incluye la educación sanitaria destinada a las personas y pequeños grupos de personas en el seno de la institución sanitaria o en la colectividad.

Esta formación se impartirá en hospitales y otros centros sanitarios, así como en la colectividad, bajo la responsabilidad del personal docente en enfermería y con la cooperación y la asistencia de otros enfermeros cualificados. Otras personas cualificadas podrán integrarse en el proceso de enseñanza.

La misma normativa europea dice respecto al equipo de profesorado encargado de esta docencia: *Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de las escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente, y según la legislación vigente.*

Asimismo, la Orden Ministerial CIN/2134/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la Verificación del título que regula la profesión enfermera advierte, entre otras competencias, que los estudiantes deben adquirir:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Este perfil formativo del enfermero y enfermera generalista para el que legalmente habilitará el Título de Grado en Enfermería, está en sintonía con el perfil profesional recogido en las distintas normativas y documentos legales existentes. Tanto los Estatutos de la Organización Colegial de la Enfermería de España como la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, tienen como objetivo “garantizar las competencias de la práctica enfermera donde se explicitan las funciones de dirigir, evaluar y prestar los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la prevención de enfermedades y discapacidades”. BOE/ 280 de 22 de noviembre, sobre la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). Véase en el Título I, artículo 7, el apartado 2 donde se define la función de los diplomados universitarios en enfermería.

Todo este marco legal es lo suficientemente amplio para poder sustentar el Título de Grado en Enfermería, como su convergencia al EEES.

Referentes externos:

Dentro de la existencia de referentes internacionales que avalan la formación universitaria en enfermería con planes de estudios equivalentes al Título de Grado, cabe destacar a los países anglosajones. La visión más detallada nos la puede ofrecer EEUU, tal vez por ser el que cuenta con una trayectoria académica paralela al grado en el desarrollo curricular, formando a profesionales licenciados desde los años 50 del pasado siglo. Las rutas curriculares existentes en la actualidad en este país para acceder a la acreditación profesional son tres: dos de ellas de formación no universitaria y, la tercera, el Baccalaurate (licenciatura universitaria de cuatro años), equiparable al título de grado.

Por otra parte, tanto Reino Unido, Holanda, países nórdicos, Portugal y algunos de los de más reciente integración en la Unión Europea como es la República Checa, también ofrecen formación universitaria de licenciatura y programas de máster que se están reajustando al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. En estos países, además, existen otras opciones formativas equivalentes a la formación profesional española. Pero, dejando al margen esta última opción que no entra dentro de este análisis al tratarse de estudios que están fuera del contexto universitario, en contraposición al caso español, la situación anglosajona ha sido más generosa en la oferta de estudios de postgrado al existir la posibilidad de acceso y continuidad a programas de doctorado específicos en enfermería. Precisamente, la flexibilidad de los itinerarios curriculares es una de las características de la formación superior en la mayoría de los países mencionados.

La tendencia es clara a favor de un predominio de formación universitaria de grado. En esta línea, la Asociación de Enfermería Americana (ANA) considera que el mínimo de formación para la enfermería profesional es la formación universitaria de cuatro años, al declarar ante la OMS que el rol profesional enfermero es mucho más amplio que los aspectos técnicos de la profesión. Esta afirmación ha sido respaldada con estudios comparados entre distintos países donde están implantadas las rutas formativas de grado técnico, la de grado profesional básico, y los/las licenciados/as enfermeros/as que habían obtenido el bachelor. Entre los primeros y estos últimos existen notables diferencias en la calidad del desempeño del rol profesional. En el caso donde hay acceso de formación universitaria superior, los profesionales estaban dotados de una mayor calidad no solo en la resolución de problemas asistenciales, sino a la hora de demostrar un razonamiento crítico que les otorgaba la amplia formación en contenidos humanísticos y metodológicos adquiridos.

Al hilo de lo planteado, el Comité Internacional de Enfermería (CIE), hace referencia a las competencias del enfermero y enfermera generalista en varios trabajos publicados, entre los cuales cabe destacar las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran cómo disminuyen la incidencia de complicaciones sanitarias y los índices de morbi-mortalidad en los pacientes hospitalizados, cuando éstos son cuidados por titulados/as enfermeros/as con alto nivel de formación.

Para concluir este punto señalar que, el desarrollo de un programa de Grado en Enfermería se plantea, tanto en el ámbito universitario estatal como local a través de la Enseñanza Superior, generalmente en Facultades y/o Centros.

Avalan la adecuación de esta propuesta:

- 1.- Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería. En este trabajo fue participante la **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** de Sevilla como miembro de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE).
- 2.- Guía andaluza común de la Titulación de Enfermería de la Universidades de Andalucía
- 3.- Planes de estudios de las universidades europeas citadas.

- 4.- Informes consultados de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE), la Conferencia Andaluza de Directores de Escuelas de Enfermería, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Consejo Nacional de Enfermería, Ilustre Colegio profesional de Enfermería de Sevilla, Asociación Española de Enfermería Docente, Asociación Sindical de enfermería SATSE, Plataforma Pro-título de Grado en Enfermería.
 - 5.- Conferencia Andaluza de Directores/as Decanos/as de escuelas de Enfermería.
 - 6.- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía Convenio Marco (1995) Adenda (4/3/2008).
 - 7.- Comisión de Titulación, sesiones de trabajo (representación de agentes externos).
 - 8.- Título Catálogo vigente a la entrada en vigor de la LOMLOU: Diplomado en Enfermería.
 - 9.- Memoria de Verificación de otras universidades españolas y andaluzas:
 - Universidad de Zaragoza.
 - Universidad Europea de Madrid
 - Universidad de Almería
 - Universidad de Málaga
 - 10.- Orden Ministerial CIN/213472008 de 3 de Julio
 - 11.- Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo.
 - 12.- RD 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se estable la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 260, de 30 de Octubre de 2007.
 - 13.- Informes de instituciones que avalan la propuesta del Plan de Estudios:
 - Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla..
 - Informe de Asociaciones Científicas de Enfermería: Asociación Andaluza de Enfermería comunitaria.(asanec). Asociación andaluza de Enfermería hospitalaria. (asenhoea). Sociedad andaluza de Enfermería de cuidados críticos (saecc)
- Entre otras referencias se pueden contemplar, los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Asimismo, pueden tenerse en cuenta otros indicadores como los proporcionados por redes temáticas europeas o proyectos específicos.

Como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos ha sido el libro blanco del título de Grado en Enfermería. Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Reuniones de trabajo informativas y preparatorias para el Plan de Estudios

Sesiones de trabajo desde Julio hasta Noviembre de 2008 de la Comisión de Plan de Estudios para el diseño del Título de Grado en Enfermería de la aprobada por Junta de Centro en sesión extraordinaria de 14 de julio de 2008.

Dicha comisión se constituyó en 18 de Julio, según directrices de la Universidad de Sevilla y acuerdo adoptado en la Junta de Centro, realizada el día 28 de Mayo de 2008. La representación de las diferentes Áreas de Conocimiento en la nueva Comisión de Planes de Estudios para los Títulos de Grados **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** de la Universidad de Sevilla iría en proporción a los créditos asignados en el plan de estudios en vigor. Realizados los cálculos pertinentes, la composición de la Comisión para la elaboración del plan de estudios del título de Grado en Enfermería sería la siguiente:

- Enfermería: 42 representantes
- Resto áreas de conocimientos: 11 representantes (1 por Área)
- Alumnado. (30%): 22 representantes

Reuniones Comisión Plan Estudios Título Grado Enfermería:

- 18/07/2008: Constitución Comisión
- 03/09/2008: Aprobación Subcomisiones de trabajo
- 06/10/2008: Acuerdo sobre Módulos-Materias-Asignaturas y adscripción a los Departamentos
- 11/11/2008: Aprobación de la propuesta de Memoria de Verificación del Título de Graduado/a en Enfermería, para elevar a la Junta de Centro.

Reunión Subcomisiones de trabajo:

Subcomisión Formación Básica:

- 16/09/2008, 23/09/2008 y 30/09/2008

Subcomisión Ciencia Enfermería y Autonomía Universitaria:

- 17/09/2008, 19/09/2008, 24/09/2008, 01/10/2008, 03/10/2008, 22/10/2008 y 07/11/2008

Subcomisión Prácticum:

- 18/09/2008, 25/09/2008 y 2/10/2008

23/10/2008: Sesión de trabajo: Profesorado asociado clínico (Convenio Servicio Andaluz de Salud y Universidad de Sevilla)

31/10/2008 y 03/11/2008: Reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Dirección para el Secretariado de Planes de Estudios.

10/11/2008.- Asamblea extraordinaria del alumnado de la Diplomatura de Enfermería: Presentación y debate de la propuesta del Plan de Estudios.

Consulta a los Acuerdos del Claustro Universitario y Consejos de Gobierno de la Universidad de Sevilla en aspectos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Consulta de las Directrices de la Universidad de Sevilla para los títulos de grado (Abril 2008).

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Respecto a las consultas externas realizadas, puede citarse a los siguientes documentos así como a las siguientes Comisiones y Grupos de Trabajo:

Documentos

Consulta a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

- § Consulta al Libro Blanco Título de Grado en Enfermería, ANECA, 2004.
- § Consulta al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- § Consulta al R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones
- § Consulta del documento Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 22 de enero del 2008.
- § Consulta a los Acuerdos de la Reunión de Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas, 02 de mayo del 2008.
- § Consulta a la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Master). ANECA (18.02.08 y 03.09.2008).
- § Orden Ministerial CIN/2134/2008 de 3 de julio, de requisitos para la verificación del Título de Grado en Enfermería.

Comisiones de Ramas de Conocimiento Andaluzas.

Siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades, la estructuración realizada para llevar a cabo la coordinación entre universidades destinada a alcanzar consensos respecto a la configuración de un 75% común de las titulaciones, ha consistido en la constitución de una Comisión por cada Titulación en la que interviene una representación de todas las universidades que disponen del respectivo título y de 7 Comisiones de Ramas de Conocimiento paritarias entre agentes sociales y los vicerrectores con competencias en Espacio Europeo y Nuevas Titulaciones, representantes de cada una de las universidades andaluzas.

Según acuerdo de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas en las Comisiones de Rama tienen representación los estudiantes elegidos a través del Consejo Andaluz de Estudiantes y nombrados por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Así mismo figura como acuerdo del mismo órgano que la Consejería se encargará de nombrar y citar a todos los agentes sociales y tener una reunión previa a la constitución de las Comisiones de Rama para ponerlos en antecedentes de los trabajos y acuerdos que hasta el momento se han alcanzado.

Grupos de Trabajo:

7/02/08.- Plan de Trabajo del Pleno de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería.

22 y 23/04/08.- Sistemas de Información de las enseñanzas en el marco de la garantía de la Calidad. (Universidad de Granada)

28/04/08.- Sesión formativa de las Comisiones de las Titulaciones.

26/05/08.- Reunión de constitución de la Comisión de Titulación de enfermería de la Junta de Andalucía y Sesión de Trabajo de la Conferencia Andaluza (Universidad de Almería)

27/5/08 Reunión Trabajo de la Conferencia Andaluza de Directores/as de Escuelas Universitarias de Enfermería

4/06/08 Constitución de la Comisión de Titulación para el Diseño del Título de Grado en Enfermería. (Universidad de Almería)

11/06/ 08.- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño. (Universidad de Almería)

29/09/08.- Sesión de Trabajo Conferencia Nacional y Conferencia andaluza. (Universidad Complutense de Madrid)

22/09/2008.- Sesión de trabajo con el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

02/10/2008.- Sesión de trabajo: Direcciones de Enfermería de los hospitales y Direcciones de Cuidados de distritos sanitarios de la provincia de Sevilla.

02/10/2008.- Sesión de trabajo: Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Sevilla: Virgen del Rocío y Cruz Roja (Sevilla), Francisco Maldonado (Osuna) San Juan de Dios (Bormujos).

9/10/08.- Jornadas Formativas para los miembros de las Comisiones de las nuevas titulaciones
Herramienta informática de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
Sistemas de garantía de calidad de los títulos.

14/10/2008.- Presentación del Borrador del Plan de Estudios al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, D. José Luís Gutiérrez Pérez

23/10/08.- Presentación del Borrador del Plan de Estudios a la Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D^a Carmen Cortés Martínez

23 y 30/10/2008.- Sesiones de trabajo: Profesionales enfermeros/as y otros/as profesionales de la Salud de reconocido prestigio.

29/10/2008.- Sesión de trabajo con la Directora de la Estrategia de Cuidados y la Jefa del Servicio de Desarrollo Profesional y Formación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D^a Concepción Padilla Marín y D^a Teresa Campos Martínez.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al enfermero/a de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará:

- a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).
- c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.”

Hay una asignatura específica para profundizar en estos conceptos: "Género y Salud". Además se contempla la perspectiva de género de manera transversal en todos los módulos de Ciencias Enfermeras y en los módulos de Ciencias Psicosociales aplicadas a la salud, Promoción de la Salud, Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología, y Análisis de datos estadísticos y TICs en cuidados de salud. En todas las referenciadas se incluyen conceptos e instrumentos relativos a los aspectos, específicos según cada materia, sobre la igualdad entre géneros y culturas.

Según el Libro Blanco para la Titulación de Grado en Enfermería de la ANECA, los OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN se establecen en los siguientes términos:

Se pretende que el título de grado de enfermería, forme enfermeras y enfermeros generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas, de las familias y la comunidad. Los fenómenos que conciernen particularmente a las enfermeras/os son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de las personas, familias o grupos. Estas respuestas humanas abarcan de forma genérica, desde las necesidades de salud, hasta la recuperación de la enfermedad. Así pues, la función de la enfermera/o al cuidar de las personas sanas o enfermas es la de evaluar sus respuestas a su estado de salud y de ayudarlas a la realización de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a su restablecimiento o a una muerte digna, ayudándoles si es posible, a recuperar lo más pronto posible su independencia.

Dentro del entorno del sistema de salud, la enfermera comparte con otros profesionales sanitarios las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación para garantizar un sistema de salud adecuado para el desarrollo de las potencialidades de las personas en distintas situaciones de su vida cotidiana, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y los cuidados de las personas enfermas o incapacitadas.

En resumen, los estudios del título de grado de enfermería van encaminados a que los futuros/as titulados/as:

1. Adquieran conocimientos amplios de la ciencia enfermera, las ciencias de la salud, humanas y sociales y para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la salud de las personas, familias, grupos y comunidad.
2. Desarrollen habilidades para la aplicación de procedimientos de los cuidados enfermeros y guías clínicas.
3. Desarrollen la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado.
4. Utilicen la metodología científica en sus intervenciones.
5. Adquieran los instrumentos necesarios para desarrollar una actitud crítica y reflexiva.

Según el RD 1393 de 2007:

- 1.- Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 2.- Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- 3.- Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- 4.- Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- 5.- Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 6.- Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
- 7.- Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

8.- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Enfermería para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

NOTA: Las competencias propuestas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se han revisado y están incluidas en las competencias específicas de la Orden CIN 2134/2008 o en las genéricas del Libro Blanco para el Título de Grado de Enfermería, relacionadas en el apartado siguiente.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla.

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo. No se incluyen específicamente materias de enseñanza de la lengua en grados no relacionados con la filología, el turismo o la interpretación, como es el caso del grado de Enfermería.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas. Los/las estudiantes podrán realizar estudios de cualquiera de estos estudios en horarios compatibles con el que tengan en el grado de Enfermería.

Competencias

Competencias Básicas RD 1393/2007

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.- COMPETENCIAS GENERALES (ORDEN CIN/2134/2008)

- 1.1.- Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- 1.2.- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- 1.3.- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- 1.4.- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- 1.5.- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- 1.6.- Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- 1.7.- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- 1.8.- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.
- 1.9.- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- 1.10.- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- 1.11.- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- 1.12.- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- 1.13.- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- 1.14.- Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- 1.15.- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- 1.16.- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- 1.17.- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- 1.18.- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales. (ORDEN CIN/2134/2008)

ESPECÍFICAS

2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TRANSVERSALES (Libro Blanco del Título de Grado de Enfermería. ANECA 2004)

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.12.- Liderazgo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- 2.24.- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- 3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (ORDEN CIN/2134/2008)
- 3.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Unidades de competencias
- 3.1.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
- 3.1.2.- Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- 3.2.- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- 3.3.- Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. Unidades de Competencia:
- 3.3.1.- Conocer los diferentes grupos de fármacos en general, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

- 3.3.2.- Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- 3.4.- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo. Unidades de competencia:
- 3.4.1.- Utilización de los medicamentos en general, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- 3.4.2.- Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- 3.5.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas. 3.5.1.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. 3.5.2.- Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.
- 3.5.3.- Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- 3.5.4.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- 3.6.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- 3.7.- Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- 3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- 3.8.4.- Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y sus familiares para facilitarles un afrontamiento adecuado a la situación en la que se encuentre**
- 3.9.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado. Unidades de competencias:
- 3.9.1.- Reconocer las situaciones de riesgo vital.
- 3.9.2.- Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- 3.9.3.- Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT).
- 3.9.4.- Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas.
- 3.9.5.- Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.
- 3.10.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Unidades de competencia:
- 3.10.1.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de

género.

3.10.2.- Capacidad para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.11.- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

3.12.- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollándolos planes de cuidados correspondientes.

3.13.- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

3.14.- Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Unidades de competencia:

3.15.1.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito hospitalario.

3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

3.16.9 Identificar la categoría género como determinante de la salud/enfermedad.

3.17.- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

3.18.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. Unidades de competencias:

3.18.1.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados

necesarios en cada etapa.

3.18.2.- Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

3.19.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

3.20.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Unidades de competencias:

3.20.1.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

3.20.2.- Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

3.21.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana. Unidades de competencias:

3.21.1.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

3.21.2.- Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

3.22.- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. Unidades de competencias:

3.22.1.- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz.

3.22.2.- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

3.22.3.- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. Unidades de competencias:

3.23.1.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad,

confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

3.23.3.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

3.24.- Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

3.25.- Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

3.26.- Prácticas preprofesionales, supervisadas por enfermeros cualificados en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en centro acreditado para la formación universitaria, de atención primaria, especializada y sociosanitaria que permitan :
Unidades de competencias

3.26.1.- Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

3.27.- Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Unidades de competencias

3.27.1.- Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.2.- Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.3.- Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.4.- Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

Acceso y admisión

4.1 Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa informativo (programa pórtico) para los estudiantes de secundaria y formación profesional, relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en Centros de 2º de Bachillerato y Formación Profesional
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- d) Salón de Enseñanzas Secundarias.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Además, el Centro participa como tal en las siguientes acciones: Participación en aquellos actos que organiza la Universidad de Sevilla para los alumnos de secundaria: Jornadas de Acceso a la Universidad; Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.

1. Edición de las Guías anuales del Estudiante
2. Información en la página Web del Centro
3. Jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de Enseñanza Secundaria.
4. Mesas de Atención e Información previa a la matrícula organizada por alumnos que cursan estos estudios.
5. Nombramiento de alumnos-tutores para estudiantes con becas Erasmus.

A continuación se recoge todo el Sistema de Información previa y de orientación a los estudiantes en los Centros Adscritos:

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

INFORMACIÓN PREVIA AL ACCESO

El C.E.U. “Fco. Maldonado” de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer el Centro Universitario de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplaza a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece el C.E.U. “Fco. Maldonado” de Osuna en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo, y gozan de una gran acogida.

INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE DEL CEU “FRANCISCO MALDONADO” DE OSUNA

Una vez los estudiantes deciden estudiar en el C.E.U. “Fco. Maldonado” de Osuna, éste pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org)

En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.).

Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además, en la misma página web se pueden encontrar otros enlaces de interés como el portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro.

Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.)

y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.
- Folleto general corporativo del Centro.
- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria
 - Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
 - Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria
 - Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Presencia en foros y ferias

Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.
- Dirección

Plan de Acogida e Integración de Nuevos Alumnos

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, el Centro Universitario de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Jornadas de acogida en cada titulación universitaria en la que facilita Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

Plan de Acción Tutorial

Está dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural Centro de Estudios Universitarios. “Fco. Maldonado” de Osuna.

El plan está desglosado en las siguientes acciones:

Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria.

b) Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir

la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.).

c) Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes:

Está dirigido a todos los estudiantes del Centro, y diversificado en los siguientes programas:

a) Programas educativos

b) Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.).

- Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.
- Atención al alumnado con dificultades académicas.
- Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

CENTRO DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

INFORMACIÓN PREVIA AL ACCESO

El Centro de Enfermería Cruz Roja colabora con el programa pórtico de la Universidad de Sevilla participando en las Mesas Redondas sobre las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad. En estas Mesas Redondas se expone la oferta formativa del Centro describiendo las características del mismo y las oportunidades que ofrece.

Igualmente el Centro de Enfermería Cruz Roja participa en el Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla con un stand informativo para dar a conocerse a los futuros alumnos. El stand cuenta con información divulgativa impresa sobre el centro, sus instalaciones y recursos, información académica y otras actividades. Además está atendido por parte del personal administrativo y docente para informar personalmente a los interesados y resolver todo tipo de dudas o inquietudes que puedan surgir. Al Salón del Estudiante también asisten representantes del alumnado para poder ofrecer la visión del estudiante a los asistentes. En el stand se organizan sesiones prácticas demostrativas de algunos procedimientos de enfermería.

La página web del Centro de Enfermería Cruz Roja (www.enfermeriadesevilla.org) ofrece información abierta sobre la actividad académica y funcionamiento del Centro que se engloba en cuatro apartados:

- Principios y valores e información institucional de la Cruz Roja Española.
Se describen los principios fundamentales, que son el código de conducta e ideario del movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, y que constituyen las señas de identidad de la institución en todos los ámbitos y niveles de actuación.
- Presentación y acceso.
Se describen las vías y procedimientos de acceso al Centro. Igualmente se facilita una guía que recoge los recursos materiales y personales de los que dispone el centro y están a disposición del alumnado.
- Datos del título.
Este apartado detalla las competencias profesionales que se adquieren con la formación ofertada en el Centro así como los objetivos de aprendizaje planteados para la titulación que se imparte. Además se ofrece información sobre el sistema propio de garantía de calidad.
- Planificación de la enseñanza.
En esta sección se encuentra información académica sobre los planes de estudios, los proyectos docentes de las asignaturas, las prácticas externas y las oportunidades de movilidad.

Anualmente el Centro edita una memoria al término de cada curso académico que resume la actividad docente e investigadora del Centro, así como otras actividades realizadas en el curso académico. Esta memoria está disponible en el centro en la versión impresa y en la página web antes mencionada.

INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE DEL CENTRO DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA

Los estudiantes del Centro de Enfermería Cruz Roja disponen de varios canales de información:

- La página web www.enfermeriadesevilla.org pone a su disposición la información general anteriormente detallada.
- El campus virtual del Centro, es un espacio propio de comunicación e intercambio de información académica. El alumnado accede a través de una clave personal e intransferible y puede consultar información de índole variada:
 - o Información administrativa: secretaría, impresos y solicitudes.
 - o Ordenación académica: horarios, grupos de trabajo, fechas de exámenes, proyectos docentes, etc.
 - o Actividad académica: Información sobre las asignaturas del curso, material de consulta, tareas, corrección y retroalimentación, etc.
 - o Servicios a disposición del alumnado: biblioteca, actividades de reconocimiento, programas de movilidad, becas, etc.
 - o Calendario y cronograma de eventos.
 - o Comunicación: mensajes generales y personales privados.
 - o Información de interés general: premios de enfermería, becas, oportunidades laborales, noticias relacionadas con el ámbito sanitario, etc.
- El Centro dispone de cuentas en las redes sociales twitter y facebook a través de las cuales se avisa al alumnado e informa de las noticias actuales relacionadas con la enfermería.
- El personal docente tiene a disposición de los estudiantes un horario de tutorías en las que se atienden asuntos académicos y personales relacionados con la vida universitaria.

- El personal de administración y servicios tiene un horario de atención al público en la que se gestionan las cuestiones administrativas, de matriculación, uso del campus virtual y cualquier otro asunto que pueda inquietar al alumno.

ACOGIDA A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

El Centro organiza unas Jornadas de bienvenida dirigidas al alumnado de nuevo ingreso. En ellas se acoge a los nuevos alumnos y se establece un primer contacto entre el personal y el alumnado. Durante estas jornadas se facilita información general sobre el funcionamiento del centro, se exponen los planes de estudio y se establecen las bases para la nueva forma de aprendizaje a la que se enfrentan.

CENTRO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS

1.1. INFORMACIÓN PREVIA AL ACCESO

El Centro Universitario de Enfermería “San Juan de Dios” (en adelante CUESJD) dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del Bachillerato/Ciclo Formativo de Grado Superior y la de la Universidad. Para ello, se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer el CUESJD, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del Centro se desplaza a los distintos Centros de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior, para informarles sobre lo que ofrece el Centro en cuestión de enseñanza, becas, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los estudiantes se desplazan al Centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretenden cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas clínicas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo, y gozan de una gran acogida.

Cabe decir que, el CUESJD, es un **Centro adscrito** a la Universidad de Sevilla y para acceder es necesario participar en el procedimiento de preinscripción para el acceso a las Universidades Andaluzas. Para obtener información y solicitar la preinscripción para el acceso a nuestro Centro hay que dirigirse a la [Web del Distrito Único Andaluz](#).

Antes de formalizar la matrícula en nuestro Centro, es conveniente informarse bien de las condiciones del mismo, ya que, por la característica de centro adscrito, tiene un régimen económico distinto a los centros propios de la Universidad y un ideario propio.

Por último, decir que nuestro alumnado dispone de un servicio que ofrece la Universidad de Sevilla a toda la comunidad universitaria conocido con el nombre de **Programa Pórtico**. **Este programa está compuesto de un conjunto de actuaciones centradas en la Orientación e Información** a todos los agentes implicados en el acceso a la Universidad. De esta forma, el Secretariado sirve de apoyo a los estudiantes preuniversitarios en el tránsito a la Universidad proporcionándole información sobre aspectos relevantes acerca del acceso a la Universidad que ayuda al alumnado a decidir coherentemente sobre su futuro académico y profesional.

1.2. INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA “SAN JUAN DE DIOS”

Una vez los estudiantes deciden estudiar en el Centro Universitario de Enfermería “San Juan de Dios”, éste pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su

inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario. Destacamos las más importantes:

1.2.1: Información multimedia

El CUESJD dispone de un Campus Virtual con soporte en la plataforma moodle. En este campus el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico para los estudiantes matriculados en primer año con información expuesta en la Apertura de Curso.

Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico así como de las actividades de reconocimiento académico que se organizan desde el mismo.

Además, disponen de la página web del Centro (<http://escuela.sjd.es/>) donde pueden encontrar información sobre el Plan de estudios, formación postgrado, noticias, buzón de quejas y sugerencias, memorias de actividad del Centro, entre otros.

El CUESJD, también apuesta por las nuevas tecnologías 2.0, haciéndose presente en las redes sociales Facebook y Twitter (@CESJDBormujos), donde periódicamente difunde las actividades y noticias más relevantes del Centro.

1.2.2: Información documental e impresa

- Guía del Estudiante.

Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro:

- Biblioteca
- Aula de Informática
- Secretaría
- Programación docente del curso
- Información administrativa relevante para el/la estudiante: plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc..)
- Programas de movilidad, actividades de reconocimiento académico y normas de comportamiento.

Esta guía se puede consultar directamente desde el Campus virtual.

- Folleto general corporativo del CUESJD.

- Memoria de actividad docente, editada a la finalización de cada curso académico. Disponibles en página web y Campus Virtual.

- Elaboración de materiales de información, orientación, destinados al alumnado que accede al CUESJD.

1.2.3: Jornadas y cursos

- Encuentro con orientadores de secundaria
- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria
- Sesiones informativas en centros de secundaria
- Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Organización de Talleres de Promoción y Educación para la salud (Primeros Auxilios, entre otros) en centros de educación de secundaria
- Presencia en foros y ferias, como el Salón del Estudiante y la Mesa Redonda sobre las titulaciones de Ciencias de la Salud, organizado por la Universidad de Sevilla,

anualmente.

1.2.4: Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes desde Secretaría. Atención personalizada al estudiante que lo solicita, sea presencial o virtual, inscripción, automatrícula en modo local y virtual.

- Jefatura de Estudios y Dirección. Atención individualizada y asesoramiento en la matrícula, traslados de expediente, cambio de Centro Universitario, entre otros.

1.2.5: Plan de Acogida e Integración de Nuevos Alumnos

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el Centro, se ha diseñado un **Protocolo de Acogida** basado en los siguientes puntos:

a) Jornadas de acogida en cada curso de la titulación a cargo de la Tutora de curso, donde se facilita información sobre cada uno de los cursos, actividades de reconocimiento académico, movilidad de estudiantes, entre otros. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan el Director del Centro, la Jefa de Estudios y la Tutora de cada curso.

b) Plan de Acción Tutorial

Está dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los mismos al entorno académico, administrativo, social y cultural del CUESJD.

El plan está desglosado en las siguientes acciones:

1. Tutorías grupales en primer curso. Como alumnado de nuevo ingreso y previsto dentro del calendario académico se establecen unas horas destinadas a la tutoría grupal de primero, que tienen lugar durante los meses de octubre y noviembre. Dichas tutorías son llevadas a cabo por la Tutora de primer curso y tienen como objetivos fundamentales:

a. Información sobre el campus virtual del CUESJD (moodle). Se desarrolla un curso para la explicación de la plataforma virtual del Centro, donde se recoge la información disponible, así como el manejo habitual de la misma.

b. Explicación de horario publicado, compuesto por clases teóricas, clases en grupo mediano y grupo pequeño para seminarios y Aprendizaje Basado en Problemas cuya asistencia es obligatoria. Asimismo se da importancia a las tutorías para el correcto seguimiento de las asignaturas.

c. Información sobre el acceso al archivo y las revistas del Centro, así como sobre la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Catálogo FAMA. También se ofrece información sobre el catálogo de servicios para el Centro adscrito “San Juan De Dios”.

d. Se destina la última tutoría grupal, en el mes de noviembre a la elección del delegado/a y vicedelegado/a de clase, cuando ya se conoce más el alumnado.

2. Tutorías para la transición. Basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de

favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria. Estas tutorías son a demanda del alumnado y las lleva a cabo la Tutora de cada curso.

3. Talleres de incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración e incorporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, herramientas para realizar trabajos, etc.).

4. Tutorías de seguimiento. Seguimiento y orientación de la matrícula para todo el alumnado. Además, se garantiza la continuidad en este proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios de postgrado (máster, doctorado, etc...) así como asesoramiento para la difusión de sus Trabajos Fin de Grado en algún evento científico. Estas tutorías son llevadas a cabo por las Tutoras de cada curso y la Jefa de Estudios.

5. Atención al alumnado con dificultades académicas. Desde el Centro se realiza un seguimiento muy estrecho del alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores. La Tutora de cada curso con apoyo de la Jefa de Estudios realizan un asesoramiento y seguimiento en relación a la matrícula del nuevo curso en aquellos estudiantes que presentan 4 o más asignaturas pendientes de cursos anteriores. El objetivo final es el trato cercano y personalizado al estudiante, haciendo referencia a la importancia de cubrir créditos y por ende competencias de cursos anteriores de manera progresiva y anterior a la matriculación en nuevas materias, con el fin último de mejorar el rendimiento del alumnado.

6. Plan de acción tutorial entre iguales. Esta iniciativa del Centro se presenta al alumnado de cuarto, al inicio de curso. El objetivo del Plan de Acción Tutorial (PAT) entre iguales es contribuir a establecer un marco global de actuación que responda a las necesidades emergentes de los estudiantes de nuevo ingreso por parte de los estudiantes de cuarto, proporcionando estímulos para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, así como, las estrategias y recursos para el aprendizaje. Aquellos estudiantes interesados en esta actividad deben estar dispuestos a asumir un compromiso a favor de los estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, al alumnado de nuevo ingreso se le plantea la oportunidad de acogerse al PAT entre iguales del CUESJD, con el objeto de facilitarles la adaptación a los estudios universitarios promoviendo su autonomía. Tanto el estudiante de primero como el estudiante de cuarto interesado en el Plan de Atención Tutorial entre iguales, tienen que cumplimentar una solicitud. El alumnado de cuarto seleccionado para desarrollar el PAT entre iguales del CUESJD, lleva a cabo las siguientes actividades siguiendo la guía desarrollada:

- Acompañamiento de los estudiantes de nuevo ingreso asignados.
- Preparación de las sesiones por parte de los estudiantes de cuarto.
- Realización de 2 sesiones tipo informativas-formativas, una en cada cuatrimestre dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso asignados.
- Entrega de encuestas de satisfacción a los estudiantes de primero adscritos al PAT, donde quede reflejado las propuestas de áreas de mejora.
- Complimentación y entrega por parte del alumnado de cuarto de una memoria completa de la actividad.

c) Cesión de un ordenador personal portátil al alumnado de nuevo ingreso durante su permanencia en el Centro para el uso adecuado de las nuevas tecnologías siguiendo las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior.

d) Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes: El Centro pone a disposición del

alumnado una diversidad de actividades socioculturales para su integración en el mismo. Dentro de estas actividades se encuentran las organizadas por la Pastoral del Centro, el Aula de Cultura, Desarrollo Solidario y Voluntariado en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. El Centro además, para mejorar la integración y la convivencia entre la comunidad universitaria, organiza varios eventos: ofrece un ágape con motivo de la llegada de la Navidad; participa en el Encuentro de estudiantes de Ciencias de la Salud de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios que anualmente se celebra en Granada, al cual acude con sus estudiantes de primer curso acompañados del Director y varios docentes para favorecer un acercamiento y conocimiento mutuo; y celebra la festividad del día de San Juan de Dios, Patrón de la Enfermería Española con una Eucaristía, una comida y actividades lúdicas.

En la página web del CUESJD se incluye información pormenorizada sobre biblioteca, aulas de docencia, aula de informática, departamentos, profesorado, Plan de Estudios del Grado en Enfermería (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, reconocimiento de créditos), Programas de Másteres y Diplomas de Especialización, organización docente del curso (horarios, calendario de exámenes, grupos), normativa académica, buzón de sugerencias, uso de instalaciones.....

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios propios de selección de estudiantes para las titulaciones de grado, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Este Real Decreto establece los siguientes sistemas de acceso:

- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a

las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.

- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:

1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios.
2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios del Centro.
3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.

A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, se difunde el perfil esperado para las personas que deseen cursar el Grado en Enfermería. Este perfil se caracteriza por destacar en conocimientos de ciencias bio-sanitarias de bachillerato o secundaria y un interés claro por la atención, el cuidado y las prácticas sanitarias y preventivas.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

En la Universidad de Sevilla no se aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación al alumnado

- Distribución de una Guía del Estudiante (ámbito general de la Universidad). En ella se recoge información práctica sobre la Universidad de Sevilla para los estudiantes que ingresan en ella, abarcando desde el catálogo de estudios que se imparten hasta otros aspectos relacionados con las normativas, calendario, servicios prestados por la Universidad, etc.
- Sistemas de apoyo y orientación del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Este servicio tiene como objetivo central informar, orientar, asesorar, promover, ayudar,... a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por tanto, en particular a los estudiantes. Para ello, además de proporcionar información en general y coordinar el servicio de ayudas y becas propias de la universidad (becas comedor, becas por la colaboración en las acciones del servicio, etc.), tiene en funcionamiento diversas unidades desarrollando acciones de apoyo y orientación en el ámbito de la asesoría jurídica, asesoría psicológica (se explicita más adelante), promoción de la salud, de la igualdad de oportunidades y de políticas de género, alojamiento y vivienda (colegios mayores, residencias universitarias, pisos de alquiler,...), atención al estudiante extranjero, de apoyo al empleo para universitarios con dificultades de inserción laboral, etc.
- Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico. Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En la actualidad, el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación. En las nuevas titulaciones de grado, se seguirán ofreciendo para aquellos estudiantes que de forma voluntaria deseen cursarlo. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.
- Asesoramiento Vocacional. Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. El proceso se fundamenta en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.
- Acción de asesoramiento de la Unidad de Orientación e inserción Laboral. Esta unidad, dependiente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica pretende dar respuesta a aquellos universitarios y titulados que plantean necesidades de orientación a lo largo de su carrera universitaria y laboral, para lo cual tiene como objetivo promover estrategias que incrementen las posibilidades de la inserción sociolaboral de alumnos y titulados universitarios demandantes de empleo y asistencia en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él.
- Acción de orientación al estudiante del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) de la Universidad de Sevilla. Este servicio, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, tiene encomendado promover y tramitar prácticas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados universitarios, sirviendo de ayuda y asesoramiento tanto a los centros y empresas, como a los estudiantes para acceder a las distintas modalidades de prácticas (formación académica, inserción laboral, internacionales, etc.).

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por el centro, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla
- b) (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)

- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Los sistemas de apoyo y orientación correspondientes a los Centros Adscritos esta incluido en el apartado 4.1

Créditos:

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Graduado o Graduada en Arte Dramático
- b. Graduado o Graduada en Artes Plásticas
- c. Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Graduado o Graduada en Danza
- e. Graduado o Graduada en Diseño
- f. Graduado o Graduada en Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional

i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 Se garantizará un reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título incluidas en las ramas de conocimiento o familias profesionales recogidas en el Anexo al Real Decreto sobre convalidación y reconocimiento en el ámbito de la educación superior.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Posgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.

- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el Centro Internacional, de Posgrado y Doctorado, se constituirá además una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados al Secretariado de Máster Universitario, que estará presidida por el Director del Secretariado y de la que formarán parte, al menos, los coordinadores de los diferentes másteres vinculados al Secretariado y la persona Responsable de Administración del mismo.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o al Director del Secretariado de Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de

Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.¹

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

¹ Según el borrador del RD sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales

desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5 Curso de Adaptación para Titulados

Se contempla la posibilidad de que aquellas personas que tengan el título de Diplomado en Enfermería puedan obtener el título de Graduado o Graduada en Enfermería procedente de la Universidad de Sevilla mediante la realización de un curso de adaptación.

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad de Sevilla

Curso de adaptación para la obtención del título de Grado en Enfermería por la Universidad de Sevilla

Itinerario curricular específico para la obtención del título de Grado en Enfermería por la Universidad de Sevilla, aprobado por Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en sesión de Junta de Centro el 27 de febrero 2013

Destinatarios:

Diplomados en Enfermería

1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN
Modalidad de enseñanza
Presencial
Número de plazas ofertadas
40
Normas de permanencia
La normativa de permanencia para los/las estudiantes de estos cursos es la misma que para el resto de estudiantes
Créditos totales del curso de adaptación
30 ECTS
Centro/s donde se impartirá
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La implantación del Título de Grado de Enfermería en las Universidades Españolas ha dado lugar a una serie de reflexiones, debates y propuestas, dentro del seno de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería y en la Conferencia Andaluza de Escuelas de Enfermería. Estos debates, en una primera etapa, cuestionaron la necesidad de realizar una oferta formativa a los actuales Diplomados y Diplomadas para obtener el nuevo título de Grado. Fruto de esos debates son la Declaración de Valencia sobre el reconocimiento y transferencia de créditos entre las Titulaciones de Diplomado o Grado en Enfermería realizada por la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería el 5 de febrero de 2009.

En la referida Declaración, tras realizar un análisis del marco legislativo de referencia, se manifiesta que en el momento actual no es necesario estar en posesión del nuevo título de Grado en Enfermería. En todo caso, para aquellos/as que quieran obtenerlo, acuerda proponer que "El reconocimiento de créditos del título de Diplomado en Enfermería se establezca, como mínimo, en 210 ECTS".

Con posterioridad a la citada declaración se han iniciado una serie de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas y actualmente se están extendiendo a Universidades Públicas. Son precisamente éstas ofertas formativas las que llevaron a la Conferencia Nacional a realizar una consulta al Ministerio sobre la adecuación de las mismas. El Ministerio emite un "Informe sobre el acceso a títulos oficiales de grado, desde los de diplomado, arquitecto técnico e ingeniero técnico, correspondientes a la anterior ordenación"

El referido Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales contempla, expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: "Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto". No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco define los créditos a cursar para la obtención del título de Grado.

Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente título de Grado.

De acuerdo con lo anterior, cada Universidad puede realizar una propuesta individual. Sin embargo, en la Conferencia Andaluza de Centros de Enfermería celebrada en Sevilla el 7 de abril de 2010, tras el análisis y debate de la situación actual, en la que nos solicitan a los Centros, de forma reiterada, información sobre la forma de obtener el título de Grado en nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello, a pesar de los esfuerzos realizados por los actuales equipos directivos de las Escuelas de informar sobre la situación de los titulados actuales con las mismas atribuciones profesionales que los futuros Graduados y Gradudas, en distintos foros provinciales (de acuerdo con la Declaración de Valencia). Sin embargo, observamos que el trabajo informativo realizado no ha disminuido la demanda por parte de los profesionales de una oferta formativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, se ha producido un cambio en el seno de la Conferencia Nacional,

manifestado por el hecho de que en otras Comunidades Autónomas están realizando modificaciones en las Memorias Verifica para incluir los Complementos de Formación a cursar por los actuales Diplomados y Diplomadas a fin de obtener el título de Grado en Enfermería.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Conferencia Andaluza acuerda:

Que es necesario realizar una oferta formativa en la Comunidad Andaluza para nuestros Diplomados y Diplomadas en Enfermería que quieran obtener el título de Grado.

Que esa oferta formativa debe ser común, por ello propone elaborar una "propuesta conjunta" para todos los Centros de Enfermería sobre los Complementos de Formación a cursar, pero que al mismo tiempo permita incorporar la especificidad de cada uno de ellos.

Que los Complementos de formación a realizar sean 30 ECTS, propuesta ésta que se justifica en la declaración de Valencia y en el análisis de la adecuación entre las competencias de los futuros graduados y graduadas y la de los actuales Diplomados y Diplomadas en Enfermería de las Universidades Andaluzas (con una formación regulada por Directivas Europeas, caracterizada por unos planes de Estudios de 4600 horas, recogido en el Libro Blanco de Enfermería).

En definitiva, desde una perspectiva académica, la posibilidad de que los actuales Diplomados y Diplomadas puedan obtener el Título de Graduado representa un interés especial, pues procura una mejora sustancial en el perfil de formación del/ la Enfermero/a, que lo acerca a los estándares europeos.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Diplomados/as en Enfermería que pretendan obtener el título de Grado en Enfermería

Admisión de estudiantes

El procedimiento de acceso al Curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Andaluz (DUA), quien ha establecido el correspondiente baremo para la admisión al mismo, y que será gestionado en la siguiente dirección web

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>

Actualmente el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, es el que establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener el correspondiente título de Grado.

En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecerán los siguientes criterios de prelación en la adjudicación de las plazas ofertadas

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas

extranjeras.

2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

El procedimiento de preinscripción, matriculación y reconocimiento de créditos queda resumido en los siguientes pasos:

1. Los solicitantes se preinscribirán del Curso de Adaptación al Grado en Enfermería (30 ECTS) en el DUA quien, una vez aplicado el baremo correspondiente, hará pública una lista de admitidos
2. Los estudiantes admitidos se matricularán del Curso de Adaptación en la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar reconocimiento de créditos por enseñanzas oficiales, enseñanzas no oficiales, o actividad laboral/profesional de acuerdo con los criterios y procedimiento previstos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla (véase el apartado correspondiente a los Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos).
3. En el caso en el que el reconocimiento sea igual a los 24 ECTS correspondientes a todas las materias del Curso de Adaptación, excepto el Trabajo Fin de Grado, el estudiante sólo tendrá que realizar éste último.
4. Los estudiantes que accedan al curso de adaptación para la obtención del título de Grado en Enfermería únicamente tendrán que acreditar las competencias asociadas a las materias propias del mencionado curso, ya sea mediante alguno de los procedimientos de reconocimiento de créditos previstos en la normativa de la Universidad de Sevilla o superando las evaluaciones correspondientes, el resto de las competencias del título de Grado se considerarán acreditadas y las materias correspondientes superadas en razón del título que da acceso al citado curso de adaptación, sin necesidad de ningún procedimiento de reconocimiento de créditos adicional.

Transferencia y Reconocimiento de créditos

Una vez realizada la selección de alumnado, la Comisión de Reconocimientos de Créditos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, realizará la adaptación y reconocimientos de enseñanzas solicitadas en base a la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11).

4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Y PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Objetivos que reflejan la orientación general del título

El objetivo general del curso es adaptar las competencias del Título de Diplomado de Enfermería al de Grado en Enfermería.

4.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
2.21	Toma de decisiones
2.23	Habilidades básicas de manejo de ordenadores
2.19	Resolución de problemas
2.5	Capacidad de crítica y autocrítica
2.7	Capacidad de análisis y síntesis
2.10	Comunicación oral y escrita en la lengua materna
2.3	Capacidad de aprender
2.2	Trabajo en equipo
2.1	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3.6	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
3.2	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
3.3	Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
3.4	Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
2.22	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
2.26	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
3.10	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al/la estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
3.16.6.	Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
3.26	Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
3.27	Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias
3.27.1	Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la

	práctica de los cuidados enfermeros
3.27.2	Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
3.27.3	Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
3.27.4	Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.3. Estructura de las enseñanzas.

4.3.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Materia Prácticum: Se realizarán las correspondientes prácticas en Centros con convenios con la Universidad de Sevilla, mediante periodos de rotaciones. Se establecerán las tutorías y sesiones clínicas necesarias para el correcto seguimiento y evaluación de la asignatura. El carácter es **presencial**.

Materia Actualización Competencial en Enfermería

Materia Trabajo fin de Grado: Elaboración del trabajo fin de grado con tutorización periódica.

4.4. Descripción detallada de los módulos/materias/asignaturas de las enseñanzas de que consta el plan de estudios

(Una para cada módulo, materia o asignatura)

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo	Prácticum
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): presencial 18	
Carácter (Obligatorio/Optativo): obligatorio	
Unidad temporal: cuatrimestral	
Materias: PRÁCTICUM I 6 CRÉDITOS PRÁCTICUM II 6 CRÉDITOS PRÁCTICUM III 6 CRÉDITOS	

Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
2.1.	Capacidad de aplicar los conocimientos en la practica
2.19	Resolución de problemas
2.5	Capacidad de crítica y autocrítica
2.2	Trabajo en equipo
2.21	Toma de decisiones
3.26.	Prácticas pre profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los

valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

Resultados de aprendizaje

Integra en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias específicas y genéricas de las materias que conforman el Título.

Breve descripción de los contenidos

Prácticas pre profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales.
Prácticas asistenciales: 126 h. cada practicum. En total, 378 horas
Dos Seminarios en sesiones de 2 h. de duración en cada practicum
Se integran todos los conocimientos y aplicaciones prácticas, para adquirir las competencias específicas según itinerario y a un nivel de complejidad creciente, dirigida y supervisada por tutores y tutoras clínicas, en centros acreditados para la formación universitaria, hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa: Práctica clínica.

Metodología de enseñanza: Acción directa autorizada en el medio asistencial.

Créditos ECTS: 17,5.

Competencias adquiridas: Todas las descritas.

Actividad formativa: Trabajo en grupos.

Metodología de enseñanza: Aprendizaje basado en problemas, talleres de simulación y resolución de casos.
Seminarios.

Créditos ECTS: 0,5.

Competencias adquiridas: Todas las descritas

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en estas asignaturas se llevará a cabo por medio de una evaluación continua de obtención de competencias por los tutores/as, tutores/as clínicos/as y/o profesorado coordinador para cada una de las asignaturas en las que se subdivide cada una de ellas.

Se contempla el posible reconocimiento de créditos en base a la experiencia profesional.

El sistema de calificaciones finales de esta materia se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Contenidos del módulo:

	Materia	Créditos
1.-	Prácticum I	6
2.-	Prácticum II	6
3.-	Prácticum III	6
Total créditos		18

FORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo	Actualización Competencial en Enfermería
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6	
Carácter (Obligatorio/Optativo): obligatorio	
Unidad temporal: cuatrimestral	

Competencias que adquiere el/la estudiante

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
2.2	Trabajo en equipo
2.3	Capacidad de aprender
2.5	Capacidad de crítica y autocrítica
2.15	Compromiso ético
2.19.	Resolución de problemas
2.22	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
2.23	Habilidades básicas de manejo de ordenadores
2.26	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
3.2	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
3.3.	Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
3.4	Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
3.6	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
3.10.	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al/la estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
3.16.6.	Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

Resultados de aprendizaje

- Gestiona fuentes de información utilizadas en la investigación científica en Ciencias de la Salud nacionales e internacionales.
- Comprende las TICs y su función de utilidad en mejorar la salud de las personas y los cuidados.
- Interpreta mediante software estadístico en entorno de simulación, datos estadísticos para la resolución de problemas y toma de decisiones
- Conoce la construcción cultural del género y desigualdades en salud.
- Conoce las principales teorías y conceptos del sistema sexo-género
- Identifica el género como un determinante de la salud.
- Reconoce la influencia de la categoría género en el proceso salud-enfermedad y las desigualdades en salud.
- Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, así como las manifestaciones, físicas, emocionales y sociales que indican una situación de maltrato contra la mujer.
- Identifica los factores protectores e indicadores de riesgo ante la violencia de género.
- Aplica protocolos de forma integral para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia,
- Conoce planes y políticas de igualdad y contra la violencia de género
- Conoce el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- Conoce y aplica la legislación vigente sobre prescripción enfermera.
- Integra la prescripción de productos sanitarios en la práctica enfermera.

Breve descripción de contenidos

Informática básica aplicada

Herramientas de la Web 2.0 para la gestión y comunicación de información en Salud Alfabetización

Informacional (ALFIN): Competencias digitales e informacionales y gestión del conocimiento

Sistemas de información en Salud

E-salud: concepto

Software estadístico en entorno de simulación

Análisis del sistema sexo-género: construcción cultural y desigualdad, el cuerpo generizado, vínculos afectivos, el mito de la maternidad. Género y salud:, sexualidad, masculinidad y salud, feminidad y salud, el cuidado como rol de género, políticas de salud y género, género y Sistema Sanitario. Violencia de género: bases conceptuales, construcción sociocultural, tipos, indicadores de riesgo, repercusiones en la salud, prevención y cuidados integrales a las mujeres víctimas de violencia de género, protocolos de actuación.

Competencia profesional en la prescripción de medicamentos y productos sanitarios. Fundamentos y marco jurídico de la prescripción enfermera.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el/la estudiante señalando el porcentaje su de trabajo presencial y autónomo.

Clases teórica. 3 CRÉDITOS

Horas presenciales: 30

Horas no presenciales: 45

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Lección magistral participativa, dinamizadas con métodos audiovisuales: diapositivas, transparencias, videos..., fomentando la participación del alumnado con comentarios, aclaraciones (paso a paso) de ejercicios para la mejor comprensión de los conceptos y discusión final.

Contribuye a las competencias: 2.3- 2.5- 2.15- 2.22 - 3.2- 3.3 - 3.10

Prácticas informáticas 1,4 CRÉDITOS

Horas presenciales: 14

Horas no presenciales: 21

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Clases de Laboratorio. Se manejan dispositivos donde se comprueba la adquisición de determinadas habilidades prácticas.

Contribuye a las competencias: 2.2.- 2.3.- 2.19.- 2.23.- 2.26.-3.6.-3.16.6

SEMINARIOS. 1,6 CRÉDITOS

Horas presenciales: 16

Horas no presenciales: 24

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Estudio de casos y/o aprendizaje basado en problemas y/o seminarios y/o Prácticas de observación en el medio

Contribuye a las competencias: 2.2 – 2.3 -2.5- 2.19 -2.26 -3.4 – 3.6 -3.10

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Sistema de evaluación

Prueba oral y/o escrita

Resolución de casos

Evaluación por pares

Evaluación de informes

Autoevaluación

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Contenidos del módulo:

	Materia	Créditos
1.-	Actualización Competencial en Enfermería	6
	Total créditos	6

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo/	Trabajo Fin de Grado
Número de Créditos Europeos (presencial/no presencial): 6	
Carácter (Obligatorio/Optativo): obligatorio	
Unidad temporal: cuatrimestral	

Competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
2.5.	Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.	Capacidad de análisis y síntesis
2.10.	Comunicación oral y escrita en la lengua materna
2.19.	Resolución de problemas
2.26.	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
3.27	Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias
3.27.1	Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
3.27.2	Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
3.27.3	Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
3.27.4	Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

Breve descripción de los contenidos

Diseño, desarrollo, presentación y defensa de un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros.

Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Créditos ECTS: 6.

Metodología de enseñanza: Enseñanza virtual. Tutorías ya sean individuales o grupales así como búsqueda de información relevante, lecturas, preparación del trabajo. Investigación.

Competencias adquiridas: Todas las competencias

Acciones de coordinación (en su caso)

Sólo podrá finalizarse una vez superadas todas las asignaturas obligatorias de este título.

Sistemas de evaluación y calificación

Se constituirá una comisión para la valoración de los Trabajos Fin de Grado, que deberá estar compuesta por profesorado del Título de tal forma que se garantice, mediante el sistema de evaluación, que las competencias asignadas a este módulo han sido superadas.

El trabajo deberá ser tutelado por un profesor/a del Título y solo podrá ser evaluado una vez finalizado.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluyen:

a) la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título. La participación en las Tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.

b) el rigor científico y metodológico del trabajo realizado.

El sistema de calificaciones finales de esta materia, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Contenidos del módulo:

	Materia	Créditos
1.-	Trabajo Fin de Grado	6
Total créditos		6

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

PDI de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología que ya participa en la docencia del título de Grado en Enfermería.

PROFESORES ASOCIADOS T.P. 21			
APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	DESTINO
ACOSTA MOSQUERA	EUGENIA	ASO T.P.9	MACARENA
AGUILAR DOMÍNGUEZ	INMACULADA	ASO TP 9	V. ROCÍO
CALVO CALVO	MANUEL ÁNGEL	ASO T.P 11	VALME
CANDELA FUSTER	CARMEN	ASO T.P 13	MACARENA
CAPADO RODRÍGUEZ,	MATILDE	ASO TP 13	MACARENA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VICENTE	ASO T.P 13	MACARENA
GARCÍA MARTÍNEZ	MANUEL JESÚS	ASO T.P. 9	MACARENA
GIMÉNEZ MUÑOZ	CARMEN	ASO TP 9	V. ROCÍO
JIMÉNEZ HERRERA	MANUEL B.	ASO T.P 9	MACARENA
JURADO HERNÁNDEZ	ROSARIO	ASO TP 7	
LUPIÓN MENDOZA	CARMEN	ASO TP 9	
LÓPEZ RODRÍGUEZ	LUIS	ASO TP 9	
PONCE BLANDÓN	JOSÉ ANTONIO	ASO TP 9	MACARENA
PRIETO CARPINTERO	Mª YARA	ASO T.P 9	MACARENA
RAMOS GONZÁLEZ-SERNA	AMELIA	ASO TP 11	VALME
RODRÍGUEZ GÓMEZ	SUSANA	ASO TP 9	MACARENA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CARMEN	ASO T.P. 9	VALME
RODRÍGUEZ MORILLA	FELIPE	ASO TP 13	VALME
ROMÁN OLIVER	JOSÉ	ASO TP 13	MACARENA VALME
SÁNCHEZ FORNELINO	PILAR	ASO TP 11	VALME
VÁZQUEZ GONZÁLEZ	ANTONIA	ASCO TP 9	V. ROCIO

PROFESORES TIEMPO COMPLETO 26			
APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	DESTINO
ALBAR MARÍN	Mª JESÚS	C/DOCTORA	MACARENA
CASADO MEJÍAS	ROSA	COLABORADORA	MACARENA
CATALÁN PIRIS	JOSEFA	T.E.U.	MACARENA

CRUZ DOMÍNGUEZ	INMACULADA C.	T.E.U	MACAREBA
FERNÁNDEZ SARMIENTO	JUAN MANUEL	COLABORADOR	MACARENA
FUENTE GINÉS	MÁXIMO DE LA	T.E.U	MACARENA
G ^a -CARPINTERO MUÑOZ	M ^a ANGELES	T.U.	MACAREBA
GARCÍA FERNÁNDEZ	JACINTO	COLABORADOR	MACARENA
GARCÍA FERNÁNDEZ	SEBASTIÁN	C.E.U.	MACARENA
GIL GARCÍA	EUGENIA	C/DOCTORA	MACARENA
GÓNZALEZ LÓPEZ	JOSÉ RAFAEL	AYUDANTE DOC.	MACARENA
GONZÁLEZ MORENO	M ^a JOSÉ	T.E.U.	MACARENA
GUERRA MARTÍN	M ^a DOLORES	T..U.	MACARENA
LEÓN LARIOS	FÁTIMA	AYUDANTE DOC.	MACARENA
LIMA RODRÍGUEZ	JOAQUÍN	T..U.	MACARENA
LIMA SERRANO	MARTA	AYUDANTE	MACARENA
LLANOS PEÑA	FRANCISCO DE	T..U.	MACARENA
LOMAS CAMPOS	MERCEDES	C.E.U.	MACARENA
MACIAS SEDA	JUANA	T.E.U.	MACARENA
MATEOS GARCÍA	M ^a DOLORES	T.E.U.	VALME
PARRILLA SALDAÑA	JOSEFA	T.E.U	VALME
PORCEL GÁLVEZ	ANA MARÍA	COLABORADORA	MACARENA
RUIZ ARIAS	ESPERANZA	COLABORADORA	MACARENZ
SANTOS VÉLEZ	SALVADOR	T.E.U.	MACARENA
SOBRINO TORO	JUAN PABLO	T..U.	MACARENA
VÁZQUEZ SANTIAGO	SOLEDAD	T.E.U.	MACARENA

PROFESORES ASCIS VIGEN DEL ROCÍO (13)			
APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	DESTI NO
		BUENO FERRÁN	
CARO GARCÍA	CARMEN	ASCIS TC.	V. ROCÍO
CUADRADO MARTÍN	ANA M ^a	ASCIS TC.	V. ROCÍO
CUADRI DUQUE	M ^a JOSÉ	ASCIS TC.	V. ROCÍO
DOBERNACK SHMIDT	MIRYAM	ASCIS TC.	V. ROCÍO
ESPINACO GARRIDO	FCO. JAVIER	ASCIS TC.	V. ROCÍO
GONZÁLEZ RUIZ	ADELA	ASCIS TC.	V. ROCÍO
LERMA SORIANO	AMELIA	ASCIS TC.	V. ROCÍO
NEGRILLO DURÁN	CARMEN	ASCIS TC.	V. ROCÍO
RAMOS REBOLLO	ELOISA	ASCIS TC.	V. ROCÍO

RUIZ FERRÓN	M ^a CECILIA	ASCIS TC.	V. ROCÍO
SUFFO BOZA	JOSÉ ANTONIO	ASCIS TC.	V. ROCÍO
VILLAR NAVARRO	IGNACIO	ASCIS TC.	V. ROCÍO

PROFESORES ASCIS (49)			
APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA	DESTINO
ÁLVAREZ LEAL	PLÁCIDO	ASCIS	MACARENA
ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEPCIÓN	ASCIS	
BARCO CABEZA	ANTONIO	ASCIS	C.S. POLIG. NORTE
BERNET TOLEDANO	JAVIER	ASCIS	MACARENA
CABRERA SÁNCHEZ	ISABEL	ASCIS	MACARENA
CAMPANARIO ARGÜELLES	JOSE ANGEL	ASCIS	MACARENA
CASTAÑEDA PALMA	M ^a ANGELES	ASCIS	MACARENA
CHAÍN RUIZ	ROSARIO F.	ASCIS	VALME
CRESPO SERVÁN	M ^a PILAR	ASCIS	C.S. SAN JERÓNIMO Y PINOMONTANO
ESCASÚA VACA	CONSUELO	ASCIS	MACARENA
ESPINOSA MARTÍN	CARLOS JESÚS	ASCIS	VALME
FERNÁNDEZ CUBERO	ISABEL	ASCIS	C.S. BELLAVISTA
FRUTOS CANTÓ	MARCELA	ASCIS	MACARENA
FUNUYET GUIRADO	EDUARDO	ASCIS	VALME
GALISTEODOMÍNGUEZ	RAFAEL	ASCIS	VALME
GARCÍA ASUERO	CATALINA	ASCIS	VALME
GARCÍA CARRERA	CONCEPCIÓN	ASCIS	MACARENA
GARCÍA DÍAZ	ALEJANDRO	ASCIS	C. S. ALAMILLO
GARCÍA GÁMEZ	AMPARO	ASCIS	MACARENA
GARCÍA MARTÍN	MANUEL	ASCIS	MACARENA
GARCÍA MUÑOZ	M ^a DOLORES	ASCIS	VALME
GÓMEZ SÁNCHEZ	M ^a DE VALME	ASCIS	VALME
GONZÁLEZ BURGUILLOS	JOSÉ ÁNGEL	ASCIS	VALME
GONZÁLEZ MÉNDEZ	M ^a ISABEL	ASCIS	VALME
GUEVARA MUÑOZ	CARMEN	ASCIS	C.S. PUMAREJO Y GONZALO DE BILBAO
HERRERA USAGRE	MARÍA	ASCIS	C.S. ??????
LÓPEZ RAMÍREZ	EDUARDO	ASCIS	VALME
MANZANARES RODRÍGUEZ	ANTONIA	ASCIS	VALME
MALDONADO CAMPAÑA	MARGARITA	ASCIS	VALME

MARTÍN PALENZUELA	M ^a JOSEFA	ASCIS	MACARENA
MORENO VERDUGO	ANA	ASCIS	C.S.
MORILLO CADIerno	ROSA M ^a	ASCIS	MACARENA
MULA DOMÍNGUEZ	M ^a . JESÚS	ASCIS	VALME
PASCUALVACA ARMARIO	JUANA	ASCIS	C.S. AMANTE LAFÓN-CAMPANA- MARQUÉS DE PARADAS
PEDROSA GÓMEZ	JUAN	ASCIS	VALME
PÉREZ ESCUDERO	ALFONSO	ASCIS	MACARENA
PINEDA SORIANO	ANA M ^a .	ASCIS	MACARENA
PONCE GONZÁLEZ	JOSÉ M ^a	ASCIS	C.S. ALCALÁ GUADAIIRA "A"
QUESADA PÉREZ	M ^a TERESA	ASCIS	MACARENA
RAMÍREZ LÓPEZ	ENCARNACIÓN BELLA	ASCIS	MACARENA
RIVERA FERNÁNDEZ	CARLOS	ASCIS	CENTRO SALUD
ROJAS UCEDA	M ^a CARMEN	ASCIS	MACARENA
ROMERO BRIOSO	CONCEPCIÓN	ASCIS	MACARENA
ROMERO NIETO	INAMACULADA	ASCIS	VALME
RONCERO	DEL PINO	M ^a . DE LOS ANGELES	MACARENA
ROSELLÓ RUIZ	AGUSTINA	ASCIS	C.S. SAN HILARIO
VALLE RODRÍGUEZ	ROSARIO DEL	ASCIS	VALME
VILLARÁN PRIETO	JOAQUIN	ASCIS	MACARENA
WILLIAMS GTRREZ.- OTERO	JUAN CARLOS	ASCIS	H. SAN LÁZARO

5.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

Gestión administrativa:

PAS de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología.

<i>PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS</i>		
<i>VINCULACION A LA UNIVERSIDAD</i>	<i>Nº</i>	<i>ADECUACION AL AMBITO DE</i>

	PUESTOS	CONOCIMIENTO
ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	1	SI
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	1	SI
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	4	SI
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	4	SI
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	2	SI
TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	9	SI
GESTOR DEPARTAMENTO	2	SI
TITULADO SUPERIOR	1	SI
ASIMILABLE PUESTO SINGULARIZADO ALUMNOS	2	SI

No obstante lo anterior, si como consecuencia de los ajustes de personal a que pueden verse obligadas las Universidades en la coyuntura actual u otras causas de análoga naturaleza, la Universidad de Sevilla estimara que el potencial docente reglado disponible para el grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Sevilla a través de su Centro de Formación Permanente un curso de hasta 24 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de precios, contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria. Se aporta en Anexo la memoria de citado curso, donde pueden ser verificados estos extremos.

6. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacio físico de la Facultad

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, está integrada en el Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla. En ella, se imparten tres Titulaciones (Graduado en Enfermería, Graduado en Fisioterapia y Graduado en Podología) y un postgrado oficial, Master en Nuevas tendencias asistenciales y en Ciencias de la Salud, con un total aproximado de 1050 estudiantes. Dicha Facultad dispone de cuatro centros docentes: Unidad Docente Virgen Macarena, Unidad Docente Virgen de Valme y Unidad Docente Virgen del Rocío donde se imparte la titulación de Graduado en Enfermería y Centro Docente de Fisioterapia y Podología (Campus Perdigones) donde se imparten las titulaciones de Graduado en Fisioterapia y Graduado en Podología

Recursos y servicios compartidos por dicha Comunidad universitaria:

- Aula Magna
- Salas de Juntas
- Salas de Grados
- Biblioteca y Hemeroteca
- Salas de Estudios
- Servicios Técnicos

- Aulas de Informática
- Comedor Universitario
- Copistería
- Delegación de Estudiantes

Recursos específicos para el curso de adaptación.

Espacios	Nº
Aulas de 154 estudiantes	1
Aulas de 96 estudiantes	1
Aulas de 70 estudiantes	1
Aulas para grupos de trabajo, 12-20 estudiantes	8

Todas las Aulas disponen de medios audiovisuales de apoyo a la docencia y conexión a la red. En las aulas para grupos de trabajo se realizan distintas actividades formativas como: seminarios donde se integran los conocimientos desde varias asignaturas a través de un caso o problema (metodología ABP), estudios de casos, etc. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Las Salas de Habilidades y el Laboratorio están equipados con el material necesario para que el/la estudiante realice, a través de simuladores, la planificación y ejecución de forma repetida de los procedimientos hasta adquirir la habilidad antes de integrarlas en las prácticas asistenciales. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Además la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Edificio docente para la titulación de Enfermería) cuenta con la infraestructura que se expone a continuación:

Planta Baja:

- § Vestíbulo
- § Conserjería
- § Almacén
- § Aseos
- § Secretaría
- § Despacho secretario/a
- § Vestuarios/Aseos

Planta 1ª

- § Aula Magna
- § Laboratorio
- § Aseos
- § Salas de Seminarios

Planta 2ª

- § Sala de Juntas
- § Aseos
- § Despacho de Subdirección
- § Sala de Reuniones
- § Despacho Dirección
- § Salas de Seminarios

Recursos para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Centros de atención especializada:

Área Hospitalaria Virgen Macarena:

- H. Universitario Virgen Macarena
- Policlínico Virgen Macarena
- H. Universitario de San Lázaro.

Área Hospitalaria Virgen del Rocío:

H. Universitario Virgen del Rocío

Área Hospitalaria Virgen de Valme:

- H. Universitario Virgen de Valme
- H. del Tomillar

Centros de atención primaria

Nombre del Centro	Tipo de Centro
<u>Mercedes Navarro</u>	Centro de Salud
<u>La Campana</u>	Centro de Salud
<u>Amante Laffón</u>	Centro de Salud
<u>Marqués de Paradas</u>	Centro de Salud
<u>El Greco</u>	Centro de Salud
<u>Gonzalo de Bilbao</u>	Centro de Salud
<u>Esperanza Macarena</u>	Centro de Salud
<u>Ronda Histórica</u>	Centro de Salud
<u>Pumarejo</u>	Centro de Salud
<u>Polígono Norte</u>	Centro de Salud
<u>Pino Montano A</u>	Centro de Salud
<u>Pino Montano B</u>	Centro de Salud
<u>San Jerónimo</u>	Centro de Salud
<u>Los Bermejales</u>	Centro de Salud
<u>Camas</u>	Centro de Salud
<u>Bellavista</u>	Centro de Salud
<u>Mallén</u>	Centro de Salud
<u>Doña Mercedes (Dos Hermanas)</u>	Centro de Salud
<u>San Hilario (Dos Hermanas)</u>	Centro de Salud
<u>Santa Ana (Dos Hermanas)</u>	Centro de Salud
<u>Los Montecillos (Dos Hermanas)</u>	Centro de Salud
<u>Don Paulino García Donas (Alcalá de Guadaira)</u>	Centro de Salud
<u>Mairena del Alcor</u>	Centro de Salud
<u>El Viso del Alcor</u>	Centro de Salud
<u>Guillena</u>	Centro de Salud
<u>Sanlúcar la Mayor</u>	Centro de Salud
<u>Ramón y Cajal</u>	Centro de Salud
<u>Amate</u>	Centro de Salud
<u>La Plata</u>	Centro de Salud
<u>Castilleja de la Cuesta</u>	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
El Cachorro	Centro de Salud
Huerta del Rey	Centro de Salud
Puerta Este 'Dr. Pedro Vallina'	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Carmona 'Ntra. Sra. de Gracia'	Centro de Salud
Virgen de África	Centro de Salud
Las Letanías 'Dra. Inmaculada Vieira'	Centro de Salud
Pilas	Centro de Salud
Brenes	Centro de Salud
El Rancho	Centro de Salud
Cantillana 'D. Manuel Marroco Quevedo'	Centro de Salud
Lora del Río 'Virgen de Setefilla'	Centro de Salud
La Puebla de Cazalla	Centro de Salud
María Fuensanta Pérez Quirós	Centro de Salud
Montequinto	Centro de Salud
Bormujos	Consultorio
San José de la Rinconada	Centro de Salud
La Luisiana	Centro de Salud
Torreblanca	Centro de Salud
San Pablo	Centro de Salud
El Porvenir	Centro de Salud
El Saucejo	Centro de Salud
Montellano	Centro de Salud
Alcalá del Río	Centro de Salud
Marchena	Centro de Salud
Mairena del Aljarafe	Centro de Salud
Morón	Centro de Salud
Utrera-Sur	Centro de Salud
Polígono Sur	Centro de Salud
Tomares	Centro de Salud
Utrera-Norte 'Príncipe de Asturias'	Centro de Salud
Nuestra Señora de la Paz	Centro de Salud
Lebrija 'Ntra. Sra. del Castillo'	Centro de Salud
Los Palacios 'Ntra. Sra. de las Nieves'	Centro de Salud
Ntra.Sra. de la Oliva	Centro de Salud
Estepa	Centro de Salud
Ecija 'El Almorcón'	Centro de Salud
Arahal	Centro de Salud
Cerro del Águila	Centro de Salud
La Candelaria	Centro de Salud
Constantina	Centro de Salud
Virgen de la Estrella	Centro de Salud
Ecija 'Virgen del Valle'	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Las Cabezas de San Juan	Centro de Salud
Cazalla de la Sierra	Centro de Salud
Campo las Beatas	Centro de Salud
Osuna	Centro de Salud
El Juncal	Centro de Salud
Olivares	Centro de Salud
La Algaba	Centro de Salud
C.P.E. DOS HERMANAS	Centro de Especialidades
C.P.E. DE ÉCIJA	Centro de Especialidades
C.P.E. MORÓN DE LA FRONTERA	Centro de Especialidades
C.P.E. SAN JERÓNIMO DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. VIRGEN DE LOS REYES DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. ALCALÁ DE GUADAIRA	Centro de Especialidades
C.P.E. ESPERANZA MACARENA DE SEVILLA	Centro de Especialidades

6.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Material de apoyo a la docencia. El equipamiento se revisa a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada

No obstante lo anterior, se hace la misma observación que en el caso del personal académico, en caso necesario, el curso de adaptación se podrá ofertar como un título propio de la Universidad de Sevilla a través de su Centro de Formación Permanente de hasta 24 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado

7. Calendario de implantación

2º Cuatrimestre del Curso académico 2013-2014

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	63
Obligatorias:	81
Optativas:	6
Prácticas externas:	84
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

La planificación de las enseñanzas que se describe en este apartado es aplicable a los cinco Centros de la Universidad de Sevilla en los que se imparte el título de Grado en Enfermería esto es, a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, al Centro de Enfermería “Virgen del Rocío” al Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna, Centro de Enfermería de la Cruz Roja Española, y Centro de Enfermería “San Juan de Dios”

Por lo tanto, el plan de estudios es el mismo en los cinco Centros.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El esquema resumen del plan de formación muestra una distribución de plan de estudios de 240 créditos ECTS estructurada en módulos y materias siguiendo las indicaciones del RD 1391/2007, de 29 de octubre, en el que se establece una carga de 60 créditos ECTS por curso académico.

Se cumplen los acuerdos de la Comisión de Rama, respetando los créditos mínimos comunes a todas las universidades andaluzas fijados para cada módulo. Los 30 créditos de Autonomía Universitaria, se han distribuido en esta Universidad de Sevilla de la siguiente forma:

- 3 créditos ECTS que se añaden al módulo de Estructura y Función del Cuerpo Humano
- 18 créditos ECTS al módulo de Enfermería del Adulto
- 3 créditos ECTS al módulo de Enfermería de Salud Mental
- 6 créditos ECTS a la optatividad

El plan de estudios del Título de Graduado/Graduada en Enfermería de la Universidad de Sevilla se divide en 12 módulos:

1º módulo: Estructura, función del cuerpo humano.

Formación básica (27 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIAS	Asignaturas	ECTS
Anatomía Humana y Soporte Vital	Anatomía Humana	6
	Soporte Vital	3
Fisiología Fisiopatología	Fisiología	6
	Fisiopatología	6

Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	6
------------	---------------------------------	---

2º módulo: Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud

Formación básica (12 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	Asignaturas	ECTS
Enfermería psicosocial Género y salud	Enfermería psicosocial	6
	Género y salud	6

3º Módulo: Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud:

Formación básica (6 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	Asignatura	ECTS
Estadística y tecnología de la información y comunicación	Estadística y tecnología de la información y comunicación	6

4º Módulo: Alimentación, nutrición, dietética y farmacología

Formación Básica (12 ECTS) comprende las materias de. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIAS	Asignaturas	ECTS
Farmacología clínica	Farmacología clínica	6
Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados	Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados	6

5 Módulo: Promoción de la Salud

Formación Básica (6 ECTS) comprende las materias de:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	6

6º Módulo: Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería

Formación obligatoria (12 ECTS) comprende las siguientes materias, todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	Asignaturas	ECTS
Historia, teoría y métodos de la enfermería	Historia, teoría y métodos de la enfermería I	6
	Historia, teoría y métodos	6

	de la enfermería II	
--	---------------------	--

7º Módulo: Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia, obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas.:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Ética y Gestión de Enfermería	Ética y Gestión de Enfermería	6

8º Módulo: Enfermería de la Infancia y Adolescencia

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Enfermería de la Infancia y Adolescencia	Enfermería de la Infancia y Adolescencia	6

9º Módulo: Enfermería del Adulto

Formación obligatoria (36 ECTS) comprende las materias de Enfermería Clínica I y II y Salud Reproductiva, obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas. El resto derivan de los créditos de Autonomía Universitaria:

MATERIA	Asignaturas	ECTS
Enfermería del Adulto	Enfermería Clínica I	6
	Enfermería Clínica II	6
	Cuidados críticos y paliativos	6
	Enfermería clínica y problemas bioéticos	6
	Enfermería del adulto en el ámbito comunitario	6
	Enfermería en la salud reproductiva	6

10º Módulo: Enfermería del Envejecimiento

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Enfermería del Envejecimiento	Enfermería del Envejecimiento	6

11º Módulo: Enfermería Familiar y Comunitaria

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Enfermería Familiar y Comunitaria	Enfermería Familiar y Comunitaria	6

12º Módulo: Enfermería de Salud Mental

Formación obligatoria (9 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	Asignatura	ECTS
Enfermería de Salud Mental	Enfermería de Salud Mental	9

13º Módulo: Prácticum Clínico y Trabajo Fin de Grado

Formación obligatoria (90 ECTS) comprende las materias. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIAS	Asignaturas	ECTS
Prácticum Clínico	Prácticum I	12
	Prácticum II	12
	Prácticum III	12
	Prácticum IV	24
	Prácticum V	24
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6

14º Módulo: Optatividad (Optativa y 6 ECTS) a optar por el alumno/a, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas

MATERIA

ECTS

Entre las asignatura ofertadas como optativas por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla o reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación 6

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERIA	CUATRIMESTRE	ECTS
PRIMER CURSO		60
Anatomía Humana General	(1º-C)	6
Fisiología	(1º-C)	6
Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería I	(1º-C)	6
Bioquímica y Biología Molecular	(1º-C)	6
Promoción de la Salud	(1º-C)	6
Genero y Salud	(2º-C)	6
Fisiopatología	(2º-C)	6
Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación en Cuidados de la Salud	(2º-C)	6
Enfermería Psicosocial	(2º-C)	6
Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería II	(2º-C)	6
SEGUNDO CURSO		60
Enfermería de Salud Mental	A	9
Enfermería Familiar y Comunitaria	(1º-C)	6
Enfermería en la Salud Reproductiva	(1º-C)	6
Enfermería Clínica I	(1º-C)	6
Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia	(1º-C)	6
Prácticum I	(2º-C)	12
Enfermería Clínica II	(2º-C)	6
Soporte Vital	(2º-C)	3
Farmacología Clínica	(2º-C)	6
TERCER CURSO		60
Prácticum II	(1º-C)	12
Ética y Gestión de Enfermería	(1º-C)	6
Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	(1º-C)	6
Enfermería del Envejecimiento	(1º-C)	6
Prácticum III	(2º-C)	12
Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	(2º-C)	6
Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	(2º-C)	6
Cuidados Críticos y Paliativos	(2º-C)	6
CUARTO CURSO		60
Prácticum IV	(1º-C)	24
Optativa o Créditos de reconocimiento Académico	(1º-C)	6
Prácticum V	(2º-C)	24
Trabajo Fin de grado	(2º-C)	6
OPTATIVAS OFERTADAS		
Sociología de la Salud	(1º-C)	6
Principios de Fisioterapia aplicado a Enfermería	(1º-C)	6
Adolescencia y Riesgo	(1º-C)	6
Atención a múltiples víctimas y Ayuda Humanitaria	(1º-C)	6
Psicología Social aplicada a los Cuidados de Enfermería	(1º-C)	6
Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud	(1º-C)	6
Terapias Alternativas en Cuidados de Salud	(1º-C)	6

Mecanismos de coordinación docente

Comisión docente de Coordinación.

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las comisiones de docencia de los centros, comisiones de garantía de calidad y comisiones de seguimientos de planes de estudios. Además, desde la **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** de la Universidad de Sevilla, se prevé para el grado una estructura de coordinación vertical entre cursos y horizontal entre módulos, materias y/o asignaturas de acuerdo a una serie de criterios:

- Existencia de finalidades y valores institucionales compartidos.
- Currículo que se prepara, se aplica y evalúa conjuntamente.
- Asignación de tareas que se distribuye entre todos.
- Interacción profesional que promueve la discusión, el intercambio de opiniones y la capacidad para analizar la práctica de forma crítica
- Una gestión de la convivencia como objetivo institucional

Esta labor de coordinación necesita de la participación de todas las personas que configuran el centro, desde el personal de administración y servicio a la totalidad del profesorado, sin olvidar la importancia de la colaboración entre los departamentos implicados en la docencia de la titulación.

La estructura que el Centro junto a los Departamentos llevará a cabo en materia de coordinación será la siguiente:

- Coordinador/a Docente del Grado. *Subdirector/a de la Titulación. Vicedecano/a*
- Coordinador/a de Curso. *Personal Docente e investigador de la Titulación*
- Coordinador/a de materia/asignatura. *Personal Docente e investigador de la Titulación*

Las funciones asignadas serán:

- Coordinar el desarrollo adecuado de cada curso y materias/ asignaturas correspondientes.
- Atender a las incidencias que se puedan presentar .

Dicha comisión se reunirá al menos una vez por trimestre.

El Servicio de Práctica en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados/as la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los y las estudiantes universitarios/as en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los/las futuros/as graduados/as se convertía en objetivo clave para contribuir a que éstos/as adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las

empresas, a los centros universitarios, a los alumnos/as y titulados/as. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los/las estudiantes y titulados/as por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los/las estudiantes y titulados/as que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros/as estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados/as de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los/las alumnos/as que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

1. Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (Prácticum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>).

Tipos

- Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

2. Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del/la estudiante seleccionado/a y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

3. Prácticas de Titulados/as: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los/las jóvenes titulados/as universitarios/as desempleados/as. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

4. Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios/as completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados/as.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** mantiene una propuesta decidida por potenciar los programas de movilidad del alumnado tanto a nivel internacional como nacional. Entre los objetivos de dichos programas está el que el estudiante que se acoja a ellos pueda beneficiarse de la experiencia social y cultural como medio de enriquecimiento personal y mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral. Además la participación del alumno en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

University of Hertfordshire (Reino Unido) 2 plazas 9 meses

University of Cambridge (Reino Unido) 2 plazas 9 meses

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos

- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
 - a) Nº de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA- UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

- e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

a) Propuesta de nuevos convenios

b) Características:

-Curso académico

-Universidad

-Titulación

-Número de plazas

-Periodo de estancia

-Representantes institucionales

- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota Media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Programa SICUE-SENECA
Intercambio de alumnos entre Universidades Españolas
GRADO EN ENFERMERIA

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES
CADIZ	2	9
EXTREMADURA (Badajoz)	1	9
EXTREMADURA (Plasencia)	1	9
EXTREMADURA (Mérida)	1	9
SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	9
ALICANTE	2	9
PAIS VASCO	3	9
VALENCIA ESTUDI GRAL (Escuela Ntra. Sra. Sagrado Corazón. "Castellón")	2	9

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
 - Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

- a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
- b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
- d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
- f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

E OTRAS UNIVERSIDADES

- 1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
- 4. Procedimiento de matrícula.
- 5. Datos de Servicios.
- 6. Guía estudiante.
- 7. Inscripción y presentación de documentos.
- 8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
- 10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
- 11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
- 13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
- 14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Descripción de los módulos o materias

Estructura y función del cuerpo humano

Denominación: Estructura y función del cuerpo humano Créditos ECTS 27 Carácter Formación básica

Unidad temporal 5 materias cuatrimestrales entre 1º y 2º curso

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/ escrita.

Evaluación continua.

Resolución de casos.

Observación directa.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso.

5.0 - 6.9 Aprobado.

7.0 - 8.9 Notable.

9.0 - 10 Sobresaliente.

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

Actividades formativas:

Lección magistral. Lección magistral participativa. Entre 12-15 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.3;2.5;2.7;2.10;2.15;2.17;2.20;2.27.

3.1;3.7;3.9.

Trabajo en grupos mediante: seminarios, talleres de simulación, enseñanza basada en problemas, enseñanza basada en proyectos, estudios de casos, resolución de problemas, practicas de observación en el medio. Entre 12-15 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.1;2.4;2.9;2.13;2.19;2.21;2.25.

3.1;3.7;3.9.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultado del aprendizaje:

- Utiliza de forma coherente los conocimientos adquiridos sobre la estructura y función de los diferentes órganos y sistemas que integran el organismo humano, tanto desde el punto de vista descriptivo como topográfico y aplicativo.
- Reconoce y utiliza con propiedad la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, de aplicación en su campo profesional.
- Reconoce e interpretar las principales estructuras del cuerpo humano y sus relaciones en láminas, esquemas, modelos y preparaciones anatómicas.
- Comprende las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- Comprende las funciones de los sistemas del organismo sano, en sus diferentes niveles de organización, y en los procesos de integración que dan lugar a la homeostasis.
- Analiza las posibles alteraciones en los procesos fisiológicos y sus implicaciones en el organismo.
- Comprende y describe los métodos básicos de la exploración funcional de los diferentes sistemas y conocer los resultados normales de esta exploración.
- Ejecuta algunas técnicas de laboratorio.
- Diferencia críticamente los conocimientos bien establecidos de aquellos que se encuentran en el campo de la hipótesis y teorías.
- Utiliza y valora las fuentes de información de esta disciplina.
- Comprende cómo se genera el conocimiento científico.
- Conoce y sabe utilizar las fuentes de información científica y hacer una búsqueda bibliográfica.
- Utiliza de forma racional los conocimientos para que le sean útiles y pueda aplicarlos a la resolución de problemas.
- Identifica los principales tipos de biomoléculas
- Reconoce la relación que existe entre la estructura tridimensional de las proteínas y la función que desempeñan.

- Identifica los principales compuestos energéticos y describir la síntesis mitocondrial del ATP, así como las posibles repercusiones negativas del proceso.
- Describe las principales rutas metabólicas y su regulación e interpretar los cambios que tienen lugar en el metabolismo en respuesta a diferentes situaciones fisiológicas.
- Describe los ácidos nucleicos y el flujo de la información genética.
- Conoce los diferentes factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Conoce las formas de reacción inespecífica de los estados patológicos del organismo.
- Conoce los procesos fisiopatológicos específicos de los diferentes órganos y sistemas.
- Conoce los síntomas y signos mediante los que se manifiestan los procesos fisiopatológicos de los diferentes órganos y sistemas.
- Conoce el fundamento de las pruebas complementarias, a través de las cuales se obtiene información de los diferentes procesos fisiopatológicos.
- Desarrolla las técnicas básicas de exploración física.
- Reconoce los principales datos que la exploración física nos informa de un estado de salud o enfermedad.
- Interpreta de manera general los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
- Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- Adquiere la capacidad crítica sobre publicaciones científicas.
- Reconoce las situaciones de riesgo vital.
- Realiza de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Básico.
- Realiza de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Instrumental.
- Ejecuta de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Avanzado.

Contenidos

Anatomía Humana, Soporte Vital

-Estudio de la morfología, estructura y función del cuerpo humano.

Fisiología, Fisiopatología

-Estudio de las situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano y procedimientos de actuación tanto básicos como avanzados para la recuperación funcional del paciente afectado.
-Estudio de la Fisiopatología humana y de los factores de riesgo que limitan el estado de salud y enfermedad.

Bioquímica

-Estudio de las bases bioquímicas, morfológicas y funcionales de las células y tejidos.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades en las relaciones interpersonales
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

- 3.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
 - 3.1.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
 - 3.1.2.- Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- 3.7.- Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- 3.9.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
 - 3.9.1.- Reconocer las situaciones de riesgo vital.
 - 3.9.2.- Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
 - 3.9.3.- Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT).
 - 3.9.4.- Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas.
 - 3.9.5.- Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Anatomía Humana, Soporte Vital	Anatomía Humana General	6	Formación básica
	Soporte Vital	3	
Fisiología, Fisiopatología	Fisiología	6	Formación básica
	Fisiopatología	6	Formación Básica
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	6	Formación básica

Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud

Denominación: Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal 1 materia 1º curso 2º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/ escrita.

Evaluación continua.

Resolución de casos.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1. - Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos: 2-4 ECTS

Metodología de la enseñanza: Lección magistral participativa.

Competencias específicas adquiridas:

3.6

2.3- 2.7-2.18-2.20.

2.- Nombre de la actividad: Trabajo en grupos

Créditos: 2-4 ECTS

Metodología de la enseñanza: Enseñanza basada en problemas y/o taller/seminario

Competencias específicas adquiridas:

3.6 y 3.16.6

2.1.- 2.3.- 2.5.- 2.7.- 2.9.- 2.13.- 2.18.- 2.20.- 2.23.- 2.25

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Posee conocimientos y destrezas para utilizar distintas fuentes científicas de información y su aplicación desde la Enfermería basada en la Evidencia.

Aplica las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conoce las características propias de las metodologías cuantitativas y cualitativas,

Comprende las semejanzas y diferencias que existen entre metodologías cualitativas y cuantitativas y su complementariedad.

Relaciona y analiza los distintos datos estadísticos poblacionales para identificar posibles causas de los problemas de la población.

Contenidos

TICs en cuidados de salud.

Enfermería basada en la evidencia.

Investigación cuantitativa y cualitativa. Herramientas informáticas para la investigación.

Introducción a algún programa informático.

Introducción al análisis de la población. Conceptos básicos de estadística.

Estadística descriptiva. Tablas y gráficos.

Muestreo y probabilidad

Inferencia. Estimación y contraste de hipótesis

Relaciones entre variables

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

2.3.- Capacidad de aprender

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.6.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

3.16.6.- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados de salud	Estadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados de salud	6	Formación básica

Ciencias psicosociales aplicadas a la salud

Denominación: Ciencias psicosociales aplicadas a la salud Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal 2 materias de 1º curso

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Resolución de casos.

Evaluación por pares.
Evaluación de informes.
Portafolio.
Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:
0-4,9 Suspenso (SS).
5,0-6,9 Aprobado (AP).
7,0-8,9 Notable (NT).
9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 4-8 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Específicas:

2.3, 2.5, 2.14, 2.17, 2.22, 2.27 2.28, 2.29

3.8.1, 3.8.2 , 3.10.1, 3.10.2, 3.16.9.

2. - Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4--8 créditos.

Metodología: Estudio de casos y/o aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación.

Específicas:

2.3, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28 2.29

3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.10.1, 3.10.2, 3.16.9.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Identifica las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), Selecciona las acciones adecuadas para proporcionar ayuda ante las diferentes situaciones de salud.

Establece relaciones empáticas y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Utiliza estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales en situaciones simuladas

Utiliza estrategias y habilidades que permitan la expresión de preocupaciones e intereses, por parte de pacientes, familias y grupos sociales en situaciones simuladas.

Conoce la construcción cultural del género y desigualdades en salud.

Identifica el género como un determinante de la salud.

Reconoce la influencia de la categoría género en el proceso salud enfermedad y las desigualdades en salud.

Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, así como las manifestaciones, físicas, emocionales y sociales que indican una situación de maltrato contra la mujer.

Identifica los factores protectores e indicadores de riesgo ante la violencia de género.

Aplica protocolos de forma integral para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Conoce planes y políticas de igualdad y contra la violencia de género.

Contenidos

Enfermería psicosocial

Procesos psicológicos y sociales básicos.

Aspectos psicosociales de las distintas etapas del desarrollo.

Procesos psicosociales en las situaciones de salud y enfermedad.

Cuidados psicosociales en diferentes situaciones de salud (prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación).

Fundamentos teóricos de la comunicación.

Relaciones interpersonales y terapéuticas.

Género y salud

Análisis del sistema sexo-género: construcción cultural y desigualdad. Género y salud: el cuerpo generizado, sexualidad, el cuidado como rol de género, el mito de la maternidad, vínculos afectivos, masculinidad y salud. Políticas de salud y género. Género y Sistema Sanitario. Violencia de género: construcción cultural, tipos, repercusiones en la salud, prevención y cuidados integrales a las mujeres víctimas de violencia de género.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

3.8.1.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas y familias ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

3.8.2.- Establecer una relación empática y respetuosa con paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

3.8.3.- Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

3.10.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.10.1.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género.

3.10.2.- Capacidad para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la

comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

3.16.9.- Identificar la categoría género como determinante de la salud/enfermedad

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería Psicosocial, Género y Salud	Enfermería Psicosocial	6	Formación básica
	Género y Salud	6	Formación básica

Alimentación, nutrición, dietética y farmacología

Denominación: Alimentación, nutrición, dietética y farmacología Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal Contiene 2 materias que desarrollan a lo largo de 1º y 2º curso. **2º y 3º curso**

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Evaluación continuada.

Evaluación de informes/ proyectos.

Evaluación del portafolio.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

- Créditos ECTS: 4-8 créditos.
- Metodología: Lección magistral participativa.
- Contribuye a la competencia:

Específicas:

2.3, 2.5, 2.7, 2.9, 2.11, 2.15, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.29.
3.2; 3.3.1;3.3.2;3.4.1; 3.4.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

- Créditos ECTS: 4-8 créditos.
- Metodología: Seminarios, Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos y/ prácticas de observación en el medio.
- Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.11, 2.13, 2.15, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.26, 2.29.
3.2 ;3.3.1;3.3.2;3.4.1;3.4.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Comprende los principios generales que rigen las acciones de los fármacos.

Comprende el mecanismo de acción de los fármacos y conoce sus acciones.
Conoce las características farmacocinéticas, los efectos indeseables y contraindicaciones de los fármacos más comunes.
Conoce las principales vías de administración de fármacos, especialmente las parenterales.
Conoce el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
Conoce y aplica la legislación vigente sobre prescripción enfermera.
Conoce y valora las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital.
Promueve y refuerza pautas de conducta alimentaria saludable.
Identifica los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.
Identifica los problemas nutricionales de mayor prevalencia y selecciona las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Contenidos

Farmacología clínica

Aspectos básicos de la Farmacología.
Farmacología del Sistema Nervioso Vegetativo.
Farmacología de los autacoides.
Farmacología del dolor y la inflamación.
Farmacología de los trastornos del Sistema Nervioso Central.
Psicofarmacología.
Farmacología del aparato respiratorio.
Farmacología del aparato digestivo.
Farmacología del aparato cardiocirculatorio.
Farmacología hormonal.
Farmacología de los procesos infecciosos.
Farmacología de los procesos cancerosos y de las alteraciones de la inmunidad.

Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados

Los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. Evidencia científica: uso, indicación, contraindicaciones, efectos secundarios...
La prescripción enfermera, según normativa andaluza vigente y evidencia científica: uso, indicación, contraindicaciones, efectos secundarios...
Las necesidades nutricionales de las personas sanas a lo largo del ciclo vital. Valoración enfermera.
Dieta saludable.
Las necesidades nutricionales de las personas con problemas de salud. Valoración enfermera.
Recomendaciones dietéticas.
Los problemas de salud más prevalentes relacionados con la alimentación desde el abordaje de los cuidados enfermeros.
Las pautas de conductas alimentarias saludables.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender

- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

- 3.2.- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
- 3.3.- Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

3.3.1.- Conocer los diferentes grupos de fármacos en general, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

3.3.2.- Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

3.4.- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

3.4.1.- Utilización de los medicamentos en general, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

3.4.2.- Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

3.5.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

3.5.1.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

3.5.2.- Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.

3.5.3.- Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materias	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Farmacología Clínica	Farmacología Clínica	6	Formación básica

Materias	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	6	Formación básica

Promoción de la Salud

Denominación: Promoción de la Salud Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal 1º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Evaluación continuada

Evaluación de informes

Prueba oral y/o escrita

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral

Créditos ECTS: 2-4 créditos

Metodología: Lección magistral participativa

Contribuye a la competencia:

Específicas:

2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.13, 2.14, 2.17, 2.22, 2.25, 2.29
3.16.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos

Créditos ECTS: 2-4 créditos

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o estudio de casos y/o prácticas de observación en el medio

Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.13, 2.14, 2.17, 2.22, 2.25, 2.29
3.16.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Identifica los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud como integrantes de una comunidad.

Identifica y analiza la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos:

Elementos medioambientales físicos.

Elementos medioambientales químicos.

Elementos medioambientales macro y microbiológicos .

Elementos medioambientales socioculturales.

Promueve la participación de las personas, familias y grupos en su proceso de salud.

Educa, facilita y apoya la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.

Contenidos

Concepto de promoción de la salud. Modelos. Determinantes de la salud. La biología humana. El medio ambiente como determinante de la salud: Elementos medioambientales físicos, químicos, microbiológicos, microbiológicos y socioculturales relacionados con la salud humana. Desigualdades sociales y su relación con la salud. Los estilos de vida como determinante de la salud. Factores relacionados. El sistema de asistencia sanitaria y su influencia en la salud humana. Planificación de la promoción de la salud. Estrategias de promoción de la salud. Políticas públicas saludables. Participación comunitaria. Educación para la salud: Concepto, metodología, ámbitos y estrategias de intervención. Entornos saludables.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	6	Formación básica

Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería

Denominación: Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería Créditos ECTS 12 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 2 materias cuatrimestrales en 1º curso

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Evaluación continua.

Evaluación por pares.

Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

-Actividades formativas: Lección magistral participativa. 5 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.1, 2.3, 2.5, 2.7, 2.13, 2.15, 2.19, 2.25, 2.27.

3.11; 3.12 , 3.13;3.14.

-Actividades formativas: Trabajo en grupos, mediante Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o estudio de casos y/o seminarios 7 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Específicas:

2.1, 2.3, 2.5, 2.7, 2.13, 2.15, 2.19, 2.25, 2.27.
3.11; 3.12 , 3.13;3.14.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Aplica los conocimientos en la práctica.

Es capaz de realizar crítica y autocrítica.

Realiza análisis y síntesis de la información recibida.

Trabaja en equipo.

Demuestra compromiso ético.

Resolución de problemas.

Demuestra Habilidad para trabajar de manera autónoma.

Posee conocimientos básicos de la profesión.

Identifica y relaciona el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica comprendiendo la evolución del cuidado de enfermería.

Explica desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería.

Identifica y diferencia desde una perspectiva ontológica y epistemológica los modelos teóricos más relevantes de la disciplina de enfermería .

Identifica el Proceso de Cuidados como forma de trabajo racional y sistemático.

Describe las etapas del Proceso de Enfermería y las identifica en el trabajo de las enfermeras.

Analiza el modelo conceptual y sus implicaciones en la aplicación del proceso de cuidados.

Valora y analiza los datos más relevantes de cada una de las necesidades básicas.

Diferencia las manifestaciones de dependencia de las de independencia.

Inicia las etapas del Proceso de Enfermería, como método de trabajo, adoptando un modelo conceptual enfermero.

Contenidos

Fundamentación histórica de los orígenes de la Enfermería.

Evolución de la Enfermería hacia el desarrollo disciplinar y la profesionalización de los cuidados de Enfermería.

Ciencia enfermera: Naturaleza del servicio enfermero. Metaparadigma Enfermero.

Nociones fundamentales para la práctica enfermera.

Corrientes de pensamiento enfermero. Modelos conceptuales en enfermería. Aproximación a un modelo conceptual enfermero.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 2.3. Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7. Capacidad de análisis y síntesis
- 2.13. Trabajo en equipo
- 2.15. Compromiso ético.
- 2.19. Resolución de problemas
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.27. Conocimientos básicos de la profesión
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

- 3.11.- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- 3.12.- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes
- 3.13.- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- 3.14.- Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	6	Obligatorias
	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	6	Obligatorias

Enfermería de la Infancia y la Adolescencia

Denominación: Enfermería de la Infancia y la Adolescencia Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 2º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Observación directa.

Evaluación de informes.

Resolución de casos.

Portafolio.

Evaluación por pares.

Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo autónomo de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos (ECTS).

- 40% en sesiones presenciales.

- 60% en trabajo autónomo de cada estudiante: Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de exámenes y pruebas de evaluación.

1.- Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos ECTS: 2 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Competencias específicas: 3.19.

2. - Nombre de la actividad: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación y/o seminarios y/o estudio de casos y/o práctica de observación en el medio.

Competencias específicas: 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.13, 2.15, 2.19, 2.21, y 2.25.
3.19.

Resultados del aprendizaje

Conoce la singularidad y características del niño/a y adolescente sano y de los servicios de atención a la salud del niño/a en las diferentes etapas del proceso de crecimiento y desarrollo.

Desarrolla intereses, actitudes y sensibilidad por la infancia, adolescencia y sus problemas de salud en la sociedad actual. Identifica la influencia de factores ambientales, sociales y culturales en la salud de niños/as y adolescentes.

Reconoce y valora la relevancia de la familia en la atención y cuidado al niño/a.

Comprende, establece y mantiene una comunicación positiva con el/la niño/a y su familia.

Realiza valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando metodología enfermera. Identifica y argumenta los diagnósticos enfermeros más prevalentes en la infancia y adolescencia.

Diseña y realiza las intervenciones y cuidados adecuados dirigidos al niño/a y adolescente en los distintos niveles atención primaria y especializada, basados en la evidencia.

Conoce y aplica el calendario de vacunación infantil vigente.

Identifica y realiza las actividades educativas que se derivan del plan de cuidados.

Contenidos

Conceptos y generalidades sobre la infancia y adolescencia.

Características socio-sanitarias de la población infantil y adolescente.

El proceso de crecimiento y desarrollo: conceptos, características y factores relacionados.

Marco ético y legal en la atención a la infancia y adolescencia. Seguridad clínica.

Maltrato en la infancia y adolescencia.

Atención de Enfermería del niño/a y adolescente sano/a. Atención de Enfermería del niño/a y adolescente en las distintas alteraciones de la salud: enfermedades y discapacidades. Educación para promoción de la salud a las madres, padres o personal cuidadoras primarias

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

2.3.- Capacidad de aprender

2.4.- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.9.- Planificación y gestión del tiempo)

2.13.- Trabajo en equipo

2.15.- Compromiso ético

2.19.- Resolución de problemas

2.21.- Toma de decisiones

2.25.- Habilidad para trabajar de forma autónoma

2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.19.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

3.19.1.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.

3.19.2.- Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.

3.19.3.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.

3.19.4.- Analizar los datos de valoración del niño/a, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

3.19.5.- Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños, niñas y sus cuidadores/as.

3.19.6.- Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño/a sano/a y al enfermo/a, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

3.19.7.- Ser capaz de proporcionar educación para la salud a las madres, padres o personas cuidadoras primarias.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Obligatorias

Enfermería del Adulto

Denominación: Enfermería del Adulto Créditos ECTS 36 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 6 materias cuatrimestrales entre 2º y 3º curso

Requisitos previos

Ninguno.

Sistema de evaluación

Evaluación continuada.

Pruebas orales y/o escritas.

Evaluación de informes/proyectos.

Resolución de casos.

Evaluación por pares.

Portafolio.

Autoevaluación.

Observación directa.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 12-24 créditos.

Metodología: - Lección magistral participativa.

Específicas:

2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.13, 2.15, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.28, 2.29 3.15.1, 3.15.2, 3.17.1, 3.17.2, 3.17.3, 3.17.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.18, 3.25 y 3.23.2.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS 12-24 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos clínicos y exposición de trabajos en grupo.

Contribuye a las competencias Específicas:

2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.26, 2.29.

3.15.1, 3.15.2, 3.17.1, 3.17.2, 3.17.3, 3.17.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.18, 3.25 y 3.23.2.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Contenidos

Enfermería Clínica I

Cuidados enfermeros a personas adultas I:

Alteraciones de salud de la persona adulta I. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Enfermería Clínica II .

Cuidados enfermeros a personas adultas II:

Alteraciones de salud de la persona adulta II. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de Cuidados. Evaluación del Plan de Cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Cuidados Críticos y Paliativos.

Modulo I: Cuidados enfermeros a personas adultas IV:

Alteraciones de salud de la persona adulta IV. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados.

Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Módulo II: Cuidados enfermeros a pacientes críticos, terminales y familia:

Atención al/la paciente crítico/a. Generalidades en los cuidados críticos. Procedimiento de soporte a los cuidados críticos. Cuidados de enfermería en procesos críticos. Generalidades en los cuidados paliativos. Valoración integral y planes de cuidados a personas en situación terminal. Cuidados de enfermería en el control de síntomas más frecuentes en el paciente en situación terminal. Cuidados de enfermería ante el dolor. Urgencias en cuidados paliativos. Los últimos días: atención a la agonía. Información y comunicación del/la paciente. Atención a la familia del/la enfermo/a terminal. La muerte y el duelo. Dilemas éticos en cuidados paliativos. Normativa andaluza. Voluntades anticipadas

Enfermería del adulto en el ámbito comunitario .

Alteraciones de salud prevalentes en la comunidad de la persona adulta, derivadas de enfermedades crónicas, transmisibles discapacidades y otros problemas de importancia social. Manifestaciones y epidemiología. Atención enfermera ante las principales demandas de cuidados de la persona adulta como individuo y miembro de una familia o grupo en el ámbito comunitario: Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas. Diagnósticos enfermeros. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos .

Cuidados enfermeros a personas adultas III:

Alteraciones de salud de la persona adulta III. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. Gestión de casos clínicos. La cooperación como miembro del equipo.

Problemas bioéticos: abordaje enfermero:

Fundamentación de la ética enfermera. Principios bioéticos. Problemas bioéticos en las áreas clínicas. Consentimiento informado. Estudio de casos.

Enfermería en la Salud Reproductiva.

Salud reproductiva y sexual y sus principales problemas.
Embarazo, parto y puerperio fisiológico.
Problemas de salud durante el embarazo, parto y puerperio.
Climaterio normal y con alteraciones.

Descripción de las competencias

Básicas todas
GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

3.15.1.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito hospitalario.

3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.

3.17.- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

3.17.1.- Conocer las alteraciones de salud de la persona adulta, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.

3.17.2.- Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

3.17.3.- Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del/a paciente adulto/a, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

3.17.4.- Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con personas enfermas y familiares.

3.17.5.- Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

3.17.6.- Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

3.18.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

3.18.1.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

3.18.2.- Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión de paciente y familia.

3.23.3.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -

3.25. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los/las enfermos/as avanzados/as y terminales.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería del Adulto	Enfermería Clínica I	6	Obligatorias
	Enfermería Clínica II	6	Obligatorias
	Cuidados Críticos y Paliativos	6	Obligatorias
	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	6	Obligatorias
	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	6	Obligatorias
	Enfermería en la salud reproductiva	6	Obligatorias

Enfermería del Envejecimiento

Denominación: Enfermería del Envejecimiento Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Evaluación continua.

Resolución de casos.

Evaluación de informes/Proyectos.

Autoevaluación.

Observación directa.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS:

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de autorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a la competencia:

Genéricas: 2.2, 2.5, 2.8.

Específicas: 3.20 y 3.21.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o enseñanza por proyecto.

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.7.- 2.8, 2.9, 2.21 y 2.25.

Específicas: 3.15 y 3.16.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Describe y comprende los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Identifica las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

Conoce los problemas de salud y dependencia más frecuentes en las personas mayores.

Selecciona las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria.

Reconoce los factores sociales que facilitan un envejecimiento saludable.

Identifica y diferencia los cambios psicológicos y conductuales de un proceso normal de envejecimiento de las respuestas disfuncionales del propio proceso como indicadores de alteraciones en la salud.

Reconoce las situaciones en las que se requiere la intervención de enfermería en la atención de la persona mayor.

Planifica actividades cuidadoras teniendo en cuenta el contexto sociosituacional en el que se encuentran los mayores (domicilio, residencia, hospital).

Integra a los familiares/cuidadores en las situaciones de dependencia.

Realiza actividades de fomento, prevención y/o rehabilitación adecuadas a las características de las personas mayores con problemas de salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte.

Contenidos

Conceptos del proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Dependencia discapacidad y autonomía personal. Marco ético y legal que da soporte a los derechos de los mayores y a sus cuidadores.

Los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

Atención social al anciano.

Las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria. Rehabilitación básica.

Recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

Líneas de investigación del envejecimiento.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.25.- Trabajo autónomo
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.20.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

3.20.1.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

3.20.2.- Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

3.21.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

3.21.1.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

3.21.2.- Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería del Envejecimiento	Enfermería del Envejecimiento	6	Obligatorias

Enfermería Familiar y Comunitaria

Denominación: Enfermería Familiar y Comunitaria Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 1 materia 2º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Evaluación continua.

Observación directa.

Evaluación de informes / Proyectos.

Portafolio.

Evaluación por pares.

Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 2-4 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a las competencias: Específicas

2.01, 2.05, 2.06, 2.07, 2.10, 2.13, 2.22 y 2.25

3.15 y 3.16.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 2-4 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos.

Contribuye a las competencias: Específicas 2.01, 2.3, 2.05, 2.06, 2.07, 2.10, 2.13, 2.22 y 2.25: 3.15 y 3.16.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Conoce conceptos básicos de atención primaria de salud.

Identifica actividades para el fomento de la salud la prevención de la enfermedad y los cuidados.

Conoce las funciones de la enfermera/o comunitaria/o.

Reconoce el valor del trabajo en equipo en atención primaria de salud.

Incorpora el abordaje familiar como elemento fundamental para los cuidados integrales.

Conoce y aplica la gestión de cuidados y la gestión de casos.

Conoce y aplica conceptos básicos para el análisis de estudios poblacionales.

Conoce conceptos básicos de investigación cualitativa.

Elabora, aplica y evalúa programas de atención a la salud comunitaria basados en la evidencia.

Elabora, aplica y evalúa programas de educación para la salud a grupos específicos basados en la evidencia.

Promueve la participación de las personas familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

Contenidos

Atención primaria de salud. Enfermería Comunitaria. Atención integral a la persona. Atención integral a la familia. Trabajo en equipo.

La atención comunitaria. La participación comunitaria.

Gestión de cuidados y gestión de casos.

Planificación sanitaria y programación. Los programas de salud y los procesos asistenciales.

Evaluación de programas de salud. Evaluación de la calidad asistencial y la atención de enfermería.

Estudios poblaciones en relación con los problemas de salud más prevalentes en la comunidad, causa y evolución. Educación para la salud. Los programas educativos. Los materiales educativos.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad de comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidades para trabajar de una manera autónoma
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

- 3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- 3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.
- 3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería Familiar y Comunitaria	Enfermería Familiar y Comunitaria	6	Obligatorias

Enfermería de Salud Mental

Denominación: Enfermería de Salud Mental Créditos ECTS 9 Carácter Obligatorias

Unidad temporal **2º curso anual**

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Prueba oral y/o escrita.

Resolución de casos.

Evaluación de informes.

Evaluación por pares.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 4-5 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a la competencia específica:

2.3, 2.2, 2.4, 2.8, 2.14, 2.17, 2.25, 2.27 y 2.28.

3.8.4 y 3.24.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4-5 créditos.

Metodología: Estudio de casos y/o aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación.

Contribuye a la competencia específica:

2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.26, 2.25, 2.27, 2.28.
3.8. y 3.8.4.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Estimula la capacidad de decisión del paciente y su familia en el proceso de cuidados.

Asegura el derecho del paciente y su familia a preservar su dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad.

Desarrolla e integra una actitud positiva y libre de prejuicios ante la enfermedad mental.

Reconoce los diferentes signos y síntomas característicos de los trastornos mentales más prevalentes, y realiza un plan de cuidados enfermero para cada situación.

Desarrolla los cuidados emocionales, físicos y personales de los pacientes con alteraciones mentales, necesarios para mantener su confort.

Realiza los cuidados necesarios basados en la evidencia para satisfacer las necesidades básicas de los pacientes con alteraciones mentales.

Identifica la importancia del establecimiento de normas y límites en los comportamientos de los pacientes y sus familias.

Identifica aquellas situaciones que requieren atención por parte de otros profesionales.

Describe la dimensión relacional de la profesión enfermera y el significado instrumental de las relaciones interpersonales.

Identifica y analiza las relaciones sociales, educativas, interprofesionales y terapéuticas.

Conoce y maneja adecuadamente las habilidades necesarias para la escucha activa.

Identifica las consecuencias que para la salud del profesional puede tener una excesiva implicación profesional con los usuarios.

Contenidos

Introducción a los conceptos de salud y enfermedad mental. Trastornos mentales más prevalentes.

Problemas en la adaptación y trastornos mentales en las diferentes etapas del ciclo vital. Abordaje desde el ámbito comunitario y especializado. Bases teóricas para la relación terapéutica.

Habilidades de comunicación interpersonal. Influencia de las condiciones laborales en la salud de los profesionales. Aspectos psiquiátricos de los cuidados enfermeros al individuo, familia, comunidad. Ética y legislación en la atención a personas con trastornos mentales y la familia.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.24.- Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

3.8.4.- Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y sus familiares para facilitarles un afrontamiento adecuado a la situación en la que se encuentre

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería de Salud Mental	Enfermería de Salud Mental	9	Obligatorias

Prácticum y Trabajo Fin de Grado

Denominación: Prácticum y Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS 90 Carácter Mixto

Unidad temporal 2 materias que se desarrollan entre 2º, 3º y 4º curso

Requisitos previos

Haber superado todas las materias.

Sistemas de evaluación

Prácticas externas:

Evaluación continua de obtención de competencias, por los tutores, tutoras clínicas y/o profesorado coordinador

Observación directa, por los tutores y tutoras clínicas.

Portafolio, diario de campo donde se recoge las actividades de auto aprendizaje de cada estudiante para conseguir las competencias propuestas.

Talleres/Túneles de simulación para la demostración simulada de competencias adquiridas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua y Memoria final 0 – 100%

Trabajo fin de Grado:

Informe.

Presentación y exposición pública del trabajo fin de grado.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

La evaluación será llevada a cabo por el tutor académico en base a la Memoria final del alumno e informe final del tutor profesional: 0 – 100%

Defensa del Trabajo fin de Grado: 0 – 100%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa: Práctica clínica.

Metodología de enseñanza: Acción directa autorizada en el medio asistencial.

Créditos ECT: 76-78.

Competencias adquiridas: Todas las descritas.

Actividad formativa: Trabajo en grupos.

Metodología de enseñanza: Aprendizaje basado en problemas, talleres de simulación y resolución de casos. Seminario.

Créditos ECT: 6-8.

Competencias adquiridas: Todas las descritas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Actividades desarrolladas por el estudiante vinculadas a la estancia en el medio asistencial)	60	100
Trabajo tutelado (Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas).	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	20	0

Nombre de la actividad: Trabajo personal para elaboración del Trabajo Fin de Grado

Créditos ECTS: 4-6.

Metodología de enseñanza: Enseñanza virtual. Tutorías ya sean individuales o grupales así como búsqueda de información relevante, lecturas, preparación del trabajo. Investigación.

Competencias adquiridas: Todas las competencias.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán el Trabajo Fin de Grado, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Tutorización del trabajo y defensa ante la comisión)	10	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	90	0

Resultados de aprendizaje.

Integra en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias específicas y genéricas de las materias que conforman el Título.

Describe las características y actividades a desarrollar en el nivel asistencial, donde presta los cuidados.

Identifica las alteraciones de salud de las personas, en las diferentes etapas del ciclo vital.

Reconoce las necesidades de cuidados para la prevención promoción y mantenimiento de la salud y los problemas de salud de las personas, en las diferentes etapas del ciclo vital.

Realiza la valoración enfermera utilizando las herramientas metodológicas.

Organiza y analiza la información recopilada.

Establece juicios clínicos priorizados sobre los problemas de salud y situación de la persona y

familia.

Incorpora el entorno familiar y social como elemento fundamental para los cuidados integrales.

Elabora un plan de cuidados con relación a los problemas detectados de manera integrada y eficaz, atendiendo a la cultura, género, creencias y valores.

Planifica acciones autónomas para suplir las necesidades detectadas.

Planifica acciones de colaboración para cubrir los problemas identificados.

Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y/o avanzado.

Ejecuta intervenciones y terapéutica enfermeras a los pacientes de un nivel de dependencia medio / alto en las diferentes etapas del ciclo vital.

Elabora y aplica programas para el fomento de la salud y bienestar de la comunidad.

Evalúa los resultados obtenidos de las intervenciones realizadas, en relación con los objetivos marcados.

Realiza intervenciones de educación sanitaria y promueve la autonomía de las personas en las diferentes etapas del ciclo vital.

Tiene presente en su práctica la relación coste / beneficio.

Aplica los conocimientos en la práctica.

Trabaja en un equipo interdisciplinar.

Se adapta a nuevas situaciones.

Mantiene una actitud crítica y autocrítica.

Se comunica con personas no expertas en la materia.

Desarrolla capacidad de análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

Trabaja en equipo.

Manifiesta motivación.

Demuestra compromiso ético.

Demuestra habilidades interpersonales.

Resuelve problemas.

Manifiesta preocupación por la calidad.

Aprecia la diversidad y la multiculturalidad.

Es hábil para trabajar de manera autónomo.

Gestiona la información.

Conoce y respeta otras culturas y sus costumbres.

Aplica los conocimientos en la práctica.

Trabaja en un equipo interdisciplinar.

Se adapta a nuevas situaciones.

Mantiene una actitud crítica y autocrítica.

Se comunica con personas no expertas en la materia.

Desarrolla capacidad de análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

Trabaja en equipo.

Manifiesta motivación.

Demuestra compromiso ético.

Demuestra habilidades interpersonales.

Resuelve problemas.

Manifiesta preocupación por la calidad.

Aprecia la diversidad y la multiculturalidad.

Es hábil para trabajar de manera autónoma.

Gestiona la información.

Conoce y respeta otras culturas y sus costumbres.

Contenidos

Prácticas externas:

Se integran todos los conocimientos y aplicaciones prácticas, para adquirir la experiencia clínica adecuada, dirigida y supervisada por tutores y tutoras clínicas, en centros acreditados para la formación universitaria, hospitalarios, de atención primaria y socio-sanitarios.

Trabajo Fin de Grado:

Desarrollo, exposición pública y defensa de un proyecto que integra el contenido formativo con la práctica de los cuidados enfermeros, tanto asistencial como de educación para la salud.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.12.- Liderazgo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.
- 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

- 3.26.- Prácticas preprofesionales, supervisadas por enfermeros cualificados en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en centro acreditado para la formación universitaria, de atención primaria, especializada y sociosanitaria que permitan
 - 3.26.1.- Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados

a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias

3.27.1.- Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.2.- Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.3.- Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

3.27.4.- Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materias	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticum	Practicum I	12	Prácticas externas
	Practicum II	12	Prácticas externas
	Practicum III	12	Prácticas externas
	Practicum IV	24	Prácticas externas
	Practicum V	24	Prácticas externas
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo fin de carrera

Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.

Denominación: Ética, legislación, documentación y administración sanitaria. Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Evaluación mediante:

- Prueba oral y/o escrita.
- Asistencia y participación en los trabajos en grupo.
- Evaluación de informes y/o proyectos.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.

- Actividades formativas: Lección magistral.

- Créditos ECTS: 2-4 créditos.

- Metodología: - Lección magistral participativa.

- Contribuye a las competencias específicas:

2.3, 2.5, 2.7, 2.12., 2.13., 2.15, 2.20, 2.28.

3.22 y 3.23.

- 2.
- Actividades formativas: Trabajo en grupo.
 - Créditos ECTS: 2-4 créditos.
 - Metodología: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o estudio de casos y/o seminarios y/o proyectos.
 - Contribuye a las competencias específicas:
2.3, 2.5, 2.7, 2.11., 2.13., 2.18., 2.19., 2.25, 2.26.
3.22 y 3.23.

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

- Conoce las características de los Sistemas Sanitarios.
- Analiza los elementos y principios del Sistema Sanitario Español y Andaluz.
- Identifica las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión clínica y de cuidados
- Aplica las técnicas de dirección de equipos.
- Identifica las estrategias para mejorar la calidad en la prestación de cuidados.
- Analiza la responsabilidad ética en los cuidados enfermeros.
- Conoce los aspectos legales del ejercicio profesional.
- Razona la importancia del Código ético y deontológico de la enfermería española.
- Conoce los derechos de los usuarios y familia.
- Posee criterios para valorar la edad, género, diferencias culturales, equipo étnico, creencias y valores, en la prestación de cuidados.

Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA I: GESTIÓN DE ENFERMERÍA.

- Características de los Sistemas Sanitarios.
- Elementos y principios del Sistema Sanitario Español y Andaluz. Normativa más relevante. Plan Andaluz de Salud, procesos asistenciales, planes integrales y de calidad.
- Características de la función directiva de los servicios de enfermería, la gestión clínica y de cuidados.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Estrategias para mejorar la calidad en la prestación de cuidados.

UNIDAD TEMÁTICA II: LEGISLACIÓN Y ÉTICA ENFERMERA

Ética y cuidados enfermeros.
Aspectos legales del ejercicio profesional.
Responsabilidad ética y legal de las/os enfermeras.
Código ético y deontológico de la enfermería española.
Derechos de usuarios/as y familia. Consentimiento informado.
Cuidados desde un punto de vista ético, considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el equipo étnico, las creencias y valores.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

ESPECÍFICAS TRANSVERSALES

2.3.- Capacidad de aprender
2.5.- Capacidad de análisis y síntesis
2.7.- Capacidad de crítica y autocrítica
2.11.- Diseño y gestión de proyectos
2.12.- Liderazgo
2.13.- Trabajo en equipo
2.15.- Compromiso ético
2.18.- Habilidades de investigación
2.19.- Resolución de problemas
2.20.- Preocupación por la calidad
2.25.- Trabajo autónomo
2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS ORDEN CIN/2134/2008

3.22.- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.22.1.- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz.

3.22.2.- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

3.22.3.- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -

3.23.1.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

3.23.2.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Ética y Gestión de Enfermería	Ética y Gestión de Enfermería	6	Obligatorias

Optatividad

Denominación:	Optatividad	Créditos ECTS	42	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso- 1º cuatrimestre			
Requisitos previos					
Ninguno					

Sistema de evaluación

- Prueba oral y/o escrita.
- Evaluación de Informes.
- Observación directa.
- Tareas en la WebCT..
- Portafolio.
- Asistencia y participación.
- Evaluación continua.
- Autoevaluación.
- Evaluación por pares.

Sistema de calificaciones:

- 0-4,9 Suspenso (SS).
- 5,0-6,9 Aprobado (AP).
- 7,0-8,9 Notable (NT).
- 9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Sistema de Evaluación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Las actividades que integran el trabajo autónomo de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- Un 40% de sesiones presenciales.
- Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante: Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos e informáticos. Realización de trabajos.

1Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos: 2-4 ECTS.

Metodología de enseñanza: Se desarrollarán clases teóricas con apoyo audiovisual; con presentaciones de cada tema y proyección de algún documental. Se propondrán búsquedas y

lecturas sobre los temas tratados que más tarde se debatirán en clase.

Competencias adquiridas: **Básicas y Genéricas todas**

2. Nombre de la actividad: Trabajo en grupos.

Créditos: 2-4 ECTS.

Metodología de enseñanza. Seminarios. Talleres de Simulación. Resolución de Casos. Practicas de observación en el medio.

Competencias adquiridas: **Básicas y Genéricas todas**

Actividades Formativas

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

Resultados del aprendizaje

Análisis y síntesis.

Genera nuevas ideas.

Compromiso ético.

Muestra Iniciativa y espíritu emprendedor.

Habilidades de investigación.

Reconoce a la diversidad y la multiculturalidad.

Posee conocimientos generales básicos.

Comprende culturas y costumbres de otros países.

Es capaz de llevar a la práctica clínica las bases teóricas aprendidas según el concepto salud-enfermedad.

Trabaja en equipo.

Conoce y aplica las técnicas precisas en base a adoptar, mantener y corregir posturas adecuadas de forma automática según la función y cuidado que el enfermero/a esté realizando, y así lo precise para evitar y prevenir posibles lesiones que puedan surgir.

Realiza programas para la educación al individuo, a la familia y a la comunidad para prevenir procesos de disfunción y promocionar y fomentar la salud.

Identifica que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.

Dirige y coordina un equipo, delegando cuidados adecuadamente.

Trabaja y se comunica en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.

Valora el riesgo y promociona activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).

Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los/las estudiantes de cuidados de salud y trabajadores/as socio-sanitarios/as.

Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.

Se comunica de forma efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con

dificultades de comunicación.

Permite que pacientes y sus cuidadores/as expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente.

Representa adecuadamente la perspectiva del/la paciente y actuar para evitar abusos.

Usa adecuadamente las habilidades de consejo.

Identifica y trata comportamientos desafiantes.

Reconoce la ansiedad, el estrés y la depresión.

Dar apoyo emocional e identifica cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.

Informa, registra, documenta y deriva cuidados utilizando tecnologías adecuadas.

Conoce los procesos psicológicos básicos.

Conoce y comprende las leyes y fundamentos de los procesos psicológicos básicos.

Conoce y comprende la estructura y organización del sistema cognitivo y emocional humano.

Conoce esos procesos desde una perspectiva experimental.

Conoce los principios de organización ante una situación de emergencia colectiva.

Conoce los procedimientos básicos a aplicar en situaciones de catástrofes.

Ejecuta diversos métodos de Triage.

Gestiona los diferentes escenarios de riesgo.

Aplica los cuidados en los principales procesos urgentes.

Maneja con seguridad la monitorización y aparataje.

Conoce los tipos de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

Identifica los elementos básicos que componen un programa de ayuda humanitaria, especialmente en términos de demografía, logística, saneamiento ambiental, nutrición y asistencia sanitaria.

Analiza los conceptos básicos de la gestión y de la logística de la Ayuda Humanitaria.

Conoce las características de la etapa vital de la adolescencia.

Identifica elementos que favorecen las conductas de riesgo.

Conoce recursos de atención y protección social a adolescentes en los diferentes niveles de intervención.

Aplica estrategias de interacción-intervención en los espacios y agrupamientos específicos.

Conoce los fundamentos filosóficos y culturales donde se sustentan las distintas terapias complementarias y alternativas.

Conoce las distintas terapias complementarias y alternativas y sus indicaciones en la relación de ayuda con grupos y personas.

Adquiere las habilidades básicas de alguna/s terapias complementarias y alternativas.

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT).Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas.

Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.

Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales enfermería.

Conocer y aplicar las distintas terapias complementarias y alternativas para unos cuidados integrales de enfermería y los principios que las sustentan.

Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.

Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.

Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Conocer características sociales y culturales de la etapa adolescente.

Identificar y analizar los comportamientos de riesgo que se producen durante la adolescencia.

Diseñar estrategias de intervención en promoción, prevención e integración del adolescente.

Contenidos

Se ofertan 7 asignaturas de 6 créditos, de las cuales el alumno solo deberá elegir una de ellas.

Terapias alternativas en cuidados de salud

Terapias Homeopáticas. Terapias Naturopáticas Terapias Mente-Cuerpo: (Meditación-relajación. Terapias de tacto terapéutico. Terapia del reencuentro. Risoterapia. Terapias Creativas. Musicoterapia. Danza terapéutica. Tai-Chi. Yoga. Sintérgica).

Sociología de la Salud

Sociología de la salud. Globalización y salud. Socialización y salud. Control social y hábitos de vida. Población. Creencias sobre la salud y la enfermedad. Desigualdad social en salud. Apoyos en el cuidado y en la promoción de la salud. Políticas sanitarias y profesionales de la salud.

Prácticas: la investigación social en el campo de la salud. Técnicas de investigación. La medición en ciencias socio-sanitarias.

Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería.

Historia de la Fisioterapia, conceptos y objetivos. Conocimiento sobre disciplinas y bases de la Fisioterapia. Conceptos de Ergonomía. Normas para la inmovilización y manipulación de enfermos. Plan de desarrollo preventivo y terapéutico. Afecciones y cuidados más frecuentes. Cuidados desde la perspectiva de la fisioterapia. Indicaciones y contraindicaciones.

Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería

El comportamiento y los estilos de vida como factores determinantes de la salud. Modelos psicosociales sobre el comportamiento relacionado con la salud y la enfermedad. Evaluación y entrenamiento del profesional de la enfermería en habilidades interpersonales y de comunicación. Gestión y control de los factores de riesgos psicosocial en el trabajo de enfermería.

Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud

Estructura y organización del sistema cognitivo y emocional humano, leyes y principios básicos de los procesos psicológicos, fundamentalmente desde una perspectiva experimental.

Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria

Atención a múltiples víctimas. Soporte Vital avanzado al Trauma. Emergencias colectivas y catástrofes. Ayuda Humanitaria.

Adolescencia y riesgo

Concepto de adolescencia. Culturas juveniles. El proceso de socialización durante la adolescencia (familia, escuela y grupos de iguales). Concepto de riesgo. Prevalencia de conductas de riesgo en adolescentes. Prevención, promoción e intervención en salud dirigida a la etapa adolescente.

Descripción de las competencias

Básicas todas

GENERALES TODAS

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturaS	Créditos ECTS	Carácter
Optatividad	Terapias alternativas en cuidados de salud	6	Optativas
	Adolescencia y riesgo	6	Optativas
	Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria	6	Optativas
	Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería	6	Optativas
	Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería	6	Optativas
	Sociología de la Salud	6	Optativas
	Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud	6	Optativas

Personal académico

Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles:

La tabla que contempla la aplicación informática con la información del profesorado no la hemos modificado. Actualmente incluye el profesorado previsto en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología que es el Centro de referencia para el título, incluir aquí el profesorado de los Centros Adscritos creemos que desvirtuaría los datos globales aportando información confusa e incoherente, ya que se mezclaría profesorado de cinco Centros en los que se imparte el título en su integridad.

Entendemos que lo correcto es que la aplicación permitiera incluir una tabla diferenciada para cada centro en los que se imparte el título, como esto no es posible, hemos optado por incluir la información en el documento pdf de la misma pantalla.

En cualquier caso, si lo evaluadores lo estiman necesario no tenemos ningún inconveniente en incluir los datos en la única tabla disponible.

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto Grado en Enfermería

AREA: 27 Anatomía y Embriología Humana

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2 10,5%	2 100,0%	12,1%	30,0	6
Profesor Titular de Universidad	9 47,4%	9 100,0%	54,5%	26,7	9
Catedrático de E.U.	1 5,3%	1 100,0%	6,1%	15,0	0
Profesor Titular de E.U.	2 10,5%	2 100,0%	12,1%	15,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	5 26,3%	3 60,0%	15,2%		
	19	17			

AREA: 60 Bioquímica y Biología Molecular

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	24 41,4%	24 100,0%	40,7%	26,3	104
Profesor Titular de Universidad	23 39,7%	23 100,0%	40,7%	20,2	55
Catedrático de E.U.	2 3,4%	2 100,0%	3,6%	25,0	6
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 1,7%	1 100,0%	0,7%		
Ayudante Doctor	4 6,9%	4 100,0%	7,2%		
Profesor Contratado Doctor	4 6,9%	4 100,0%	7,2%		
	58	58			

AREA: 255 Enfermería

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	8 6,0%	8 100,0%	8,9%	15,0	0
Catedrático de E.U.	2 1,5%	2 100,0%	2,2%	20,0	0
Profesor Titular de E.U.	13 9,7%	0 0,0%	12,9%	15,8	0

Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	26	19,4%	4	15,4%	21,7%
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	62	46,3%	0	0,0%	28,7%
Ayudante Doctor	1	0,7%	1	100,0%	1,2%
Profesor Contratado Doctor	4	3,0%	4	100,0%	4,9%
Ayudante	3	2,2%	0	0,0%	0,9%
Profesor Colaborador Licenciado	15	11,2%	9	60,0%	18,5%
	134		28		

AREA: **315 Farmacología**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	6	23,1%	6	100,0%	22,8%	27,5	20
Profesor Titular de Universidad	10	38,5%	10	100,0%	41,3%	18,5	17
Profesor Titular de E.U.	1	3,8%	1	100,0%	4,3%	25,0	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	7,7%	2	100,0%	6,5%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2	7,7%	0	0,0%	3,3%		
Ayudante Doctor	2	7,7%	2	100,0%	8,7%		
Profesor Contratado Doctor	3	11,5%	3	100,0%	13,0%		
	26		24				

AREA: **410 Fisiología**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	15	26,3%	15	100,0%	27,3%	25,3	56
Profesor Titular de Universidad	23	40,4%	23	100,0%	41,3%	14,5	38
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	7,0%	4	100,0%	5,1%		
Ayudante Doctor	9	15,8%	9	100,0%	16,6%		
Profesor Contratado Doctor	4	7,0%	4	100,0%	7,4%		
Ayudante	1	1,8%	1	100,0%	0,5%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	1,8%	1	100,0%	1,8%		
	57		57				

AREA: **413 Fisioterapia**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1	1,6%	1	100,0%	2,5%	15,0	0
Profesor Titular de E.U.	4	6,3%	0	0,0%	8,8%	12,5	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	6,3%	0	0,0%	7,5%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	36	56,3%	0	0,0%	33,8%		
Profesor Colaborador Licenciado	19	29,7%	12	63,2%	47,5%		
	64		13				

AREA: **610 Medicina**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	5	4,3%	5	100,0%	7,0%	28,0	24
Profesor Titular de Universidad	14	12,0%	13	92,9%	22,0%	17,9	9
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	10	8,5%	6	60,0%	9,1%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	88	75,2%	61	69,3%	61,8%		
	117		85				

AREA: **730 Psicología Básica**

Exp. Docente. Exp. Inv.

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia		Total sexenios
Catedrático Univ.	2	8,0%	2	100,0%	8,5%	20,0	6
Profesor Titular de Universidad	15	60,0%	15	100,0%	63,8%	20,0	16
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	12,0%	1	33,3%	9,6%		
Ayudante Doctor	1	4,0%	1	100,0%	4,3%		
Profesor Contratado Doctor	2	8,0%	2	100,0%	8,5%		
Ayudante	1	4,0%	1	100,0%	1,1%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	4,0%	1	100,0%	4,3%		
	25		23				

AREA: 740 **Psicología Social**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia		Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	11,5%	3	100,0%	11,8%	28,3	5	
Profesor Titular de Universidad	9	34,6%	9	100,0%	35,3%	13,9	6	
Catedrático de E.U.	1	3,8%	1	100,0%	3,9%	30,0	0	
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,8%	0	0,0%	2,0%			
Ayudante Doctor	3	11,5%	3	100,0%	11,8%			
Profesor Contratado Doctor	6	23,1%	6	100,0%	23,5%			
Profesor Colaborador Licenciado	3	11,5%	2	66,7%	11,8%			
	26		24					

AREA: 775 **Sociología**

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia		Exp. Docente.	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	3,7%	1	100,0%	3,8%	15,0	3	
Profesor Titular de Universidad	9	33,3%	9	100,0%	34,6%	17,2	6	
Catedrático de E.U.	2	7,4%	2	100,0%	7,7%	25,0	0	
Profesor Titular de E.U.	3	11,1%	1	33,3%	11,5%	16,7	0	
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,7%	0	0,0%	2,9%			
Ayudante Doctor	2	7,4%	2	100,0%	7,7%			
Profesor Contratado Doctor	5	18,5%	5	100,0%	19,2%			
Ayudante	1	3,7%	1	100,0%	1,0%			
Profesor Colaborador Licenciado	3	11,1%	1	33,3%	11,5%			
	27		22					

Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA)	
	%
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	71 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	9 %
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	2 %
SIN EXPERIENCIA	18 %

- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.

Significar que del total del personal docente investigador que imparte docencia en nuestra titulación, 121 profesores/as, contamos con 14 profesores/as titulares vinculados a instituciones sanitarias así como 48 profesores/as ASCIS, profesores/as con una muy dilatada carrera profesional en el ámbito sanitario así como de un reconocido prestigio profesional que les posibilita el ejercer tutoría de las prácticas externas a realizar por los y las estudiantes.

Previsión de profesorado y.-

La reducción de alumnado en el primer año permitirá realizar un estudio en profundidad en la necesidades de profesorado para el desarrollo del Grado, necesidades que deben ajustarse a la utilización de metodologías docentes innovadoras y a la personalización del proceso de aprendizaje. Durante los próximos meses se propondrá al Servicio Andaluz de Salud un aumento de las horas de dedicación a la docencia, ya sea en profesores a tiempo completo o parcial, aumento que se deriva de la implantación de un cuarto año de estudios y de la realización del proyecto Fin de Carrera y del Prácticum a tutORIZAR.

Si a cada crédito ECTS se le calcula un valor de 25 horas, teniendo en cuenta que el 40 % de estas horas serán presenciales, cada alumno debe completar 2400 horas de trabajo presencial, donde un tercio se completarán en grupo único, y dos tercios en trabajo de grupo reducido, para 60 alumnos, implicaría cubrir 10.400 horas de docencia.

Para calcular la plantilla horizonte se han hecho las siguientes estimaciones:

- Una asignatura de 6 créditos ECTS implica 150 horas de trabajo de cada alumno/a, de las cuales, 60 horas como máximo serán presenciales. Estas horas se repartirán en clases expositivas (máximo 30 h.), seminarios (10 h.) trabajos tutorizados (10 h.) y exámenes (5 h.)

De estas actividades se deriva que para que el alumno/a realice estas 150 horas de trabajo individual, un profesor con cien alumnos/as matriculados realiza 170 horas, como resultado de la repetición de seminarios y tutorías en pequeños grupos, hasta cubrir el número total de matriculados.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Sevilla se estima que un profesor puede dedicar como máximo 250 horas a la docencia directa al año, por cada 10 créditos ECTS se requiere un profesor por cada cien alumnos/as matriculados.

En cualquier caso al escuela reúne más del cincuenta por ciento de las necesidades docentes a tiempo completo del grado (como máximo se requerirían 20 profesores a dedicación completa y cuenta con 14) y tanto el profesorado a dedicación completa como el profesorado a dedicación parcial tienen suficientes años de experiencia docente y profesional para reunir el perfil necesario que cubra de forma óptima las necesidades docentes.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

El Servicio Andaluz de Salud en tanto en cuanto es una Institución Pública de la Junta de Andalucía dispone de los mecanismos necesarios para que la contratación de su personal se haga atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCIO

Personal académico disponible.-

La Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío es un centro docente dependiente del Servicio Andaluz de Salud en materia económica y administrativa, por lo que se adapta a la normativa de esta entidad, y adscrita a la Universidad de Sevilla, por lo que académicamente depende de esta institución, y cumple sus estatutos en los artículos que le son de aplicación.

En el centro se imparte la Diplomatura de Enfermería según el Plan de Estudios vigente y aprobado por resolución de 5 de diciembre de 1997, que capacita para la obtención del correspondiente título, a expedir por la Universidad de Sevilla.

Éticamente, la Escuela asume el Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermería, así como el Código Deontológico de la Enfermería Española, respetando los principios éticos que alumbran los citados catálogos de derechos y deberes, y transmitiendo e iniciando al alumnado en estos valores y principios.

El eje central de la Escuela es la formación del alumnado para lo cual, el centro se compromete, además de a cumplir toda la normativa vigente académica, a introducir cuantas modificaciones sean precisas en la metodología docente para garantizar la adquisición de las competencias de los/las alumnos/as egresados, fijadas en el tuning europeo. Además, la Escuela se implica en la empleabilidad del alumnado, garantizando las competencias básicas fijadas por la Consejería de Salud.

El hecho de ser una Escuela adscrita del Servicio Andaluz de Salud, es una oportunidad única para alcanzar la máxima capacidad de integración de la enseñanza teórico-práctica, que constituye la base de esta Diplomatura. Además facilita la capacidad de ofertar otros servicios diferentes del pregrado a la Institución que la ampara, integrándose plenamente en la actividad clínica, docente e investigadora que realiza el Servicio Andaluz de Salud. La relación entre la Escuela de Enfermería y Hospitales Universitarios Virgen del Rocío se materializa a través de un Acuerdo de gestión que se adjunta (Anexo I)

En la Escuela participan un total de 45 profesionales a diferente nivel de dedicación: 14 profesores a dedicación completa el resto lo componen el colectivo de profesionales colaboradores que comparten la actividad asistencial con la actividad docente en la Escuela. Además se cuenta con la participación de 63 profesionales a los que se invita a participar en algún evento docente de la Escuela (clase magistral, seminario, etc) para que relaten al alumnado sus experiencias directas e innovadoras en el ámbito asistencial.

De los 14 profesores dos asumen funciones de gestión, la Directora y el Secretario de Estudios. La jornada laboral, de los profesores a dedicación completa, es de 1.540 horas anuales con un horario pactado y firmado individualmente con la Dirección de la Escuela, con flexibilidad suficiente para cubrir las necesidades docentes del alumnado durante la mañana y la tarde.

El profesorado a dedicación parcial pertenece a la plantilla de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y a otros centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

PROFESORADO DEL CENTRO SEGÚN SU DEDICACIÓN AL TÍTULO

Total profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería 45

- Profesorado a Tiempo Completo.... 14 100% de dedicación exclusiva

- Profesorado a Tiempo Parcial..... 31 con una dedicación de 2178 horas anuales

Profesores doctores

Doctores/as 9 20%

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	19	10	16
Porcentaje	42,22%	22,22%	35,55%

EXPERIENCIA ASISTENCIAL DEL PROFESORADO

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	35	6	4
Porcentaje	77,78%	13,33%	8,89%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

En el Servicio Andaluz de Salud no existe el concepto de acreditación en tramos de investigación o categoría investigadora. Se tiene en cuenta que los profesionales tengan proyectos financiados por agencias subvencionadas (FISS; Junta de Andalucía, CEE, fundamentalmente)

26 profesores con proyectos subvencionados, el 57,78 % del total de profesorado.

PROFESORADO CON ACREDITACIÓN ANECA

Nº de profesores con acreditación ANECA 3, el 6,67 % del total

La Escuela de Enfermería Virgen del Rocío dispone de profesionales adecuados para tutorizar

las prácticas externas tanto en Hospitales Universitarios Virgen del Rocío como en los Centros de salud de su área de referencia. Tres profesionales de los hospitales y cuatro profesionales de los Centros de Salud realizan labores de coordinación general de las prácticas en equipo con los profesores a tiempo completo de las asignaturas implicadas. Para garantizar la coordinación teórico práctica, estos profesionales coordinadores participan también en la docencia teórica del alumnado. Han sido elegidos en base a su

currículo, aunando experiencia docente y experiencia asistencial. Todos los/las profesionales que desempeñan estas labores tienen la correspondiente venia docendi.

Los profesionales del Hospital que participan en la autorización y evaluación práctica del alumnado son supervisoras y enfermeras clínicas expertas, que reúnen diversas competencias, además de la experiencia clínica. En el Anexo II se especifica las competencias y la selección de las enfermeras supervisoras.

Además el resto de profesionales que participan en la docencia práctica del alumnado, son reconocidos en su labor docente a través de los acuerdos de gestión de las unidades clínicas que están acreditadas por el Servicio Andaluz de Salud, y en la evaluación del desempeño profesional que se realiza a todos los profesionales de forma anual, y en base al que se hace el reparto de productividad variable.

Centro de Estudios Universitario “Francisco Maldonado” de Osuna

Personal académico disponible.-

Todo el personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Enfermería está disponible para impartir en el nuevo Grado en ENFERMERÍA y, como veremos, resulta, en principio, suficiente para cubrir las necesidades de la docencia. En efecto, en el siguiente cuadro se detalla el número de profesores por categorías y ámbitos de conocimiento que estarían disponibles para esta titulación, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo (ver nota abajo). En el cuadro se informa también de su experiencia en docencia universitaria. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Diplomatura de Enfermería que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado que se propone.

Categoría Académica	Prof. Titular Escuela Universitaria	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Cursos de doctorado Universidad de Sevilla 2005/06	Sevilla
Prof. Titular Escuela Universitaria		Realizando proyecto DEA en 2008/09 6 meses Hosp. Virgen del Rocío- Sevilla 9 meses Inst. Gustave Roussy – París 9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Pediátrica y Enfermería Materno-Infantil 3 Artículos publicados, 2 ponencias. 31 años como enfermera en el SAS 2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Evolución de los Cuidados de Enfermería y Ciencias Psicosociales Aplicadas	Doctorado realizándolo Realizando proyecto DEA en 2008/09 6 meses Hosp. Virgen del Rocío- Sevilla 9 meses Inst. Gustave Roussy – París 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud 1 año de profesor/a en la docencia de Psicobiología 1 año de profesor/a en la docencia de Trastornos alimentarios 1 año de profesor/a en la docencia de Psicofisiología y Patología General Psicosomática 1 año de profesor/a en la docencia de Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad Doctorado 2007 Univ. Extremadura DEA 2004 Univ. Sevilla Periodo investigación 2003/04 Univ. Sevilla Periodo docente 2001/02 Univ.	10 artículos publicados 9 capítulos de libros 47 ponencias 11 grupos de investigación 4 cursos 4 Becas de investigación 3 cursos Comité Organizador 1 curso Comité científico 1 estancia Universidad S Luis (Argentina)
Prof. Titular Escuela Universitaria				

Tipo de vinculación con la EUO	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título	Información adicional
Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Pediatria	
Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	
Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Psicología Básica	

Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>4 becas de investigación 9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Materno-Infantil 8 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Pediátrica, 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Ginecológica y Planificación Familiar. Doctorado matriculada curso 2008/09 Máster Dirección de Empresas Sanitarias 1 artículo publicado 1 grupo de investigación 30 años de experiencia profesional en hospital 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Psicología Social de la Salud: Asesoramiento para profesionales de la salud. 5 años de profesora en el Centro en la docencia de Psicología Social del Trabajo (Dip.RR.LL.) Doctorado 2001/03 Docencia en Formación continuada para trabajadores, Formadora ocupacional y en Centros privados.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Obstetricia y Ginecología</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>1 capítulo de libro 4 ponencias 3 grupos de investigación Participación en proyectores regionales de la UE 9 años técnico superior en orientación laboral en Ayto de Osuna 2 años de profesor/a en el centro en la docencia de en Microbiología Doctora en Microbiología por la Universidad de Sevilla año 1996 DEA 1991-92 Granada Periodo de investigación 1985-88 Sevilla y 1992-92 Granada 8 artículos publicados 39 ponencias 3 grupos de investigación 15 años de experiencia profesional FEA Microbiología y Parasitología</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Psicología Social</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años Enfermería Médico Quirúrgica II. 5 artículos publicados 1 capítulo de libros 3 ponencias 20 años de experiencia profesional en el SAS</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>9 años de profesores/as en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años Enfermería Médico Quirúrgica II 1 Ponencia 28 años experiencia profesional en el SAS</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>9 años de profesores/as en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años en Enfermería Médico Quirúrgica II. 3 ponencias 20 años de experiencia profesional en el SAS 10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Estructura y Función</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía</p>

Universitaria	<p>del Cuerpo Humano. Aspectos Funcionales. Doctor por la Universidad de Sevilla 1990 Más de 20 años de experiencia como docente en otros centros 2 Tesis doctorales 23 trabajos de investigación 3 capítulos de libros 2 libros publicados 83 comunicaciones presentadas en 21 congresos nacionales e internacionales 122 ponencias y conferencias 127 cursos impartidos 5 estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. 28 años de experiencia profesional. 10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Bioquímica y 9 en Semiología y Propodeútica Clínica. 3 años profesor Aula de la Experiencia Doctorado 1994 por la Universidad de Córdoba 4 tesis dirigidas 30 artículos publicados 2 capítulos de libros 250 ponencias</p>	<p>se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisiología. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Enfermería</p>	
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>1 grupo de investigación 12 premios tanto al mejor caso clínico como a los mejores proyectos de investigación y/o poster enviado a congresos nacionales e internacionales Más de 10 proyectos de investigación (Junta de And., Fondo de Investigación Sanitaria Nacional, etc.) Jefe de Investigación del Hospital Comarcal Ntra. Sra. de Merced (desde 1995) Varias estancias en clínicas nacionales e internacionales 20 años experiencia profesional 14 años de profesor/a en el centro en la docencia de Farmacología 15 años profesor docencia Estructura y Función del cuerpo humano 15 años profesor docencia Anatomía Fisiología Humano Doctorado 1989 Univ. Sevilla</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Bioquímica y Biología Molecular</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>1 curso 1 máster universitario 1 programa doctorado 4 tesis dirigidas 14 artículos publicados 1 capítulo de libros 15 ponencias 1 libro 3 grupos de investigación 23 años experiencia profesional 10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Fundamentos de Enfermería. 3 años profesor practicas clínicas</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>13 años coordinador cursos y planes de formación y actividades SAS 2 artículos publicados 1 Ponencia, 2 comunicaciones, 1 Poster 11 años experiencia enfermero</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería</p>

Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>asistencial SAS 14 años en la gestión SAS 2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Clínica y Enfermería Comunitaria II, 1 año en Metodología Diagnóstica en Enfermería 1 capítulo de libro 1 ponencia, 5 comunicaciones, 1 congreso. 2 grupos de investigación 13 asistencias a congresos 10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Metodología Diagnóstica en Enfermería, Enfermería Comunitaria I y Evolución de los cuidados de enfermería 3 Ponencias 20 años experiencia profesional 9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Nutrición y Dietética. Doctora 2003. Universidad de Sevilla 4 años de docencia en curso de doctorado, 2 años de docencia en máster, 7 años de docencia en cursos de formación complementaria en la Universidad de Sevilla y la Internacional de Andalucía. 1 tesis dirigida, 25 artículos publicados, 1 capítulo de libro 30 ponencias, 1 grupo de investigación, 3 miembros de sociedades científicas 2 años de Experiencia profesional en farmacéutica adjunto de Oficina de Farmacia. 5 años de profesor/a en el centro en la docencia de Administración de los Servicios de Enfermería 2 artículos publicados 6 capítulos de libros 7 ponencias 2 comunicaciones 21 años experiencia profesional</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Metodología Diagnóstica en Enfermería, Enfermería Comunitaria I y Evolución de los cuidados de enfermería 3 Ponencias 20 años experiencia profesional 9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Nutrición y Dietética. Doctora 2003. Universidad de Sevilla 4 años de docencia en curso de doctorado, 2 años de docencia en máster, 7 años de docencia en cursos de formación complementaria en la Universidad de Sevilla y la Internacional de Andalucía. 1 tesis dirigida, 25 artículos publicados, 1 capítulo de libro 30 ponencias, 1 grupo de investigación, 3 miembros de sociedades científicas 2 años de Experiencia profesional en farmacéutica adjunto de Oficina de Farmacia. 5 años de profesor/a en el centro en la docencia de Administración de los Servicios de Enfermería 2 artículos publicados 6 capítulos de libros 7 ponencias 2 comunicaciones 21 años experiencia profesional</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Nutrición y Dietética. Doctora 2003. Universidad de Sevilla 4 años de docencia en curso de doctorado, 2 años de docencia en máster, 7 años de docencia en cursos de formación complementaria en la Universidad de Sevilla y la Internacional de Andalucía. 1 tesis dirigida, 25 artículos publicados, 1 capítulo de libro 30 ponencias, 1 grupo de investigación, 3 miembros de sociedades científicas 2 años de Experiencia profesional en farmacéutica adjunto de Oficina de Farmacia. 5 años de profesor/a en el centro en la docencia de Administración de los Servicios de Enfermería 2 artículos publicados 6 capítulos de libros 7 ponencias 2 comunicaciones 21 años experiencia profesional</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Administración de los Servicios de Enfermería 2 artículos publicados 6 capítulos de libros 7 ponencias 2 comunicaciones 21 años experiencia profesional</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Comunitaria III 7 años de profesor colaborador Periodo de investigación 2008 6 artículos publicados y 31 ponencias 4 años de profesor/a en el centro en la docencia de Sociología de la Salud y los Sistemas Sanitarios 1 año de experiencia investigadora 7 ponencias, 2 publicaciones. Coordinadora aula de la Experiencia Docente cursos Arteterapia y FPO Cursando Periodo de investigación 8 años de profesor/a en el centro en la docencia de La relación profesional enfermería-paciente y 5 Legislación y Ética Profesional. 5 artículos publicados 3 capítulos de libros, 15 ponencias 3 libros colectivos 1 grupo de investigación 2 trabajos de investigación 33 años de experiencia profesional SAS. 16 años Formación posgrado de profesionales sanitarios.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina preventiva y salud pública.
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>1 año de experiencia investigadora 7 ponencias, 2 publicaciones. Coordinadora aula de la Experiencia Docente cursos Arteterapia y FPO Cursando Periodo de investigación 8 años de profesor/a en el centro en la docencia de La relación profesional enfermería-paciente y 5 Legislación y Ética Profesional. 5 artículos publicados 3 capítulos de libros, 15 ponencias 3 libros colectivos 1 grupo de investigación 2 trabajos de investigación 33 años de experiencia profesional SAS. 16 años Formación posgrado de profesionales sanitarios.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Sociología
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>5 artículos publicados 3 capítulos de libros, 15 ponencias 3 libros colectivos 1 grupo de investigación 2 trabajos de investigación 33 años de experiencia profesional SAS. 16 años Formación posgrado de profesionales sanitarios.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería

Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Geriátrica 2 ponencias 1 libro colectivo 1 grupo de investigación 19 años de experiencia profesional 10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería, y 5 años en la asignatura de Problemas Bioéticos en los cuidados de enfermería, 1 año Enfermería comunitaria II Periodo de investigación 2008/09 Univ. Sevilla.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería
Prof. Titular Escuela Universitaria	Curso de Experto en Ortopedia 1995. Universidad Complutense de Madrid 7 años de experiencia profesora Aula de la Experiencia. 1 libro monográfico 8 años experiencia laboral ATS/DUE 6 años experiencia laboral fisioterapeuta SAS Atención Primaria. 16 años fisioterapeuta Atención especializada. SAS 1 año en el comité de ética Área Sanitaria de Osuna. 3 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería en Situaciones de Urgencias y Emergencias Sanitarias Máster en Enfermería de Emergencias Profesor del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Asistencia a las catástrofes de la Universidad de Sevilla	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisioterapia y Enfermería.
Prof. Titular Escuela Universitaria	Docencia en varios cursos RCP Docente en cursos de la Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional de la Junta de And. Docencia en el Centro de Formación e Investigación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Junta de And.) Monitor de prácticas en cursos del Ilte Colegio de Enfermería de Sevilla 3 artículos en revistas científicas, 1 congreso, 3 comunicaciones, 15 años de experiencia profesional.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería
Prof. Titular Escuela Universitaria	10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Estructura y Función del Cuerpo Humano. Aspectos Morfológicos. Doctor Universidad de Córdoba 15 años de experiencia profesional en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisiología. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Enfermería
Prof. Titular Escuela Universitaria	8 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental. Docencia en varios cursos 8 años de experiencia profesional en el área de salud mental	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería

- **Porcentaje del total de profesorado que son Doctores:** 28,00 %
- **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:**

0 profesores.

- **Número total de personal académico a Tiempo Parcial y porcentaje de dedicación al título.**

25 profesores a tiempo parcial y un 96 % de dedicación al título.

1 profesor a tiempo parcial y un 35 % de dedicación al título.

- **Experiencia Docente:**

% profesorado con experiencia docente en la Diplomatura de Enfermería en el centro

8 años o más: 64 %

Entre 5 y 7 años: 12 %

Menos de 5 años: 24 %

% profesorado con experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.

Más de 10 años: 8 %

Menos de 10 años: 4 %

- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Se puede aportar esta información agrupada en intervalos.**

- **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

10 años o más: 84,00 % (21)

Entre 5 y 9 años: 8,00 % (2)

Menos de 5 años: 8,00 % (2)

- **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas**

Las prácticas clínicas para el Grado de Enfermería, enmarcadas en un convenio de colaboración desde el año 1998 con el Servicio Andaluz de Salud y concretamente con el Área de Gestión Sanitaria de Osuna cuentan con la coordinación de 3 profesionales enfermero/as expertos y una coordinadora general, además del Coordinador de Formación del Área de Gestión Sanitaria de Osuna amparado por la Dirección de Enfermería. La enseñanza directa de los profesionales del Área que actúan como tutores laborales garantiza la enseñanza práctica ya que se pretende que los alumnos/as adquieran las competencias profesionales en grado correspondiente según curso en base a los mapas de competencias y niveles de las mismas.

- **Formación del profesorado en Nuevas Metodologías**

Con el fin de que el profesorado se adapte al uso de las nuevas metodologías de enseñanza, la Escuela Universitaria de Osuna está llevando a cabo un programa de innovación docente en el que se ha tenido oportunidad de seguir los siguientes cursos de formación:

- Formación en Competencias
- La Guía ECTS
- La tutoría en el sistema ECTS
- La coordinación docente, de infraestructuras, recursos informáticos, etc. en el nuevo sistema.
- Programación por competencias.
- Innovaciones docentes.
- El cálculo de los ECTS.
- Estructura de la Guía Docente.
- Curso de Manejo de NEXUS
- Manejo de Outlook
- Manejo de PDF y compresión de ficheros
- Certificado digital
- Relación entre Competencias, Actividades, Metodología y Evaluación.

**Porcentajes relativos al Personal Académico del Grado en Enfermería
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna**

% de nivel académico del total de Profesores			
10,53 % Doctores		89,47 % No Doctores	
% de dedicación del Profesorado			
5,26 % dedicación a tiempo completo		94,74 % dedicación a tiempo parcial	
% de Profesores de cada categoría			
94,74 % Profesores Titulares		5,26 % Profesores Asociados	
% de Doctores en cada categoría			
Profesores Titulares		Profesores Asociados	
5,56 % Doctores	94,44 % No Doctores	100 % Doctores	0 % No Doctores
% de horas impartidas en cada categoría			
95,93 % horas impartidas por Profesores Titulares		4,07 % horas impartidas por Profesores Asociados	

Centro de Enfermería de la Cruz Roja

Personal académico disponible.-

Todo el personal académico que actualmente imparte Grado en Enfermería tiene disponibilidad y cualificación suficiente para impartir los cursos de adaptación de la Diplomatura al Grado y, como veremos, resulta, en principio, suficiente para cubrir las necesidades de la docencia. En el siguiente cuadro se detalla el número de profesores y profesoras por categorías y ámbitos de conocimiento que estarían disponibles para esta titulación, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo. En el cuadro se informa también de su experiencia en docencia universitaria. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Diplomatura de Enfermería y, posteriormente, en el Grado en Enfermería desde su implantación.

Categoría Académica	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la C. E. Cruz Roja	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título
Prof. Titular (Ordinario)	17 años de profesor/a en el Centro impartiendo “Ciencias Instrumentales de Apoyo a la Enfermería (Metodología de Investigación)” y “Salud medioambiental e Higiene de los alimentos” en la Diplomatura y “Promoción de la Salud” y “Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” en la titulación de Grado. 6 años de profesor/a en el Centro de Enfermería San Juan de Dios en la asignatura “Enfermería Comunitaria I” en la Diplomatura y “Promoción de la Salud” en Grado. 3 años de profesor en la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología en diferentes asignaturas. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 12 Artículos publicados, 1 libro, 1 capítulo de libro. 1 premio en Certamen de Investigación Nacional. 10 proyectos de investigación social y sanitaria, 6 de ellos	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería y Metodología de Investigación

	<p>como Investigador/a Principal (IP). 2 proyectos multicéntricos, 1 como IP. 40 cursos, congresos, simposios y jornadas técnico-científicas, como asistente, organizador, ponente y/o docente. Máster en Salud Pública y Administración Sanitaria por la Universidad de Granada. Experto en Enfermería Comunitaria por la Universidad Complutense. Estudiante de doctorado en la línea de investigación “Promoción de la salud en las distintas etapas de la vida” del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla.</p>		
Prof. Titular (Ordinario)	<p>5 años de profesor/a en el Centro impartiendo “Historia, Teorías y Método de Enfermería I y II” y “Enfermería Clínica del Adulto II”. 3 años de profesor/a en la Escuela de Enfermería Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia en “Enfermería Medico-Quirúrgica II” en Diplomatura. 1 Estancia en la School of Nursing, Midwifery and Health Systems, University College Dublín. 1 Estancia en el Departamento de Neurociencias en Hope Hospital, Salford, Manchester, Inglaterra. 3 años de enfermera en Poitiers y Toulouse (Francia) y 1 año de enfermera en UCI de Blackpool Victoria (Inglaterra). 16 comunicaciones, 1 ponencia, 1 capítulo de libro, 1 publicación.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Historia y Metodología.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>12 años de trabajo Asistencial 5 años de profesor/a en el Centro en las asignaturas de “Género y Salud” y “Enfermería en Salud Mental” en Grado y “Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental” en Diplomatura. Máster Oficial en Bioética por la Universidad Católica San Antonio. 2 años de tutora de residentes de Salud Mental 25 comunicaciones, 4 capítulos de libro. 2 premios nacionales.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Psicología y Género.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>7 años de profesor/a en el Centro en las asignaturas de “Enfermería Geriátrica” en la Diplomatura y “Enfermería del Envejecimiento” en Grado. Máster Oficial en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlcera y Heridas” por la Universidad Católica “San Vicente Mártir” de Valencia. 9 organizaciones de congresos, jornadas y reuniones científicas. 17 ponencias, 38 comunicaciones nacionales, 23 comunicaciones internacionales. 3 premios a comunicación científica y a trabajo de investigación. 11 publicaciones, 7 capítulos de libro. 26 años de trabajo asistencial.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería y Geriátrica.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>20 años de profesor/a en el Centro en las asignaturas de “Bioética y Legislación Sanitaria en Enfermería” en la Diplomatura y “Ética y Gestión” y “Soporte Vital” en Grado. 18 comunicaciones, 10 publicaciones, 4 proyectos de investigación 25 años de trabajo asistencial, 3 años en gestión. Máster Oficial en Bioética por la Universidad Católica San Antonio. Estudiante de doctorando en la línea de investigación “Ética en los Procesos de Salud” del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>2 años de profesor/a en el Centro en la asignatura de “Enfermería en la Salud Reproductiva” en Grado. 24 años de trabajo asistencial. 2 años de tutora de residentes en Obstetricia y Ginecología (MIR) 2 proyectos de investigación, 7 ponencias</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Salud Reproductiva, Ginecología, Obstetricia.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>5 años de profesor/a en el Centro en la asignatura “Cuidados Integrales” en Diplomatura y “Enfermería Clínica del Adulto I” y “Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos” en Grado. 11 años de profesora asociada del Departamento de</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las

	<p>Enfermería de la Universidad de Sevilla. 4 proyectos de investigación. 1 grupo de investigación PAIDI. 6 publicaciones, 33 comunicaciones, 1 ponencia. 23 años de trabajo asistencial, 7 años en gestión. Máster Oficial en Bioética por la Universidad Católica San Antonio. Estudiante de doctorado en la línea de investigación “El cuidado enfermero: Evolución y nuevas tendencias” del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla.</p>		<p>materias de Enfermería. Medicina. Cirugía.</p>
Prof. Adjunto	<p>1 año de profesor/a en el Centro en la asignatura de “Historia, Teorías y Método de Enfermería I” 3 proyectos de investigación, 1 como IP. 24 comunicaciones, 1 publicación, 2 capítulos de libro. 1 premio a comunicación científica. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. Master en “Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud” por la Universidad de Huelva. 23 años de trabajo asistencial.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>19 años de profesor en el Centro en las asignaturas de “Fisiología”, “Estructura y función del cuerpo humano” y “Anatomofisiología Clínica” en la Diplomatura y “Farmacología Clínica” y “Fisiología” en Grado. 14 años de profesor en Centro de Enfermería Francisco Maldonado de profesor de “Farmacología Clínica”. 14 publicaciones, 1 capítulo de libro, 14 comunicaciones. 4 grupos de investigación. Master en “Ensayos Clínicos” (2006). Master en “Medicina Prehospitalaria, Emergencias y Catástrofes” (1989). Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla (1989).</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Fisiología y Farmacología.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>28 años de profesora en el Centro en la asignatura de “Enfermería Fundamental y Cuidados Básicos” en la Diplomatura y coordinadora de “Practicum” en Grado.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>27 años de profesor/a en el Centro en las asignaturas de “Cuidados de Enfermería Médico-Quirúrgicos” y “Fundamentos de Enfermería”. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 1 proyecto de investigación. 29 años de trabajo asistencial.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía.</p>
Prof. Adjunto	<p>1 año de profesor/a en el Centro en la asignatura “Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” 4 años de trabajo asistencial 1 año tutor de Trabajo Fin de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias, Catástrofes y Acción Humanitaria (UECAH). 3 proyectos de investigación. 1 grupo PAIDI. 4 ponencias, 5 comunicaciones, 1 libro, 2 capítulos de libro. 4 organizaciones de jornadas. Máster Oficial en “Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud” por la Universidad de Sevilla. Máster Oficial en “Estudios de Género y Desarrollo Profesional” por la Universidad de Sevilla. Estudiante de doctorado en la línea de investigación “Determinantes sociales en salud: Género, clase y políticas públicas”.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Género y Metodología de Investigación.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>32 años de profesor en el Centro en la asignatura “Anatomía Humana” en la Diplomatura y “Anatomía Humana General” en Grado. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 11 publicaciones, 2 libros, 4 capítulos de libro Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla (1984).</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Medicina, Anatomía.</p>
Prof. Titular	<p>7 años de profesor/a en el Centro en la asignatura</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y</p>

(Ordinario)	<p>“Bioquímica y Biología Molecular”.</p> <p>10 proyectos de investigación, 4 como IP</p> <p>2 estancias en centros internacionales: Trinity College (Irlanda) y University of Southern California (Los Angeles, California, EEUU).</p> <p>74 publicaciones, 2 capítulos de libro</p> <p>31 ponencias</p> <p>3 becas de investigación.</p> <p>1 premio a trabajo de investigación</p> <p>Doctor en Farmacia por la Universidad de Sevilla (1990).</p>		<p>el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacología.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>34 años de profesor en el Centro en la asignatura de “Ciencias de la Conducta I y II” y “Ciencias Psicosociales aplicadas a Enfermería” en la Diplomatura y “Enfermería Psicosocial” en Grado.</p> <p>2 proyectos de investigación.</p> <p>7 comunicaciones, 2 ponencias.</p> <p>19 manuales y publicaciones.</p> <p>Docencia en Formación continuada para trabajadores/as.</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería y Psicología.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>1 año de profesor en el Centro en la asignatura de “Fisiopatología” en Grado.</p> <p>15 años de profesor asociado en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en la asignatura “Semiología y Propedéutica Clínicas” en la Diplomatura y “Fisiopatología” en Grado.</p> <p>7 años de trabajo asistencial.</p> <p>17 publicaciones, 30 comunicaciones, 18 ponencias</p> <p>2 proyectos de investigación.</p> <p>Máster en Ensayos Clínicos.</p> <p>Doctorado en Medicina por la Universidad de Sevilla (1998)</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Medicina, Fisiopatología.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>3 años de profesor en el Centro en la asignatura “Soporte Vital”.</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>3 años de profesor en el Centro en la asignatura “Soporte Vital”.</p> <p>Master en “Urgencias, Emergencias, Catástrofe y Acción Humanitaria” (2010).</p> <p>1 proyecto de investigación</p> <p>1 publicación, 3 capítulos de libro.</p> <p>8 comunicaciones, 3 ponencias.</p> <p>4 años de trabajo asistencial.</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.</p>
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>4 años de profesora en el Centro como profesora en “Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados” y “Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario”.</p> <p>3 publicaciones, 8 ponencias.</p> <p>1 proyecto de investigación</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Nutrición y Bromatología.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>3 años de profesor en el Centro en la asignatura “Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia” en Grado.</p> <p>Máster Oficial en “Investigación en Atención Primaria” por la Universidad Miguel Hernández.</p> <p>18 proyectos de investigación</p> <p>6 ponencias, 1 comunicación</p> <p>Docencia en Formación continuada para trabajadores/as.</p> <p>25 años de trabajo asistencial, 8 años en gestión.</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería y Pediatría.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>2 años de profesor en el Centro en las asignaturas de “Enfermería Familiar y Comunitaria” en Diplomatura y “Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario” y “Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados” en Grado.</p> <p>8 años de profesor colaborador en la E.U.E. Virgen del Rocío en distintas asignatura.</p> <p>11 ponencias</p> <p>Docencia en Formación continuada para trabajadores/as.</p> <p>24 años de trabajo asistencial, 4 años en gestión.</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Nutrición y Bromatología.</p>
Prof. Titular (Ordinario)	<p>14 años de profesor en el Centro en la asignatura de “Cuidados de Enfermería en Situaciones Especiales” en Grado.</p> <p>7 años de profesor en el Centro de Enfermería San Juan de</p>	Contratado	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la</p>

	<p>Dios en diferentes asignaturas. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 12 publicaciones, 2 ponencias, 3 comunicaciones 24 años de trabajo asistencial. Máster en “Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud” por la Universidad de Sevilla. Estudiante de Doctorado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.</p>		enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>10 años de profesor en el Centro en las asignaturas de “Enfermería Medico-Quirúrgica II” y “Enfermería en el Proceso Quirúrgico y Anestésico” de la Diplomatura y en “Cuidados Básicos en Enfermería” en Grado. Organizador y miembro del comité científico de diversos congresos y/o reuniones científicas. 2 grupos de investigación. 18 años de profesor en la Unidad Docente de Matronas del Hospital Universitario Virgen del Rocío. 19 ponencias, 22 comunicaciones. 8 premios de diferente índole. 51 publicaciones, 2 libros, 11 capítulos de libro. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 30 años de trabajo asistencial. Diploma de Estudios Avanzados en el departamento de Antropología Social (2006) Estudiante de Doctorado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.</p>	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Medicina y Cirugía.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>14 años en el Centro en las asignaturas de “Cuidados de Enfermería en Urgencias y Emergencias” en la Diplomatura y “Cuidados Críticos y Paliativos” en Grado. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 41 capítulos de libros, 40 ponencias, 10 comunicaciones. 5 presidencias de comité organizador de congresos y jornadas. 5 premios a trabajos de investigación. Máster en “Cooperación al Desarrollo y Gestión de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo” por la Universidad de Córdoba. Máster en “Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud” por la Universidad de Sevilla. Estudiante de Doctorado en el Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla. 27 años de trabajo asistencial.</p>	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Asociado (Colaborador)	<p>20 años de profesor en la asignatura “Educación Sanitaria” y en “Enfermería Comunitaria I” en la Diplomatura. 9 años Jefe de Servicio en Consejería de Salud y Bienestar Social. 3 capítulo de libro, 11 Ponencias y 3 Comunicaciones 1 estancia nacional Docencia en Formación continuada para trabajadores/as.</p>	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>31 años de trabajo asistencial, 5 años en gestión. 6 publicaciones, 8 comunicaciones, 1 ponencia 3 proyectos de investigación 1 estancia en centro nacional. Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. Diploma de Estudios Avanzados por el Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla (2007) Doctora en Enfermería por la Universidad de Sevilla (2013)</p>	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Titular (Ordinario)	<p>3 años de profesora en la E. U. E. Francisco Maldonado en las asignaturas “Ciencias Psicosociales” y “Evolución de los Cuidados” en Diplomatura. 4 años de profesora en el Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla en las asignaturas de “Enfermería Materno-Infantil” y “Enfermería Ginecológica y Planificación Familiar” en Diplomatura y en “Enfermería en la Salud Reproductiva”, “Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados” y “Promoción de la Salud” en Grado. 1 año tutora de Trabajo Fin de Master en Master Oficial Nuevas Tendencias y de Investigación en Ciencias de la Salud. 2 proyectos de innovación docente. 3 publicaciones 9 libros</p>	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Ginecología y Obstetricia.

	1 proyecto de investigación, 7 comunicaciones 1 estancia de investigación Doctora por la Universidad de Sevilla (2013) 10 años de trabajo asistencial		
Prof. Titular (Ordinario)	17 años de trabajo asistencial Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. 4 proyectos de investigación, 2 libros, 4 comunicaciones, 2 ponencias. Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. Master en Gestión de la Prevención en la Empresa. Estudiante de Doctorado en la línea de investigación "Promoción de la salud en las distintas etapas de la vida" del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla.	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.
Prof. Titular (Ordinario)	7 años de trabajo asistencial 3 publicaciones Docencia en Formación continuada para trabajadores/as. Master en Prevención de Riesgos Laborales. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Antropología Social y Cultural. Estudiante de Doctorado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.	Contratado	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería.

- **Porcentaje del total de profesorado que son Doctores:** 21,00 %

- **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:**

4 profesores a tiempo completo y un 100% dedicación al título

- **Número total de personal académico a Tiempo Parcial y porcentaje de dedicación al título.**

5 profesores a tiempo parcial y un 50% de dedicación al título.

3 profesores a tiempo parcial y un 25 % de dedicación al título.

- **Experiencia**

Docente:

% profesorado con experiencia docente en la Diplomatura de Enfermería en el centro

8 años o más: 64 %

Entre 5 y 7 años: 12

% Menos de 5

años: 24 %

% profesorado con experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.

Más de 10 años:

64% Menos de 10

años: 36%

- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Se puede aportar esta información agrupada en intervalos.**

Tesis Doctorales dirigidas: 9

Artículos Publicados: 219

Libros: 35

Capítulos de Libro: 80

Ponencias: 184
Comunicaciones: 299
Proyectos de Investigación: 80

- **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

10 años o más: 83,00 %
(24) Entre 5 y 9 años:
10,00 % (3) Menos de 5
años: 7,00 % (2)

- **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas**

Para la formación práctica de nuestros alumnos, el Centro cuenta con suficientes puestos de formación práctica a través de convenios firmados con diferentes entidades sanitarias. En este sentido, además de los convenios que a tal efecto tiene suscritos la Universidad de Sevilla con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en las enseñanzas de Enfermería, el Centro de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla tiene suscritos 12 convenios de colaboración con distintos centros sanitarios para la realización de las prácticas de sus alumnos de Enfermería. Dichos convenios están firmados con los siguientes centros sanitarios: hospitales Victoria Eugenia de Cruz Roja, Infanta Luisa, San Juan de Dios, FREMAP, Sagrado Corazón, Mutua Universal, Clínica de Fátima, Clínica Santa Isabel, Clínica Viamed Santa Ángela y Hospital Infantil Virgen del Rocío en la ciudad de Sevilla, así como en el Hospital San Agustín en el término municipal de Dos Hermanas y Vitalia Mairena en el término municipal de Mairena del Aljarafe. Además, nuestros alumnos realizan prácticas de Atención Primaria en los Centros de Atención Primaria del Distrito Sanitario de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud, al amparo del convenio que a tal efecto tiene suscrita la Universidad de Sevilla con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en las enseñanzas de Enfermería.

Para la coordinación de toda esta formación práctica, el centro dispone de una Coordinadora General de Prácticas y dos adjuntos a la Coordinación de Prácticas (uno para los centros de Atención primaria y otro para los centros de Atención Especializada) que están en continua coordinación con los responsables de los centros y servicios a los que se destinan los alumnos para sus prácticas. En esos centros, además son designados tutores clínicos para cada alumno/a al objeto de garantizar el correcto aprovechamiento de la formación práctica. Además, el seguimiento de las prácticas es realizado por un tutor académico del Centro, existiendo un tutor académico por cada asignatura de Prácticum (en total 5 tutores), que integra todos los elementos de evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir durante toda la formación práctica.

Por todo ello, se consideran suficientes los recursos y dispositivos disponibles en el centro para garantizar un correcto aprovechamiento y tutorización de las prácticas externas.

- **Formación del profesorado en Nuevas Metodologías**

El Centro de Enfermería Cruz Roja está desarrollando diferentes programas para mejorar las metodologías de enseñanza y actualizar a su profesorado. De este modo, se están impartiendo sesiones dirigidas por profesores del Centro para el uso de las Nuevas Tecnologías, Metodologías de Investigación e Innovación Docente. Parte del profesorado ha realizado previamente diferentes cursos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Sevilla, como la formación de Profesorado Novel.

Además este año han concedido al Centro de Enfermería un proyecto contemplado en el II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, perteneciente a la Convocatoria de ayudas para Trabajos fin de Carrera, de Grado y Master, y al desarrollo de actividades que fomenten y mejoren la coordinación de los estudiantes y los directores, así como la calidad de los trabajos realizados.

El Centro de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla, como centro adscrito a la Universidad de Sevilla, ha venido seleccionado a su profesorado basándose en los principios de mérito, capacidad docente y experiencia en el sector profesional, de tal forma que a lo largo de los años se ha ido configurando un cuadro de profesores con la suficiente experiencia docente y profesional/investigadora que garantiza la formación enfermera. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociado al título no ofrece duda puesto que, en su mayoría, los docentes venían impartiendo docencia desde hace varios años en la Diplomatura en Enfermería, que se enmarcaba en el mismo contexto formativo que el Grado.

Durante el proceso de desarrollo del título de grado se han realizado los ajustes necesarios entre el profesorado para la adaptación a los requerimientos del Título de Grado, de tal manera que se han cubierto las necesidades de docencia en las materias propuestas, cubriendo la carga de los 240 ECTS que posee el título.

El perfil del profesorado actual es de docentes con dilatada experiencia docente y profesional, con simultaneidad de dedicación a la docencia y a la actividad asistencial. Actualmente el Centro cuenta con 29 profesores de los cuales 6 son doctores (casi el 21%), encontrándose otros 7 en el proceso de doctorado con el proyecto de tesis inscrito en distintas Universidades. Ocho profesores tienen la categoría académica de Profesores Ordinarios con vinculación permanente (titulares). Otros dos profesores son profesores adjuntos con vinculación permanente. Doce profesores tienen la categoría académica de Profesores Ordinarios contratados (titulares). Por último, siete profesores tienen la categoría de Profesores Colaboradores (asociados).

Cuatro de los veintinueve profesores tienen dedicación a tiempo completo, dedicados al 100% al título. A media jornada, el centro dispone de ocho profesores y el resto está a tiempo parcial en función de la actividad docente programada. El 76% del profesorado tiene actividad asistencial/profesional propia de su área de conocimiento.

La mayoría del profesorado, el 64%, posee más de 8 años de experiencia Docente en la Diplomatura de Enfermería en el centro, teniendo un 12% entre 5 y 7 años de experiencia, y un 24% menos de 5 años de experiencia.

En cuanto a la experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria, el 64% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia, teniendo el 36% menos de 10 años de experiencia.

Con respecto a la experiencia investigadora, hay que decir que el personal docente actual del centro ha dirigido 9 tesis doctorales, ha publicado 219 artículos científicos, 35 libros y 80 capítulos de libro y además ha desarrollado 184 ponencias en diferentes congresos y jornadas científicas, presentando 299 comunicaciones y participando en 80 proyectos de Investigación, como colaboradores y como investigadores principales.

En cuanto a la experiencia profesional del profesorado, diferente a la académica o investigadora el 83% tiene 10 o más años de experiencia profesional en su ámbito de conocimiento, el 10% tiene entre 5 y 9 años y un 7% tiene menos de 5 años.

Por otra parte, el Centro posee una larga tradición de prácticas de centros sanitarios tanto de titularidad pública como privada, como se puede comprobar en el número de convenios firmados con instituciones sanitarias (ver apartado de Recursos Materiales). En los más de 65 años de existencia, todos nuestros alumnos han realizado prácticas que les han capacitado para su incorporación inmediata al mundo profesional.

En atención a esta necesidad, el Centro ya dispone de profesorado y profesionales con amplia experiencia para ejercer la tutoría de las prácticas externas ya que en todos los centros sanitarios donde se realizan prácticas, los alumnos son asignados a un enfermeros/as profesionales durante su aprendizaje. Dichos enfermeros/as tutores son coordinados por el Centro de Enfermería de Cruz Roja a través del profesorado tutor académico de prácticas.

Porcentajes relativos al Personal Académico del Grado en Enfermería

% de nivel académico del total de Profesores	
20,69% Doctores	79,31% No Doctores

% de dedicación del Profesorado	
10,34% dedicación a tiempo completo	89,66% dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría	
75,86% Profesores Titulares	24,14 % Profesores Asociados

% de Doctores en cada categoría			
Profesores Titulares		Profesores Asociados	
27,3 % Doctores	72,70 % No Doctores	0 % Doctores	100 % No Doctores

% de horas impartidas en cada categoría	
87,63 % horas impartidas por Profesores Titulares	12,37 % horas impartidas por Profesores Asociados

CENTRO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS

Personal académico disponible.-

Se describe a continuación el conjunto del profesorado de este Centro.

En la actualidad disponemos de tres perfiles de profesorado, un primer perfil que desarrolla tareas de docencia, investigación y gestión y que realiza su actividad a tiempo completo y a dedicación exclusiva dentro del Centro; un segundo perfil de profesorado es el de profesionales en activo con vinculación permanente y dedicación parcial a la docencia en nuestro Centro y, un tercer perfil que engloba a profesionales en activo vinculados al Centro con un contrato mercantil para impartir algunas materias o asignaturas y/o coordinar las prácticas clínicas.

En el presente curso, 2013-2014, el Centro tiene en activo a 39 docentes, siendo un 33,33% mujeres y un 66,67% hombres. Un 15,4% corresponde al primer perfil, un 17,9% al segundo perfil y, dentro del tercer perfil, distinguimos entre los que solo imparten docencia y los que además son coordinadores docentes de prácticas siendo un 28,20% y un 38,5% respectivamente.

Cabe destacar que, el 23,1% de profesorado está doctorado y que el 33,33% del mismo tiene vinculación permanente con el Centro.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	PORCENTAJE
Más de 10 años de actividad	87,18%
Entre 5 y 10 años de actividad	12,82%
Menos de 5 años de actividad	0
Sin experiencia	0

Experiencia profesional del personal de apoyo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	PORCENTAJE
Más de 10 años de actividad	0
Entre 5 y 10 años de actividad	1
Menos de 5 años de actividad	2
Sin experiencia	0

Porcentajes relativos al Personal Académico del Grado en Enfermería (2013-2014)

% de nivel académico del total de Profesores	
23,1% Doctores (7,7% PCD, 15,4% otros)	76,9% no Doctores

% de dedicación del Profesorado	
15,8 % dedicación a tiempo completo	84,2% dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría	
17,9% Prof. Titulares (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios)	0% Prof. Agregados (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios)
2,6% Prof. Titular de la Universidad de Sevilla	12,8% Prof. Adjunto (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios)
2,6% Prof. Titular (otros)	64,1% Otros

% de Doctores en cada categoría	
Titulares	Agregados

100% doctores	0% no doctores	0% doctores	0% no doctores
---------------	----------------	-------------	----------------

% de Horas impartidas en cada categoría	
11,11% de horas impartidas por Profesores Titulares 2,56 Prof. Titular de la Universidad de Sevilla 0,85% Prof. Titular (otros)	0% de horas impartidas por Profesores Agregados 33,76% Prof. Adjunto 51,72% Otros

Justificación de que se dispone de profesorado y profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas.

Las prácticas clínicas del Título de Grado en Enfermería enmarcadas en un convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Sevilla, cuentan actualmente en nuestro Centro con la siguiente estructura para su adecuada gestión y seguimiento: una Coordinadora en cada Prácticum, que a su vez, es Profesora Titular del mismo, 16 Coordinadores Docentes de prácticas que imparten docencia en el Centro en diferentes asignaturas además de coordinar dichas prácticas y, múltiples Tutores Clínicos ligados a los servicios donde nuestro alumnado realiza sus prácticas y que colaboran en la evaluación de los mismos.

Previsión de Porcentajes relativos al Personal Académico Curso 2015/16

% de nivel académico del total de Profesores	
52,63% Doctores/Doctorandos (21% PCD, 31,63% otros)	47,37% no Doctores

% de dedicación del Profesorado	
15,8 % dedicación a tiempo completo	84,2% dedicación a tiempo parcial

% de Profesores de cada categoría	
44,73% Prof. Titulares (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios) 2,6% Prof. Titular de la Universidad de Sevilla 2,6% Prof. Titular (otros)	18,42% Prof. Agregados (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios) 28,9% Prof. Asociado (según convenio laboral de Centros Privados Universitarios) 2,6% Otros

% de Doctores en cada categoría			
Titulares		Agregados	
84,2% doctores/doctorando	15,8% no doctores	28,6% doctores/doctorando	71,4% no doctores

% de Horas impartidas en cada categoría	
59,74% de horas impartidas por Profesores Titulares 2,56 Prof. Titular de la Universidad de Sevilla 0,85% Prof. Titular (otros)	14,10% de horas impartidas por Profesores Agregados 21,45% Prof. Asociado 1,3% Otros

6.2 Otros recursos humanos disponibles

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla

PERSONAL DE APOYO		
VINCULACION A LA UNIVERSIDAD	Nº PUESTOS	ADECUACION AL AMBITO DE CONOCIMIENTO
ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	1	SI
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	1	SI
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	4	SI
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	4	SI
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	2	SI
TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	9	SI
GESTOR DEPARTAMENTO	2	SI
TITULADO SUPERIOR	1	SI
ASIMILABLE PUESTO SINGULARIZADO ALUMNOS	2	SI

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE APOYO	
	%
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	80 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	20 %
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	----

Relacion	Categoria	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	35	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	33	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	30	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	24	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	23	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	6
Funcionario de carrera	Escala Gestión	23	4
Funcionario interino	Escala Auxiliar	14	5
Funcionario interino	Escala Auxiliar	5	12
Funcionario interino	Escala Auxiliar	5	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	3	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	0	7
Laboral eventual	Titulado Grado Medio Apoyo Doc. e Inv.	1	11

Relacion	Categoria	Años	Meses
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	32	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	20	10
Laboral fijo	Encargado de Equipo	11	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	31	11
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	31	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	22	0
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	21	2
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	20	11
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	18	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	16	4
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	14	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	13	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	11	11
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	10	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	32	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	21	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	20	8
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	20	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	19	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	19	5
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	13	0
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	14	4
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	14	4
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	7	11
Laboral fijo	Técnico Especialista	10	1
Laboral fijo	Técnico Especialista	9	10
Laboral fijo	Técnico Especialista	8	0
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	13	3

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Los curriculum del personal docente junto con la evaluación positiva de todos y la obtención de sus plazas mediante concurso oposición o concurso entre profesionales de reconocido prestigio justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

A propuesta de los Departamentos, según necesidades. La Universidad cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los y las aspirantes con comisiones de garantías al respecto

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

CENTROS ADSCRITOS

Centro Universitario “Virgen del Rocío”

Otros recursos humanos disponibles.-

- Un/a administrativo/a
- Un/a auxiliar administrativo/a

Ambas realizan todas las actividades relacionadas con las gestiones administrativas de la Escuela: matriculación, expedición de certificaciones, control estadístico, apoyo a la delegación de Centro, etc. Ambas tienen una experiencia en estas actividades superior a los 15 años.

- Tres celadores/as que realizan las actividades de bedeles.
- Equipo de limpieza
- Equipo de mantenimiento informático
- Servicio de mantenimiento general de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna				
Otros recursos humanos disponibles				
Categoría Académica	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la EUO	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título	Información adicional
1 Tutor de apoyo a la docencia en las prácticas preclínicas y clínicas		Temporal		
3 Coordinadores de Prácticas y Clínicas		Permanente		
<p>Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Enfermería, en la Escuela de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 12 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:</p>				
	Director – Gerente		1	
	Jefe de Secretaría		1	
	Ingeniero Informático		1	
	Técnico Informático		1	
	Auxiliar Admtvo		3	
	Ayte biblioteca		1	
	Conserje		1	
	Ordenanza-bedel		1	
	Limpieza		2	
<p>Por otra parte el Centro dispuso de varios becarios.</p>				
Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-				
- Adecuación del profesorado				
<p>El personal académico disponible ha venido siendo el adecuado para impartir las diplomaturas actuales del centro y, dado el análisis mostrado anteriormente relativo a la categoría y área de especialización del mismo, se estima también adecuado para el Grado en Enfermería</p> <p>El personal de Administración y Servicios resulta igualmente apropiado.</p>				

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 11/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con el artículo 25 de Ley Orgánica 31/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Escuela Universitaria de Osuna se encarga de fomentar en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal, así como la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aplicarán los mecanismos legales previstos para la plena incorporación e igualdad de la mujer en la docencia universitaria, así como para la conciliación plena entre vida laboral y familiar. En este sentido, se colaborará estrechamente con la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla.

En la misma dirección, se aplicará la normativa vigente en materia de discapacidad. En la actualidad, las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna cumple la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones públicas.

Centro de Enfermería de la Cruz Roja

Otros recursos humanos disponibles.-

El Centro de Enfermería de Cruz Roja cuenta en la actualidad con un Director, una Jefa de Estudios, una responsable de Secretaría (Jefa de Sección) y cuatro oficiales 2ª administrativos, además de dos trabajadores de la limpieza. Además dispone de personal de servicios generales (mantenimiento, conserjería, etc.) compartido con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Sevilla. Todo el personal de apoyo está contratado por el Centro y tiene más de 10 años de experiencia profesional en las labores que desempeña. Además de lo anterior el Centro tiene a 12 enfermeros tutores colaboradores como personal de apoyo en las prácticas asistenciales de los distintos centros sanitarios.

Dado el aumento progresivo del uso de las nuevas tecnologías, el Centro cuenta con una persona dando soporte tecnológico a su plataforma virtual (moodle) y sus redes sociales oficiales (twitter y facebook). Todos los profesores elaboran sus materiales docentes de e-learning y llevan a cabo las acciones tutoriales y moderación de foros a distancia de manera autónoma, apoyados siempre por esta persona desde la plataforma virtual del Centro.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

El Centro ha hecho un esfuerzo importante por adaptar su cuadro de profesores para adaptarse a los nuevos requerimientos del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La incorporación de nuevo profesorado durante el periodo de impartición del grado se ha realizado mediante convocatorias de oferta pública de empleo, exigiendo los requisitos académicos y de experiencia que el marco Europeo Superior Educativo viene imponiendo, aumentando además la dedicación de una parte del profesorado. Con estas transformaciones se estima que en los dos próximos cursos académicos se producirá un incremento significativo de la proporción de doctores con respecto a la actualidad, de forma que los profesores que actualmente tienen sus proyectos de tesis doctorales inscritas situarán el porcentaje de profesores doctores del Centro en casi el 50% del profesorado. Además, el resto del equipo docente ha iniciado su formación en programas de doctorado, habiendo un gran número de ellos finalizado su formación mediante Master Oficial.

Puesto que el Centro de Enfermería de Cruz Roja pertenece a una organización no gubernamental sin ánimo de lucro y se sustenta únicamente con las tasas que abonan los alumnos, todas las personas que componen el Centro creemos que es nuestro deber buscar la mayor calidad en la docencia y la máxima eficiencia en la gestión de los recursos.

Por ello la estimación de las horas de trabajo del profesorado (equivalente en tiempo completo) para atender las enseñanzas contempladas en los estudios de Grado en Enfermería ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

1. El rol de orientador y falicitador de aprendizaje del profesorado.
2. El mantenimiento de la calidad de la enseñanza.
3. La dedicación máxima del profesorado.

4. La presencialidad del alumno de un máximo de un 40% por cada crédito ECTS.
5. El mantenimiento del contacto del profesorado con la actividad diaria asistencial.

Se detalla a continuación la tabla nº 1, que desglosa las actividades docentes y la carga de presencialidad del estudiante para una asignatura de 6 créditos. La tabla nº 2 detalla el número de horas presenciales de cada estudiante a lo largo de Título de Grado. La tabla nº 3 especifica las horas necesarias de profesorado para cada una de las tareas docentes en función de los datos de la tabla nº 2.

La Tabla nº 3 se ha elaborado considerando los siguientes elementos:

- a) Número de estudiantes estimados, 70 por curso, en función del número de plazas ofertadas.
- b) El número de horas presenciales considerando cada tipo de actividad. En las asignaturas de formación básica común, ciencias de la enfermería, las obligatorias de Universidad y optativas: Un grupo de aula (70 estudiantes/grupo) para clases teóricas; siete grupos de aula (10 estudiantes/grupo) para seminarios y siete grupos de aula (10 estudiantes/grupo) para debates de casos y tutorías grupales. A la actividad de evaluación se le asigna un módulo de 70 estudiantes/grupo. Se asignan siete grupos en sesiones de seguimiento del Prácticum a razón de 10 estudiantes/grupo
- c) Una asignación de 65 horas presenciales por grupo de estudiantes con el profesor, para las sesiones de seguimiento del Prácticum. Aquí no se suman las horas de tutorización in situ de los estudiantes en la realización de sus prácticas.
- d) Una asignación de 6 horas presenciales por estudiante con el profesor para el trabajo de Fin de Grado con una distribución de los estudiantes entre todas las áreas de conocimiento, con criterios de proporcionalidad teniendo en cuenta los recursos disponibles. Bajo los anteriores supuestos, el grado contempla un total de 3.870 horas de dedicación del profesorado a los estudiantes.

TABLA Nº1: Presencialidad de asignatura de 6 créditos ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Ponderador de esfuerzo	Tiempo de trabajo personal ponderado	Horas presenciales + tiempo de trabajo personal ponderado
Clases expositivas	45		1	45	90
Seminarios	6		2	12	18
Debate de casos	4		2	8	12
Tutorías grupales obligatorias	3		1	3	6

Examen	2		8	16	18
Realización de trabajos		6	1	6	6
Porcentaje de presencialidad del alumno	40%				150

TABLA N°2: Horas presenciales por estudiante

	Créditos	Horas presenciales estudiante	Clases expositivas	Seminarios	Debates de casos	Tutorías grupales obligatorias	Sesiones de seguimiento del Prácticum	Exámenes	Total
Asignatura	6	60	45	6	4	3		2	
1º Curso	60	600	450	60	40	30		20	600
2º Curso	45	450	337	45	30	22		16	480
3º Curso	39	390	294	39	26	19		12	360
4º Curso	6	60	45	6	4	3		2	60
TFG	6				6				
Total									1500
Prácticum	84						84		

TABLA 3: Horas presenciales del profesorado

	Créditos	Hora presencial por crédito	Clases expositivas	Seminarios	Debates de casos	Tutorías grupales obligatorias	Sesiones de seguimiento del Prácticum	Exámenes	Total
1º Curso	60	10	450	420	280	210		20	1380
2º Curso	48	10	337	315	210	154		16	1104
3º Curso	36	10	294	273	182	133		12	828
4º Curso	6	10	45	42	28	21		2	138
TFG	6	1			420				420
Total									3864
Prácticum	84						588		588

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

Basándose en los principios y valores inherentes a la Cruz Roja, el Centro de Enfermería no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político, por lo que está la igualdad entre hombres y mujeres forma parte del ideario de la institución

De este modo en el año 2006, el Código de Conducta de Cruz Roja Española, anticipándose a la Ley de Igualdad Efectiva, estableció que en los procesos de selección y contratación de personal, regirá una política basada en los principios generales de objetividad, no discriminación e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso al empleo en igualdad de

condiciones de los grupos minoritarios. En este sentido, la selección, asignación de puestos y la promoción del personal de todos los niveles se realizará en base a la capacidad, la cualificación, los conocimientos y la experiencia, asegurando en todo momento que no existe distinción, exclusión o preferencias basadas en otras cuestiones.

La VI Asamblea General de 25 de Marzo de 2007 aprobó la modificación del Artículo 5.1 de los Estatutos de Cruz Roja Española, incluyendo entre los fines de la institución "la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo."

En definitiva, Cruz Roja Española es una institución difusora de igualdad, equidad, y debido a su influencia en la sociedad, debe convertirse en institución clave a la hora de crear nuevos escenarios de igualdad.

Por otra parte en todas las ofertas de empleo que se realizan en Cruz Roja Española en Sevilla, figura como requisito muy valorable "el presentar alguna discapacidad". Produciéndose de este modo una discriminación positiva de las personas con discapacidad.

Centro de Enfermería San Juan de Dios

Otros recursos humanos disponibles.-

Otros profesionales adscritos al área de gestión son el Director del Centro y la Secretaria de Estudios, con dedicación en exclusiva al Centro, compaginando las labores de gestión con las labores docentes.

Asimismo, como miembros del personal de administración y servicios contamos con 3 administrativas.

También, con funciones de apoyo y asesoramiento jurídico y financiero, disponemos de los Servicios Centrales de la Curia Provincial Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, desde donde se coordinan todas las labores de administración de la institución.

El servicio de limpieza y mantenimiento está subcontratado con la misma empresa que subcontrata el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, donde está actualmente ubicado este Centro.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

La previsión del profesorado para impartir el Título de Grado en Enfermería en este Centro para el curso 2015-2016 es la siguiente:

Primer perfil que desarrolla tareas de docencia, investigación y gestión y que realiza su actividad a tiempo completo y a dedicación exclusiva dentro del Centro: 15,8%

Segundo perfil de profesorado que es el de profesionales en activo con vinculación permanente y dedicación parcial a la docencia en nuestro Centro: 50%

Tercer perfil que engloba a profesionales en activo vinculados al Centro para impartir algunas materias o asignaturas y/o coordinar las prácticas clínicas: 34,2%

Respecto al personal de administración y servicios, el Centro prevé aumentar el número una vez que se instale en el nuevo edificio en proyecto.

La previsión del profesorado doctorado/doctorando para el curso 2015-2016 es de un 52,63%, de los cuales un 64% tendrá vinculación permanente con el Centro.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El Centro respeta y cumple los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres así como, el de igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional de los artículos 3 y 5 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** de la Universidad de Sevilla, está integrada en el Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla. En ella, se imparten tres Titulaciones (Diplomado en Enfermería, Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Podología) y un postgrado oficial, Master en Nuevas tendencias asistenciales y en Ciencias de la Salud, con un total aproximado de 855 estudiantes. Dicha escuela dispone de tres centros docentes: Unidad Docente Virgen Macarena y Unidad Docente Virgen de Valme donde se imparte la titulación de Diplomado en Enfermería y Centro Docente de Fisioterapia y Podología (Campus Perdigones) donde se imparten las titulaciones de Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Podología

La **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla**, está integrada en el Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla. En ella, se imparten tres Titulaciones (Graduado en Enfermería, Graduado en Fisioterapia y Graduado en Podología) y un postgrado oficial, Master en Nuevas tendencias asistenciales y en Ciencias de la Salud, con un total aproximado de 1050 estudiantes. Dicha Facultad dispone de cuatro centros docentes: Unidad Docente Virgen Macarena, Unidad Docente Virgen de Valme y Unidad Docente Virgen del Rocío donde se imparte la titulación de Graduado en Enfermería y Centro Docente de Fisioterapia y Podología (Campus Perdigones) donde se imparten las titulaciones de Graduado en Fisioterapia y Graduado en Podología

Recursos y servicios compartidos por dicha Comunidad universitaria:

- Aula Magna
- Salas de Juntas
- Salas de Grados
- Biblioteca y Hemeroteca
- Salas de Estudios
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Comedor Universitario
- Copistería
- Delegación de Estudiantes

Recursos con los que cuenta la Titulación de Enfermería (1000 alumnos aproximadamente).

La gestión de los espacios para la docencia se planifica desde el Centro en función de las necesidades derivadas del plan de organización docente realizado para cada curso académico.

Espacios	Nº
Aulas de 154 estudiantes	2
Aulas de 96 estudiantes	2
Aulas de 70 estudiantes	3
Aulas para grupos de trabajo, 12-20 estudiantes	8

Todas las Aulas disponen de medios audiovisuales de apoyo a la docencia y conexión a la red. En las aulas para grupos de trabajo se realizan distintas actividades formativas como: seminarios donde se integran los conocimientos desde varias asignaturas a través de un caso o problema (metodología ABP), estudios de casos, etc. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Espacios	Nº
Sala de habilidades	4
Laboratorio	2

Las Salas de Habilidades y el Laboratorio están equipados con el material necesario para que el/la estudiante realice, a través de simuladores, la planificación y ejecución de forma repetida de los procedimientos hasta adquirir la habilidad antes de integrarlas en las prácticas asistenciales. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Espacios asignados para gestión del Centro y Departamento:

Espacios	Nº
Despacho de Dirección	1
Servicio de Secretaría	1
Despacho Administración del Centro	1
Despacho Jefatura Secretaría	1
Gestión económica	1
Conserjería	1
Despachos profesorado individuales	7
Despachos profesorado compartidos	16
Despacho Dirección Departamento	1
Despacho Administrativas/os Departamento	1

Además la **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** (Edificios docentes para la titulación de Enfermería) cuenta con la infraestructura que se expone a continuación:

Planta Baja:

- § Vestíbulo
- § Conserjería
- § Almacén
- § Aseos
- § Secretaría
- § Despacho secretario/a
- § Vestuarios/Aseos

Planta 1ª

- § Aula Magna

- § Laboratorio
- § Aseos
- § Salas de Seminarios

Planta 2ª

- § Sala de Juntas
- § Aseos
- § Despacho de Subdirección
- § Sala de Reuniones
- § Despacho Dirección
- § Salas de Seminarios

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Convenios para las prácticas del alumnado

La **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** dispone en la actualidad de los siguientes convenios para posibilitar la realización de las prácticas de los alumnos de la Diplomatura de Enfermería:

1. Convenio Marco entre la Consejería de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de octubre de 1995, modificado por Acuerdos de 23 de febrero de 1999, y de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, respectivamente.
2. Incorporación de Adenda al Convenio Marco entre la Consejería de Salud y de Educación y Ciencia y las universidades antes reseñada. Nuevo Modelo para la Formación Práctico-Clinica (BOJA nº 54, de 18 de marzo de 2008)

Recursos para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Centros de atención especializada:

Área Hospitalaria Virgen Macarena:

- H. Universitario Virgen Macarena
- Policlínico Virgen Macarena
- H. Universitario de San Lázaro.

Área Hospitalaria Virgen del Rocío:

H. Universitario Virgen del Rocío

Área Hospitalaria Virgen de Valme:

- H. Universitario Virgen de Valme
- H. del Tomillar

Centros de atención primaria

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Mercedes Navarro	Centro de Salud
La Campana	Centro de Salud
Amante Laffón	Centro de Salud
Marqués de Paradas	Centro de Salud
El Greco	Centro de Salud
Gonzalo de Bilbao	Centro de Salud
Esperanza Macarena	Centro de Salud
Ronda Histórica	Centro de Salud
Pumarejo	Centro de Salud
Polígono Norte	Centro de Salud
Pino Montano A	Centro de Salud
Pino Montano B	Centro de Salud
San Jerónimo	Centro de Salud
Los Bermejales	Centro de Salud
Camas	Centro de Salud
Bellavista	Centro de Salud
Mallén	Centro de Salud
Doña Mercedes (Dos Hermanas)	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
San Hilario (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Santa Ana (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Los Montecillos (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Don Paulino García Donas (Alcalá de Guadaira)	Centro de Salud
Mairena del Alcor	Centro de Salud
El Viso del Alcor	Centro de Salud
Guillena	Centro de Salud
Sanlúcar la Mayor	Centro de Salud
Ramón y Cajal	Centro de Salud
Amate	Centro de Salud
La Plata	Centro de Salud
Castilleja de la Cuesta	Centro de Salud
El Cachorro	Centro de Salud
Huerta del Rey	Centro de Salud
Puerta Este 'Dr. Pedro Vallina'	Centro de Salud

Recursos para la docencia clínica disponibles para próximos cursos

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Carmona 'Ntra. Sra. de Gracia'	Centro de Salud
Virgen de África	Centro de Salud
Las Letanías 'Dra. Inmaculada Vieira'	Centro de Salud
Pilas	Centro de Salud
Brenes	Centro de Salud
El Rancho	Centro de Salud
Cantillana 'D. Manuel Marroco Quevedo'	Centro de Salud
Lora del Rio 'Virgen de Setefilla'	Centro de Salud
La Puebla de Cazalla	Centro de Salud
María Fuensanta Pérez Quirós	Centro de Salud
Montequinto	Centro de Salud
Bormujos	Consultorio
San José de la Rinconada	Centro de Salud
La Luisiana	Centro de Salud
Torreblanca	Centro de Salud
San Pablo	Centro de Salud
El Porvenir	Centro de Salud
El Saucejo	Centro de Salud
Montellano	Centro de Salud
Alcalá del Rio	Centro de Salud
Marchena	Centro de Salud
Mairena del Aljarafe	Centro de Salud
Morón	Centro de Salud
Utrera-Sur	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Polígono Sur	Centro de Salud
Tomares	Centro de Salud
Utrera-Norte 'Príncipe de Asturias'	Centro de Salud
Nuestra Señora de la Paz	Centro de Salud
Lebrija 'Ntra. Sra. del Castillo'	Centro de Salud
Los Palacios 'Ntra. Sra. de las Nieves'	Centro de Salud
Ntra.Sra. de la Oliva	Centro de Salud
Estepa	Centro de Salud
Ecija 'El Almorón'	Centro de Salud
Arahal	Centro de Salud
Cerro del Águila	Centro de Salud
La Candelaria	Centro de Salud
Constantina	Centro de Salud
Virgen de la Estrella	Centro de Salud
Ecija 'Virgen del Valle'	Centro de Salud
Las Cabezas de San Juan	Centro de Salud
Cazalla de la Sierra	Centro de Salud
Campo las Beatas	Centro de Salud
Osuna	Centro de Salud
El Juncal	Centro de Salud
Olivares	Centro de Salud
La Algaba	Centro de Salud
C.P.E. DOS HERMANAS	Centro de Especialidades
C.P.E. DE ÉCIJA	Centro de Especialidades
C.P.E. MORÓN DE LA FRONTERA	Centro de Especialidades
C.P.E. SAN JERÓNIMO DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. VIRGEN DE LOS REYES DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. ALCALÁ DE GUADAIRA	Centro de Especialidades
C.P.E. ESPERANZA MACARENA DE SEVILLA	Centro de Especialidades
UNIDAD DE DIÁLISIS HOSPITAL VIRGEN MACARENA	Unidad Hospitalaria de Diálisis
CLÍNICA SANTA ISABEL S.A.	Centro de Diálisis Concertado
HEMODIÁLISIS SEVILLANA S.L. CENTRO DE DIÁLISIS ALJARAFE	Centro de Diálisis Concertado
DIÁLISIS ANDALUZA - SIERRA ESTE	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS BELLAVISTA	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO NORTE DE DIÁLISIS VIRGEN DE LOS REYES	Centro de Diálisis Concertado
ASENFRO CENTRO DE DIÁLISIS MONTEQUINTO	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS	Unidad Periférica de Diálisis

Nombre del Centro	Tipo de Centro
ESPERANZA MACARENA	
N.M.C. CLÍNICA SAN CARLOS	Centro de Diálisis Concertado
EQUIPO DE SALUD MENTAL ALCALA DE GUADAIRA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL UTRERA	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD S.M. INFANTIL V.MACARENA	Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil
EQUIPO DE SALUD MENTAL CAMAS	Equipo de Salud Mental de Distrito
HOSPITAL DE DÍA V.MACARENA	Hospital de Día
EQUIPO DE SALUD MENTAL MAIRENA DEL ALJARAFE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SANLUCAR LA MAYOR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SUR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MACARENA NORTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL CONSTANTINA	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD REHABILITACIÓN V.MACARENA	Unidad de Rehabilitación de Área
EQUIPO DE SALUD MENTAL SEVILLA-ESTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MACARENA CENTRO	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD S.M. INFANTO-JUVENIL VALME	Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil
EQUIPO DE SALUD MENTAL CARMONA	Equipo de Salud Mental de Distrito
COMUNIDAD TERAPÉUTICA V.MACARENA	Comunidad Terapéutica
COMUNIDAD TERAPÉUTICA VALME	Comunidad Terapéutica
EQUIPO DE SALUD MENTAL ORIENTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL DOS HERMANAS	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL ÉCIJA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL GUADALQUIVIR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MORÓN DE LA FRONTERA	Equipo de Salud Mental de Distrito
Servicio Provincial 061 de Sevilla	Empresa Pública
Servicios Centrales del SAS	Servicios Centrales del SAS
Servicio de Asistencia Médica	Empresa Privada convenio Universidad de Sevilla

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Urgente.(SAMU)	

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

El equipamiento se revisa a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada.

Está en construcción el nuevo Edificio de Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería, ubicado en el Campus Universitario de los Perdigones, cuya habitabilidad está prevista para el inicio del curso 2010/11 que junto al Centro Docente de Valme conformaran la infraestructura necesaria y suficiente para ofrecer una formación de calidad en el título de Graduado/Graduada en Enfermería.

En el se ha tenido en cuenta accesibilidad universal de todas las personas, por lo que el proyecto de ejecución de la **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** cumple la siguiente normativa:

§ MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 122 23/05/89 Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. (En el ámbito de Andalucía prevalece el D. 72/1992.

§ NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 44 23/05/92 Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 50 6/06/92 Corrección de errores.

B.O.J.A. 70 23/07/92 Disposición Transitoria.

§ MODELO DE FICHA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL D. 72/1992 PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 111 26/09/96 Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

§ LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 45 17/04/99 Ley 1/199, de 31 de marzo.

§ REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

B.O.E. 113 11/05/07

A continuación se reflejan los recursos previstos para dicho edificio, que sin duda contribuirá a mejorar y garantizar la calidad de la titulación:

ESPACIOS	UNIDADES	ESPACIOS	UNIDADES
Aula teórica	4	Despacho Dirección Centro	1
Aula seminario	1	Antesala Secretaría Dirección	1
Salas simulación clínica	6	Despacho Secretaría Centro	1
Aula Magna	1	Despacho Subdirecciones	2
Laboratorio	1	Sala reuniones Dirección	1
Salas de trabajo	2	Despacho Administración	1
Sala polivalente	1	Despacho Gestión Económica	1
Aula informatizada	1	Reprografía-Archivo	1
Sala de estudio	1	Despacho Jefatura Secretaría	1
Biblioteca	1	Secretaría	1
Delegación alumnado	1	Antesala Ventanilla	1
Vestuario-taquillas	1	Guardarropa y Servicios	2
Sala Trabajo Asoc. Clínicos (triples)	3	Archivo-almacén	1
Sala de Juntas	1	Archivo histórico	1
Salón de Grados	1	Encargada/o Equipo	1
Despacho Dirección	1	Conserjería +Coord.Sº	1
Despacho Secretaría	1	Sala Reprografía	1
Secretaría	1	Almacén	1
Archivo	1	Vestuario-servicios	2
Conserjería	1	Sala control	1
Despacho Cat.E.U.	3	Conserjería alumnado	1
Despacho Tit.T.C.	21	Vestuario-servicios	2
Despacho Asoc.T.C.	3	Almacén	3
Despacho Asoc.T.P. (dobles)	8		
Despacho Cat. E.U.	1		
Despachos Tit.Asoc (dobles)	11		

EQUIPAMIENTOS ESTÁNDAR PARA LAS AULAS DE TRABAJO:

- 20 Sillas con brazo plegable y que serán apilables.
- Lavabo, con dispensador de jabón y del papel.
- Armarios cerrados con baldas para guardar el material.
- Cajoneras para guardar los simuladores.
- Vitrinas donde guardar el instrumental.
- Pizarra.
- Cañón para proyección.
- Conexión a Internet.
- Teléfono interno.
- Mesa profesorado

- Silla profesorado

EQUIPAMIENTOS ESTANDAR PARA AULAS DE SIMULACION

- Preinstalación de circuito cerrado de televisión, con dos cámaras por laboratorio.
- Tomas de vacío y oxígeno.
- Lavabo, con dispensador de jabón y del papel.
- Armarios cerrados con baldas para guardar el material.
- Cajoneras para guardar los simuladores.
- Vitrinas donde guardar el instrumental.
- Enchufes programados estándar.
- Techo con el aislamiento programado estándar.
- Lavabo quirúrgico en el Aula de simulación quirúrgica
- Mesa y lámpara quirúrgica en el Aula de simulación quirúrgica
- Panel móvil, para separación de espacios.
- Camas hospitalarias.
- Mesitas auxiliares.

Las aulas de simulación van equipadas con todo el material fungible actualizado y necesario para simular la ubicación de una habitación de hospital, box de cuidados críticos, box quirúrgico, box materno-infantil y un domicilio, donde el alumnado desarrolle los procedimientos y cuidados descritos en el Plan de Estudios, previo a su desarrollo en la realidad asistencial.

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna

Recursos Materiales y Servicios

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con dos edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

EDIFICIO PRINCIPAL

Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):

Nº de Aulas: dos, A-8 dotada de y A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
 - o Secretaría y Administración
 - o Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario y Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Servicio de reprografía

- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-7	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-8	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),

Parainfo con una capacidad aproximada de 200 personas,

Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
Parainfo	200	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-6	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

BIBLIOTECA.

1. Espacios.

Localizada en el edificio principal, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios:

- Biblioteca
- Depósito de libros
- Servicios de Préstamo y Atención al usuario
- Salas de lectura

Lectura en Sala. La Biblioteca cuenta con 40 puestos de lectura.

2. Fondos.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca de la EU de Osuna cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho y Enfermería. Dichos fondos están distribuidos del siguiente modo:

Más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc.

Otro material: Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Biblioteca Universitaria. Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web (www.euosuna.org en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catálogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

Recursos Informáticos. La Biblioteca cuenta con 12 ordenadores siendo 10 los puestos de acceso público y dos de uso interno. Todos ellos están conectados a Internet, recursos electrónicos on line, bases de datos en CDRom y DVD, software académico. Aparte de todos estos puestos informático toda la Biblioteca dispone de zona Wifi.

3. Servicios.

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

Préstamos. El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las

instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al reglamento propio.

Información bibliográfica: En la página Web de la Biblioteca (www.euosuna.org, apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:

Información sobre los servicios de la Biblioteca.

Acceso a guías de recursos.

Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

Formación de usuarios. Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CDrom como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.

Bases de datos en CD y DVD. Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). La Escuela dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinarias en distintas materias en soporte informático.

4. Horarios.

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. Durante los períodos vacacionales este horario se ve reducido para adecuarlo a las disponibilidades de personal. El horario de la Sala de Lectura es de 12 horas ininterrumpidas de Lunes a Viernes.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

La infraestructura informática

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio anexo de la E.U. de Osuna (Edificio de la Rehoya). En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, mas dos puesto de trabajo propios del departamento de informática.

El servidor nº 1 alberga toda la aplicación informática de gestión académica que maneja el PAS, también alberga directorios de red accesibles por el PAS y por el personal directivo. También se almacena en este servidor las sesiones privadas de los profesores guardando la información de éstos. El servidor nº 2 alberga todas las aplicaciones e información propia de los alumnos. Este servidor está destinado al alumnado. El servidor nº3, es un servidor web propio que alberga todo el portal web de la E.U. de Osuna. El servidor nº4, es un servidor de correo propio. Con éste se da servicio de correo a todos los profesores y alumnos. De todos ellos se hacen copias de seguridad diarias. El CPD cuenta además con varios SAI, sistema de backup, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización.

Dicho CPD se conecta con el edificio principal mediante una conexión soterrada de fibra óptica.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaria, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

La sede principal del centro dispone de zona WIFI.

Por otro lado se tiene el edificio de la Residencia universitaria. En este edificio hay montada una red propia con tomas en cada una de las habitaciones y con salida a internet.

Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.

Los servicios que desde la Escuela Universitaria de Osuna se ofrece abarca los tres edificios, que son: la sede principal, el edificio anexo de la Rehoya y la residencia universitaria. Desde el departamento de informática se da soporte técnico a los tres edificios.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Se presta servicio WIFI en la sede principal.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, antivirus, backup, etc....
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc., ... El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc...
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

1. Existencia *in situ* de **máquinas de reprografía digital** a fin de ofrecer copias de alta calidad reprográfica **en color y B/N** (hasta formato A3)
2. Existencia *in situ* de sistemas **de escaneado de originales y archivo electrónico** de documentos.

3. Existencia de, al menos, una **máquina fotocopidora de pago por tarjetas pre-pago.**
4. Servicio de **recepción de originales vía correo electrónico.**
5. **Conexión informática** del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. **Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc...**
6. Servicio de **fotocopia en color.**
7. Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y **acabado final** para la confección de libros, manuales, programas, informes, etc.
8. Servicio venta de **material de papelería básica.**
9. Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

EDIFICIO ANEXO “LA REHOYA”

Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoja):

Nº de Aulas: 2 (1 y 4) dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector y pantalla.

Nº de despachos: 1

Consejería

Sala de lectura y depósito de libros

Dos Aseos

En la tabla 3 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoja):

Laboratorio

Departamento de Informática

Dos Aseos

Nº de Aulas: 2 (2 y 3).

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-2	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Laboratorio	35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la EUO, se atribuyen a la Subdirección 2 todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:

Servicio de conserjería

Servicio de mantenimiento

Servicio de gestión económica

OTROS PROGRAMAS O SERVICIOS

Aula de Empresas

Las prácticas universitarias son para el alumno la primera puerta abierta hacia el mundo laboral. El Aula de Empresas es un servicio coordinado por varios docentes de la Escuela Universitaria de Osuna, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que está dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales. El desarrollo de dichas prácticas tiene lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental del Aula de Empresas es ofrecer a los estudiantes de las distintas diplomaturas impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

La duración de las prácticas depende del curso en el que esté matriculado el alumno y del tipo de práctica a realizar.

Tipo 1: Alumnos de 1º y 2º Curso. 200 horas de duración.

Tipo 2: Alumnos de 3º y 4º Curso. De 2 a 6 meses de duración, 35 horas semanales.

Las empresas formalizarán su participación en el Aula de Empresas de la Escuela Universitaria de Osuna mediante la firma de un Convenio de Colaboración Educativa con la Escuela Universitaria de Osuna.

La firma de este Convenio, en ningún caso, implica relación laboral.

Una vez finalizado el período de prácticas se evalúa la calidad de la práctica realizada en la empresa y el desempeño del alumno en prácticas. Para ello se pasa un cuestionario de evaluación tanto a los alumnos como a las empresas.

En estos cuestionarios se evalúa:

- El servicio prestado por el Aula de Empresas
- La calidad de la práctica ofertada por la empresa
- El tipo de actividades desarrolladas por el alumno
- Adaptabilidad e integración del alumno
- Capacidad de aprendizaje
- Capacitación profesional
- Actitud ante el trabajo
- Cultura y valores de la empresa

Son numerosas las entidades públicas y privadas con las que la Escuela Universitaria de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahal, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc.,.

Entre las entidades que, a continuación, se relacionan se pueden encontrar empresas tanto públicas como privadas que abarcan distintos sectores de actividad. Entre las actividades desarrolladas por las empresas privadas están: el sector bancario, construcción, asesoramiento financiero, industrias del mueble, sector inmobiliario, agrícola y ganadero, etc...

Por el momento el Aula de Empresa cuenta con las siguientes empresas con las que tiene firmado convenio de colaboración y en las que cualquier alumno puede realizar prácticas:

1. Aedepro, Abogados y Economistas, S.L.L.
2. Agencia Mesa's, S.L.
3. Agrícola de El Rubio, S.C.A.
4. Antaskira Consulting.
5. API La Carrera
6. Asesoría Antonia J. Moreno Verdugo.
7. Asesoría Alaya, S.L.
8. Asesoría Diego López.
9. Ayuntamiento de Aguadulce.
10. Ayuntamiento de Almagren.
11. Ayuntamiento de Arahal.
12. Ayuntamiento de Badolatosa.
13. Ayuntamiento de Casariche.
14. Ayuntamiento de la Lantejuela.
15. Ayuntamiento de Lucena.
16. Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
17. Caja Rural del Sur, S.C.C.
18. Caja Rural de Utrera.
19. Confederación de Empresarios y Profesionales de Ecija.
20. Consorcio de Auditores, S.L.
21. Construcciones Maygar, S.L.
22. Dasy Organización, S.L.
23. Discamo Puebla de Cazalla, S.L.
24. Distribuciones Goncash D. y P., S.L.
25. Entidad Local Isla Redonda.
26. EMB-Asesores, S.L.
27. Empleo y Formación Global, S.L.L.
28. Eucontrol Asesores.
29. Europea de Promociones Solares, S.A.
30. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
31. Fernando Fanega Alarcón (F&P Consultores).
32. Ferrocorbones, S.L.
33. Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
34. Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.
35. Gabinete y Asesoría Técnica Financiera, S.L.
36. Geriátrico del Genil, S.L.
37. Gestoría Moñiz.
38. Gilena Asesoramientos, S.L.
39. Graduado Social María José Jurado Jiménez-Cuenca.
40. Grupo Lar Desarrollos Residenciales, S.L.
41. Grupo Santander.
42. Hermanos del Río Montes, S.A.
43. Hormigones Astisol, S.A.

44. Industrias del Genil.
45. Industrias de la Madera Solytec, S.L.
46. Intosur, S.L.
47. Inyecciones Plásticas Andaluzas, S.L.
48. Jordan Consultores.
49. Link, Servicios Logísticos.
50. Lual Asesoramientos Tributarios, S.L.
51. MAPFRE Mutualidad de Seguros.
52. Manuel Govantes de Castro e Hijos, C.B.
53. Miguel Ángel Ruiz Roa.
54. Muñoz y Rodríguez S.C.
55. Notaría del Municipio de Osuna.
56. P.C. Asesores y Auditores, S.L.
57. Persianas Ecijanas, S.L.
58. Plásticos Reforzados Torres, S.L.
59. Prodisa.
60. Riegos Genil, S.C.
61. Saint Gobain Placo Ibérica.
62. San Isidro, S.C.A.
63. S.A.T. Santa Teresa.
64. Segura, S.L.
65. Servicios Profesionales de Informática Integral, S.L.
66. Servicio Público de Empleo Estatal.
67. Start People España ETT, S.A.
68. Sumicoop, S.C.A.
69. Tecmesur, S.L.
70. Transportes Humillo, S.L.
71. Turismo de la Provincia de Sevilla.
72. Ufacon, S.L.
73. Viajes Urso, S.A.

Aula de la Experiencia

El Programa Universitario de Osuna, es un programa de desarrollo científico, cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones generacionales e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales. En definitiva, desea facilitar a las personas adultas, de la localidad de Osuna, su desarrollo personal y social y colaborar con ellos, en justa correspondencia a lo que ellos, con su trabajo y esfuerzo han aportado a la sociedad.

Los objetivos del mismo son muy similares a los propuestos en el Aula de la Experiencia de Sevilla, asimismo intentaremos concretar un poco más, ya que la relación con el Aula de Osuna al ser directa (observación durante 1 mes y 30 días) clarifica mucho más los objetivos o finalidades de dicho programa:

- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto mayor a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Ofrecer una oportunidad de educación superior a personas en la Edad Adulta que no la hayan tenido.
- Ofertar alternativas educativas a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos o incursionar en otro campo del saber.
- Fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural.
- Estimular a las personas en la Edad Adulta para que reorienten su vida en función a una mayor utilidad a nivel familiar, comunitario y nacional.
- Atraer personas no activas laboralmente para contribuir a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para las relaciones intergeneracionales.

- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.
- Proporcionar, de forma activa, el acceso de la personas a los bienes culturales para mejorar la calidad de vida y fomentar el ocio creativo.

Las sesiones de trabajo se desarrollan de forma activa y participativa, alternándose las exposiciones con los coloquios, talleres, mesas redondas, visitas, excursiones..., etc. Las sesiones de trabajo se desarrollan, preferentemente, de lunes a jueves por la tarde en horario de 17,00 a 19,00 horas, no descartándose ocupar o sustituir algunos de estos días por la tarde o por la mañana, en caso de determinadas conferencias, talleres, visitas y/o excursiones socio-culturales. Al finalizar cada curso y al terminar el ciclo completo se otorga la correspondiente acreditación, según lo establecido para los cursos de Extensión Universitaria de Sevilla.

El profesorado pertenece mayoritariamente a la localidad de Osuna, pudiéndose invitar, no obstante, a profesorado, profesionales o expertos de otras localidades.

Al igual que en Sevilla, este programa no ofrece estudios universitarios de forma paralela a los ya existentes, ni nuevas titulaciones, puesto que el objetivo no es obtener una titulación universitaria, sino ofrecer una programación de estudios con objetivos, contenidos, metodología y actividades acordes con el sector de población al que va destinado.

El contenido del Programa Universitario de Osuna se compone de materias básicas, optativas y conferencias-coloquios, en los cursos Primero, Segundo y Tercero, con un total de 66 horas cada curso.

Dentro de este Programa se realizan actividades complementarias como por ejemplo: visitas didácticas y talleres (informática y pintura).

La estructura del Programa Universitario se divide en los siguientes campos temáticos, con sus correspondientes materias o asignaturas teórico-prácticas:

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Biología, Medio Ambiente.

CIENCIAS BIOSANITARIAS. En el mismo nos encontramos con las siguientes materias: Fisioterapia, Salud Comunitaria, Educación Sexual, Factores de riesgo cardiovasculares, nutrición y salud .

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. En este campo temático, encontramos una gran cantidad de materias, entre otras ponemos como ejemplo las siguientes: Antropología, Psicología, Literatura, Historia e Historia del Arte, Geografía, Ética.

CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Derecho Fiscal, Derecho Comunitario, Derecho Romano, Pensiones, Derecho de Familia ...

Servicio de Promoción y Orientación educativa

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la Escuela Universitaria de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la EUO en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende

cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida. Una vez los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en la E.U. de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

- Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

- Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.

- Folleto general corporativo del Centro

- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

- Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria

- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria

- Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria

- Actividades formativas a profesorado de secundaria

- Presencia en foros y ferias

- Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.

- Dirección

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

- Jornadas de acogida en cada titulación universitaria Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

- Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los

estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:

o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria

o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)

o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

- Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes

Programas educativos

Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)

- Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.

- Atención al alumnado con dificultades académicas.

- Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

Instituto de Idiomas

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en la Escuela Universitaria de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Escuela Universitaria de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de inglés, francés e italiano, todos ellos en grupos de tarde, de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte de la EUO la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de las diplomaturas en Ciencias Empresariales y en Enfermería, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración asignados en virtud de la normativa de la Universidad de Sevilla.

Aula de Cultura

El Aula de Cultura de la Escuela Universitaria de Osuna tiene como misión promover la cultura entre todos los niveles de la comunidad universitaria andaluza, dada la privilegiada posición estratégica de Osuna en el centro de Andalucía, abriéndose también dichas actividades a la población de Osuna y su comarca. Indudablemente, la vocación de servicio de la Escuela Universitaria de Osuna al territorio en el que está

encuadrada hace que su objetivo sea proveer de formación, académica y cultural, a toda su población.

En este sentido, durante todos los años de su existencia, la EUO ha promovido todo tipo de actividades culturales (conciertos, exposiciones, conferencias, etc.), que han tenido mucho predicamento entre el público destinatario de los mismos.

A tal objeto, se han suscrito convenios de colaboración con diversas instituciones culturales, fruto de los cuales ha sido la intensificación de toda la actividad cultural en su seno. En concreto, el curso 2007/08 se ha caracterizado por la organización desde la EUO de distintos eventos musicales, que han redundado en el beneficio de los estudiantes y de toda la población en general. Los actos más importantes en dicho curso fueron los siguientes:

- Concierto de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (Novena Sinfonía de L. v. Beethoven) (8 de marzo).
- Opera "Dido y Eneas", de H. Purcell, a cargo de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (28 de marzo).
- Actuación de la Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía (4 junio), bajo el convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Concierto de la London Schools Symphony Orchestra (28 de julio).
- Concierto del Coro Maese Rodrigo de la Universidad de Sevilla (1 de septiembre).
- Conciertos diversos en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Area de - Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna.

Para el curso 2008/09 ya hay programada una serie de conciertos, en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Area de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna, habiéndose celebrado ya el primer concierto de piano, a cargo de la pianista rusa Natalia Kuchaeva (20 de octubre de 2008).

Servicio de Transporte

La particular idiosincrasia del alumnado de la EUO, ha hecho que este centro, en orden a una mejor atención al mismo, haya suscrito convenios de transporte con distintas empresas, de forma que sus alumnos puedan llegar hasta la Escuela de la forma más cómoda posible, teniendo en cuenta que las líneas regulares existentes no siempre se adecúan en sus horarios a los de dichos estudiantes.

Dichos acuerdos tienen dos claras ventajas: por un lado, el estudiante disfruta de una bonificación en el billete, de forma que tiene una reducción en el mismo, respecto del precio total, de forma que el resto lo asume la EUO. Por otro lado, el servicio prestado se ajusta en toda su extensión a los horarios de clase (mañana y tarde) de los alumnos, de forma que éstos no tienen tiempos de espera para ir o venir a sus lugares de origen.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En estos momentos la EUO dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone. No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario acondicionar todas las aulas pequeñas que todavía no se han modificado para dotarlas de, sillas, mesas y pizarras adecuadas. También debemos mejorar los espacios para trabajo en grupo (aula de informática I con 20 ordenadores nuevos, entrada de la biblioteca. El aumento de la demanda de uso de ordenadores por los alumnos en más asignaturas que en este momento, implica la necesidad de mejorar y aumentar el número de ordenadores en el aula de informática I (20 más) y los equipos con función de servidores (al menos 1 más). También se necesitará aumentar el número de impresoras a disposición de los alumnos. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquirir el nuevo equipamiento durante el año 2009 con cargo a partidas específicas de puesta en marcha de las titulaciones adaptadas al EEES.

Centro de Enfermería de la Cruz Roja

Recursos Materiales y Servicios

Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

El Centro hizo un importante esfuerzo de adaptación de sus instalaciones y recursos disponibles realizando importantes obras de ampliación y adaptación a las exigencias del nuevo espacio Europeo de Educación Superior. En la actualidad el Centro cuenta con tres aulas con capacidad para 75 alumnos cada una de ellas. Todas cuentan con todos los medios didácticos y audiovisuales necesarios más actualizados, incluyendo equipo informático con proyector y conexión a internet. Además dispone de diferentes espacios para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas que el plan de estudios del Grado en Enfermería exige:

- § 3 aulas completamente equipadas,
- § 1 sala de demostración con todos los simuladores precisos para el desarrollo de los talleres clínicos.
- § 3 salas de tutorías.
- § 1 biblioteca que están en continuo proceso de actualización.
- § 3 salas multiusos, fundamentalmente utilizadas como seminarios.
- § 1 despacho múltiple para un total de 10 profesores.
- § 1 sala de informática.
- § 1 zona de administración con despachos independientes para la secretaria de estudios y el director.
- § 1 almacén.
- § 2 aseos.
- § 2 vestuarios.
- § Zona de aparcamientos para bicicletas.

Todas las dependencias están dotadas del mobiliario y material necesario para la actividad a realizar. Los alumnos también cuentan con una sala de descanso, la cual está equipada con frigorífico y microondas.

El Centro consta de una biblioteca adaptada para que el alumno la use en sus horas de estudios. Está equipada con 60 puestos de estudios y un género de 1249 volúmenes que el alumnado y profesorado dispone para consultar y tomar como préstamo.

La biblioteca del Centro está suscrita a las Revistas de Enfermería *Rol de Enfermería, Enfermería Científica, Index de Enfermería, Enfermería de Sevilla, Enfermería Cardiológica, Enfermería Dermatológica, Matronas, Hygia y Enfermería Integral*, las cuales recibimos mensualmente.

Asimismo los alumnos de nuestro Centro tienen acceso a las bibliotecas de la Universidad de Sevilla, pudiendo acceder a los siguientes servicios:

- Recursos electrónicos de la U.S.
- Bibliotecas de la U.S.

El centro también cuenta con una sala de informática que consta de 34 puestos con ordenadores equipados con conexión a Internet.

El Centro de Enfermería dispone de página web (www.enfermeriadesevilla.org) con más de 75.000 visitas/año y dentro de la misma tenemos un Campus Virtual de enseñanza a distancia para nuestros alumnos en <https://campus.enfermeriadesevilla.org/> que tiene un uso intensivo por parte de los mismos. A este respecto nuestro centro utiliza desde hace más de 6 años, como apoyo a la formación presencial, un sistema de e-learning llamado Campus Virtual, a través del cual se realizan tutorías online y offline, foros, chat y mensajería que permiten una intensa comunicación bidireccional entre profesores y alumnos. Nuestros alumnos acceden a dicho Campus Virtual del Centro, ya sea desde los ordenadores del Centro o desde sus propios terminales a través de la red wifi de acceso a estos recursos en el recinto docente o bien desde cualquier lugar a través de Internet.

Para la formación práctica de nuestros alumnos, el Centro cuenta con suficientes puestos de formación práctica a través de convenios firmados con diferentes entidades sanitarias. En este sentido, además de los convenios que a tal efecto tiene suscritos la Universidad de Sevilla con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en las enseñanzas de Enfermería, el Centro de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla tiene suscritos 12 convenios de colaboración con distintos centros sanitarios para la realización de las prácticas de sus alumnos de Enfermería. Dichos convenios están firmados con los siguientes centros sanitarios: hospitales Victoria Eugenia de Cruz Roja, Infanta Luisa, San Juan de Dios, FREMAP, Sagrado Corazón, Mutua Universal, Clínica de Fátima, Clínica Santa Isabel, Clínica Viamed Santa Ángela y Hospital Infantil Virgen del Rocío en la ciudad de Sevilla, así como en el Hospital San Agustín en el término municipal de Dos Hermanas y Vitalia Mairena en el término municipal de Mairena del Aljarafe. Además, nuestros alumnos realizan prácticas de Atención Primaria en los Centros de Atención Primaria del Distrito Sanitario de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud, al amparo del convenio que a tal efecto tiene suscrita la

Universidad de Sevilla con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en las enseñanzas de Enfermería.

Todos estos convenios permiten realizar actualmente formación práctica presencial a 210 alumnos con una duración de las mismas de 2.100 h., lo que hace un total 441.000 horas prácticas. En el cuadro siguiente se detalla los requerimientos de horas de prácticas por alumno del nuevo título.

Dedicación al Prácticum por alumno:

	Créditos prácticum	Estudio sobre práctica	Horas prácticas	Sesiones de seguimiento del prácticum	Total Crédito
Prácticum	84				
Horas/crédito		4	20	1	25
Total horas		336	1680	84	2100

Los servicios disponibles en estas entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, puesto que se disponen para las prácticas suficientes camas hospitalarias convencionales para todas las áreas de cuidados de enfermería (adultos, infantiles,...), además de camas de Urgencias/Observación; camas de UCI; quirófanos; camas de unidades sociosanitarias, unidad de estancias diurnas sociosanitarias, camas de salud mental y centros y consultorios de Atención Primaria. A todo ello hay que sumarle las prácticas que habitualmente desarrollan los alumnos en los programas de intervención social de la propia Cruz Roja Española. Todos los centros cumplen las normativas en vigor de accesibilidad para discapacitados.

Con respecto a las prácticas, al finalizar cada curso se realiza una valoración, por todas las partes implicadas en la formación práctica, de las situaciones acaecidas durante el mismo y de los recursos existentes y se plantean las modificaciones de necesarias para conseguir los objetivos deseados. La opinión de los profesionales asistenciales y la de los estudiantes en cuanto a los períodos de prácticas clínicas, sirven de base para mejorar la oferta y la organización.

Centro de Enfermería San Juan de Dios

Recursos Materiales y Servicios

El Centro de Enfermería San Juan de Dios se ubica provisionalmente en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. La ubicación del Hospital posibilita un fácil acceso del alumnado al estar muy próximo a la autovía A-49 Sevilla-Huelva, en la zona del Aljarafe sevillano, término municipal del Bormujos.

El área del Hospital destinada a albergar el Centro de Enfermería ha sido adaptada y acondicionada para acoger un Centro de Enseñanza Superior según la normativa vigente y cuenta en la actualidad con las instalaciones y medios que se detallan en el presente documento.

Dichas instalaciones contienen a tal efecto las exigencias materiales mínimas recogidas en el Real Decreto 557/1991 de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios.

Se encuentra en fase inicial un anteproyecto destinado a la construcción de un edificio de uso docente de aproximadamente 2.000 metros cuadrados en los terrenos anexos al Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. En mayo de 2008 el Consistorio cedió 8.000 metros cuadrados para la construcción de una nueva edificación destinada a albergar el nuevo Centro de Enfermería en el solar anexo. Este solar está ya calificado como de uso escolar y en él se han iniciado las medidas topográficas del terreno. El proyecto está en fase de diseño de planos.

A continuación destacamos las principales características de la infraestructura disponible actualmente para el inicio del curso 2013-14:

Centro de Enfermería San Juan de Dios	2.142,7m ²
Planta -1	713,1 m ²
Centro	601 m ²
Vestuarios	43 m ²
2 Salas de estar / comedor	42,60 y 26,50 m ²
Salón de actos	664 m ²
Planta 3 ^a	424,5 m ²
Biblioteca	302 m ²
Aula de prácticas	61 m ²
Aula de informática.....	61,5m ²

Detalle:

Aula 1	66 m ²
Aula 2	68 m ²
Aula 3	62 m ²
Tutorías	79,40 m ²
Sala de Juntas.....	22 m ²
Secretaría	24 m ²
Archivo	8,50m ²
Almacén	3,80m ²
Aseos	7,4 m ²

Espacios asignados para gestión del Centro:

Espacios	Nº
Despacho de Dirección	1
Secretaría	1
Despacho Jefatura Secretaría	1
Despachos para Tutorías	4

Espacios docentes

El Centro cuenta en la actualidad con 1767.5 metros cuadrados dentro de las instalaciones del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. Unos 300 metros están destinadas a aulas de formación para impartir las clases teóricas divididas en dos espacios docentes diferentes. La capacidad total del Centro es de aproximadamente 250 estudiantes en aulas que se encuentran en perfectas condiciones de iluminación, ventilación, control de temperatura y sonorización.

Asimismo las aulas están provistas del equipamiento necesario para impartir la enseñanza propia de Grado en Enfermería, contando con los medios tecnológicos necesarios como ordenadores, cañones de proyección, recursos multimedia, etc.

Espacios Docentes	Nº
Aulas con capacidad de 60 estudiantes	3
Aula de prácticas	1
Aulas para grupos de trabajo	2
Aula de informática	1
Salón de Multiusos	1

Otros espacios docentes:

Laboratorios docentes y de investigación.

El Centro de Enfermería San Juan de Dios cuenta con salas de prácticas que son utilizadas para la realización de las prácticas docentes correspondientes a las diversas materias que requieran de éstas. La dotación para estas salas incluye camas, camillas, tamizadores de yeso, simuladores humanos, etc. Entre las diversas prácticas para las que se encuentran habilitadas dichas salas, y de forma aproximada, destacamos las siguientes:

- Manipulación y lavado de enfermos encamados.
- Colocación y retirada de vendajes y escayolas.
- Cura de heridas, manipulación de instrumental básico y suturas.
- Sondaje vesical y nasogástrico.
- Administración de medicamentos por las diferentes vías.
- Lavado de manos y vestido quirúrgicos.
- Práctica de masaje y toma de constantes.
- Simulación de soporte vital básico y avanzado.
- Prácticas con el Maniquí Cuidados de Enfermería HO-H125.

Biblioteca.

El servicio de Biblioteca CUESJD permite su utilización al alumnado y profesorado del Centro. Asimismo, cuenta con Sala de Lectura, sistema de archivo y de préstamo, garantizando la existencia de volúmenes suficientes para el correcto desarrollo de las enseñanzas a impartir, así como de revistas científicas especializadas.

El mobiliario de la Biblioteca es de nueva adquisición, encontrándose por tanto, en perfecto estado para el uso y disfrute del mismo por los usuarios de este servicio, y la sala donde se encuentra ubicada (3ª planta) presenta las condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y control de temperatura para los usuarios de la misma.

En lo relativo a los fondos con los que cuenta este servicio, anualmente, y ante las necesidades detectadas se procede oportunamente a las adquisiciones tanto de volúmenes como de otro material necesario.

Esta sala cuenta con nueve puestos informáticos para consultas en Internet, redacción de documentos y otras aplicaciones. El alumnado podrá estudiar y realizar trabajos en la misma, dentro del horario establecido para la biblioteca.

El Centro cuenta con diversas suscripciones virtuales a las que tiene acceso tanto alumnado como profesorado. Entre ellas, destacar los recursos electrónicos del Catálogo FAMA de la Universidad de Sevilla, la Biblioteca Digital de DAE, y el acceso a texto completo de la Hemeroteca Cantárida de la Fundación Index.

Archivo.

El Centro cuenta con un fondo bibliográfico disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Dicho fondo se podrá consultar en la plataforma virtual y además podrá ser objeto de préstamo a través de la tarjeta identificativa.

Asimismo nuestro alumnado y profesorado puede utilizar el préstamo bibliotecario de la Universidad de Sevilla a través de una cuenta en el Catálogo FAMA.

Nuestro archivo cuenta con numerosas suscripciones escritas de gran prestigio como son “Metas de Enfermería”, ”Index de Enfermería”, “Rol de Enfermería” y “Gerokomos” que ponemos a disposición del alumnado y docentes de nuestro Centro para consultas bibliográficas.

El Centro está suscrito al entorno virtual de la FUNDACIÓN INDEX en el que el alumnado podrá consultar Bases de Datos Bibliográficas y acceder a texto completo a muchos de sus artículos.

Exigencias especiales.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio se garantiza la disponibilidad de las instituciones sanitarias pertenecientes a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios descritas en la Memoria con el objeto de:

- Promover la máxima utilización de los recursos sanitarios hospitalarios y extrahospitalarios, humanos y materiales para la docencia universitaria de las diversas enseñanzas sanitarias.
- Mantener la cualificación de los profesionales de la salud, cuidando su actualización y reciclaje y favoreciendo su incorporación a la docencia universitaria.
- Cooperar para que las investigaciones y enseñanzas universitarias en las profesiones sanitarias sean utilizadas en la mejora constante de la atención sanitaria.
- Potenciar la investigación en las Ciencias de la Salud, coordinando las actividades de las universidades con las de las instituciones sanitarias.

Servicios Comunes.

El Centro de Enfermería San Juan de Dios cuenta con otros servicios comunes que comparte con el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, que se describen a continuación:

- **Comedor:** El Centro cuenta con dos salas de comedor con capacidad para 30 y 20 comensales respectivamente, climatizadas, dotadas de frigorífico, microondas, fregadero, mesas y sillas, y con un cuarto de aseo.

- **Cafetería con comedor:** que se encuentra dotada con capacidad para la totalidad del alumnado, profesorado y demás personal del Centro, garantizando para éstos las condiciones de trato y precios preferentes de las que dispone el personal laboral del Hospital, siempre y cuando se muestre la tarjeta de estudiante o profesorado del Centro.

- **Servicios informáticos.** El Centro cuenta con un aula de informática, dedicada a la docencia y a la que tendrán acceso tanto el profesorado como el alumnado del Centro.

Dicha sala está dotada del mobiliario y equipos tecnológicos (ordenadores con conexión a Internet, etc.) necesarios para que el personal adscrito al Centro de Enfermería pueda realizar sus labores de docencia y las de consulta que estimen convenientes.

Asimismo, el Centro cede un equipo portátil de uso individual a cada estudiante de nuevo ingreso que podrán utilizar en todo el recinto, ya que, contamos con una red inalámbrica WI-FI de acceso a Internet.

- **Salón de actos.** El salón de actos con capacidad para 350 personas es compartido con el Hospital, se podrá disponer del mismo previa reserva siguiendo el protocolo existente para tal fin. Dicho salón consta de los medios tecnológicos necesarios para la celebración de charlas, cursos, asambleas e incluso con los medios necesarios para el visionado en directo de operaciones que se realicen en el propio Hospital.

- **Servicio médico asistencial.** Nuestro Centro, al estar ubicado dentro del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, utiliza el Servicio de Medicina Preventiva de dicho Hospital para realizar los cuestionarios de salud y exploraciones físicas del total del alumnado del Centro, antes del inicio de las prácticas.

- **Zona de vestuarios.** El Centro cuenta con 2 vestuarios, uno femenino (con 100 taquillas) y otro masculino (con 50 taquillas), para su utilización durante los periodos de prácticas.

- **Almacén.** Las instalaciones del Centro cuentan con todo el material necesario para realización de las prácticas preclínicas.

Prácticas Clínicas.

El CUESJD tiene suscritos convenios con otras Entidades e Instituciones para el desarrollo de actividades formativas. Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.

Las Prácticas Docentes constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros sanitarios.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros sanitarios públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las

prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

La Comisión de Prácticas elabora unas normas de funcionamiento de las mismas donde quedan explicitadas las funciones del Coordinador de Prácticas, las responsabilidades del alumnado, etc,...

Los **convenios de prácticas con centros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios** son los siguientes:

1. Convenio entre el Centro de Enfermería San Juan de Dios y el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.

Cartera de Servicios del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe:

- Urgencias.
- Cuidados Críticos.
- Hospitalización Médica.
- Medicina Interna.
- Cardiología.
- Digestivo.
- Neumología.
- Cirugía General.
- Traumatología y Ortopedia.
- Oftalmológica.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Urología.
- Rehabilitación.
- Fisioterapia.
- Anatomía Patológica.
- Microbiología.
- Radiología.
- Analítica, bioquímica, hematología.
- Anestesiología y tratamiento del dolor.

2. Convenio entre el Centro de Enfermería “San Juan de Dios” y el Hospital de San Juan de Dios de Sevilla.

- Medicina Interna.
- Cuidados Paliativos.
- Traumatología.
- Rehabilitación.
- Actividad Quirúrgica.

3. Convenio entre el Centro de Enfermería San Juan de Dios y la Residencia San Juan de Dios de Sevilla - Sagasta.

4. Convenio entre el Centro de Enfermería “San Juan de Dios” y la Ciudad de San Juan de Dios de Alcalá de Guadaira.

5. Convenio entre el Centro de Enfermería “San Juan de Dios” y dos Hospitales de Roma para realizar prácticas dentro del programa de la Beca Erasmus-Prácticas:
- Hospital San Giovanni Calibita
 - Hospital San Pietro

Fruto del **Acuerdo de prácticas entre la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud**, nuestro alumnado realiza prácticas en los siguientes **Centros de Atención Especializada**:

1. Hospital Universitario Virgen Macarena:

- Área de Materno-Infantil
- Área de Salud-Mental

2. Hospital Universitario Virgen del Rocío:

- Área de Materno-Infantil
- Área de Salud-Mental

3. Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme.

- Área de Materno-Infantil

4. Distrito Sanitario Aljarafe.

Otros Centros de prácticas:

1. Centro Residencial Habitare – Castilleja de la Cuesta
2. Residencia Care Aljarafe - Bormujos

Campus Virtual.

Además el Centro cuenta con plataforma virtual que da soporte a la docencia presencial. Esta herramienta está situada sobre los servidores del Centro utilizando un herramienta “freeware” de reconocido valor docente (Moodle).

Red inalámbrica WI-FI.

Las instalaciones del Centro cuentan con una Red inalámbrica WI-FI de acceso a Internet para que el alumnado pueda usar sus dispositivos móviles dentro del recinto.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La construcción del nuevo pabellón docente en los terrenos anexos, requerirá una importante inversión tanto en infraestructuras como en recursos tecnológicos. La Orden Hospitalaria San Juan de Dios apuesta por un proyecto innovador a la altura de las circunstancias.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

8.1 Justificación de los indicadores:

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Diplomado en Enfermería
(Plan 97)

Curso académico de cálculo* 2003-04, 2004-05, 2005-06, 2006-07

TASA DE ABANDONO	8,85%	11,88%	9,47%	5,59%
TASA DE GRADUACIÓN	--	68,42%	66,86%	71,82%
TASA DE EFICIENCIA	84,30%	80,81%	82,91%	74,62%

Las tasas que siguen reflejan unos indicadores medios de los resultados de los últimos cuatro cursos. Se considera conveniente y se espera mantenerlas en el nuevo Título de Grado

Tasa de graduación:	72
Tasa de abandono:	7
Tasa de eficiencia:	81

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Créditos matriculados/créditos superados	80
Grado dedicación estudiantes	% estudiantes que compatibilizan estudios y trabajo remunerado	15

CENTROS ADSCRITOS

Resultado previstos

Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna			
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-			
INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR		
Tasa de graduación:	2005/06 67.32%	2006/07 65.20%	2007/08 70.29%
Tasa de abandono:	2005/06 12.54%	2006/07 15.27%	2007/08 16.48%
Tasa de eficiencia:	2005/06 80.05%	2006/07 77.85%	2007/08 72.14%

Para realizar los cálculos se han tenido en cuenta los alumnos de los anteriores títulos de referencia.

-Para calcular la tasa de eficiencia se han tenido en cuenta los estudiantes que finalizaron sus estudios en los centros de referencia.

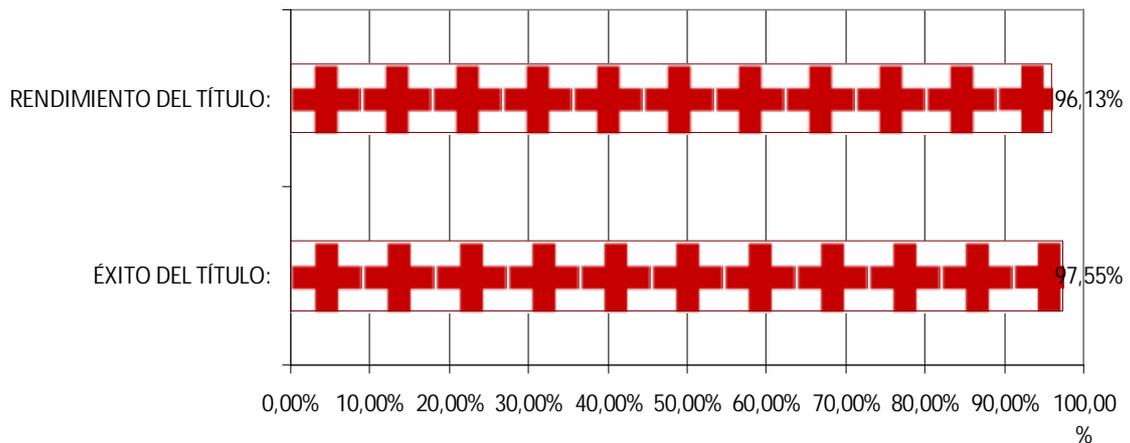
Para calcular la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos y alumnas que se matricularon por primera vez en los centros de referencia.

Para calcular la tasa de graduación se han tenido en cuenta los estudiantes que comenzaron sus estudios en los centros de referencia.

Centro de Enfermería de la Cruz Roja	
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-	
INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	97,55%
Tasa de abandono:	5%
Tasa de eficiencia:	96,13%
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-	

Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre estas mismas tasas en la Diplomatura de Enfermería que se impartía en nuestra Escuela. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones; como veremos los resultados son satisfactorios lo cual nos obligará a mantener el esfuerzo actual para conseguir similares resultados en los futuros alumnos egresados.

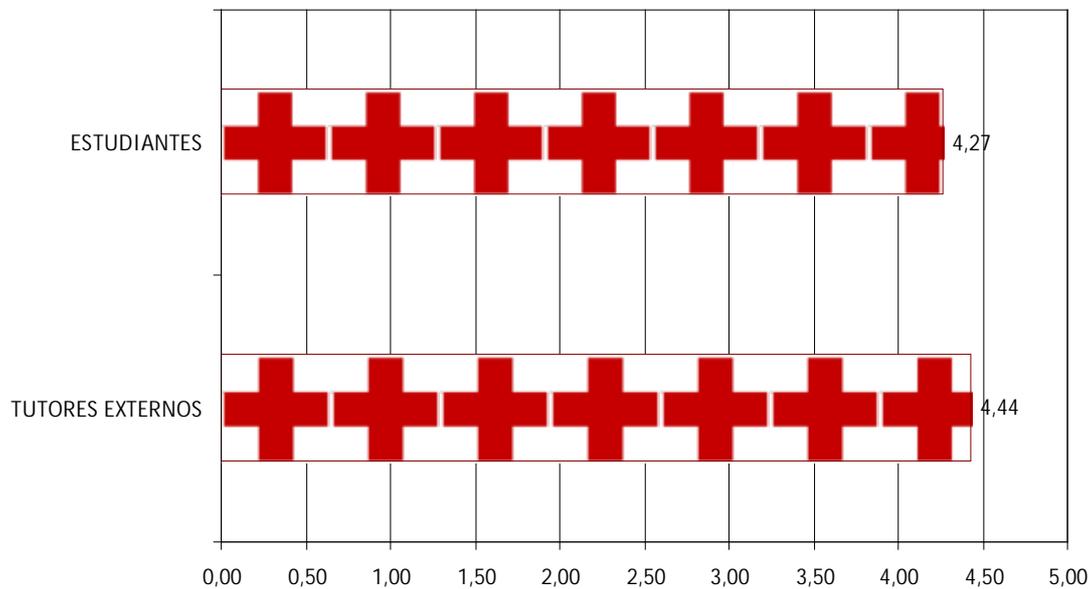
TASAS



Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado (0-5)	3,97
Créditos por Profesor (0-5)	9,47
Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (0-5)	5,00

Nivel de satisfacción con las prácticas clínicas (0-5)	
Tutores externos	4,44
Estudiantes	4,27

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS



Impacto que la realización de la práctica te ha provocado en cada una de las siguientes habilidades (0-5)	
Seguridad	4,15
Motivación	4,25
Creatividad	3,91
Adaptabilidad	4,31
Agilidad	4,18
Perspectiva	4,07

CENTRO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS		
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.		
.INDICADORES OBLIGATORIOS	2012-13	VALOR
Tasa de Graduación	64,81%	70 - 90%
Tasa de Abandono	15,09%	10 - 20%
Tasa de Eficiencia	97,79%	80 - 90%
OTROS POSIBLES INDICADORES.		
Denominación	Definición	VALOR
Satisfacción del alumnado	La satisfacción del alumnado con el nuevo plan docente, así como la docencia impartida por los profesores se evaluará mediante el cuestionario de Evaluación propuesto por la Universidad de Sevilla	Valor promedio de todos los ítems evaluados entre 3 y 5 (De acuerdo- Completamente de Acuerdo)
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.		
<p>Los datos que vamos a tomar de referencia para estos valores son los de nuestra primera promoción de Grado en Enfermería (2009-2013). Como se observa, estos datos están dentro de los valores estándares que estableció el Centro en sus inicios. Cabe destacar el resultado satisfactorio de las tres tasas medidas, ya que, aunque la Tasa de Graduación no está dentro del intervalo, es debido a que ciertos estudiantes que han logrado todos los créditos que establece el Plan de Estudios no han conseguido superar el nivel B1 de idiomas exigido.</p> <p>En adelante, intentaremos mantener resultados similares en las siguientes promociones de alumnado egresado mejorando la Tasa de Graduación como consecuencia de la progresiva adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.</p>		

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: Medición y análisis del rendimiento académico).

El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado.

P01 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en su Anexo I, apartado 8 “Resultados previstos” indica:

Subapartado 8.1: “Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento”.

Subapartado 8.2: “ Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de este anexo. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de Grado, trabajos fin Máster, etc.”.

3.2. Referencias evaluativas

- Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos:

8.1. “Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?”.

8.2. “Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?”.

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de titulados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número total de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.

- Tasa de rendimiento: porcentaje entre el número total de créditos superados en un curso por el alumnado en el título y el número total de créditos en los que se ha matriculado en dicho curso.

5. DESARROLLO (1)

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores, Herramienta H3.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

5.3. Propuestas de mejora

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer un plan de mejora para solucionar los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en la herramienta H4 Definición y seguimiento del Plan de mejora del título, disponible en la aplicación para la gestión del SGCT, herramienta H1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios, que elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las acciones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará una propuesta definitiva de Plan de mejora al Decano/Director del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

El Vicerrectorado de Docencia determinará el calendario anual que fije los plazos para asegurar la disponibilidad de la Memoria anual del título a efectos de su difusión, así como la fecha límite para la inclusión del Plan de mejora en la aplicación de gestión del SGCT (LOGROS), herramienta H1, por parte del Director/Decano.

5.4. Herramientas

- H1 Aplicación de gestión del SGCT (LOGROS).
- H2 Modelo de informe anual de la CGCT.
- H3 Fichas de indicadores.
- H4 Definición y seguimiento del plan de mejora del título.

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01 Tasa de graduación del título.
- I02-P01 Tasa de abandono del título.
- I03-P01 Tasa de abandono inicial.
- I04-P01 Tasa de eficiencia del título.
- I05-P01 Tasa de éxito del título.
- I06-P01 Tasa de éxito del trabajo fin de grado o máster.
- I07-P01 Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01 Tasa de rendimiento del trabajo fin de grado o máster.
- I09-P01 Calificación media de los trabajos fin de grado o máster.
- I10-P01 Nota media de ingreso
- I11-P01 Nota de corte
- I12-P01 Estudiantes de nuevo ingreso en el título.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano/Director del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.
- Decano/Director del Centro:
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
 - Presentar la propuesta de Plan de mejora elaborada por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
 - Elaborar una Memoria anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:
- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe anual y remitirlo a su vez a la CGCC.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro:
- Elevar una propuesta de Plan de mejora definitivo al Decano/Director del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- Junta de Centro:
- Aprobar el Plan de mejora definitivo. Secretario del Centro:
 - Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad:
 - Publicar el calendario anual que fije los plazos para asegurar la disponibilidad de la Memoria anual del título a efectos de su difusión, así como la fecha límite para la inclusión del Plan de mejora en la aplicación de gestión del SGCT (LOGROS), herramienta H1, por parte del Director/Decano.
 - Custodiar la Memoria anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- ## 8. RENDICIÓN DE CUENTAS
- Véase el apartado 8 del procedimiento P11- Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.
- ## 9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.
- No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_GE.pdf

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla

El Título de Grado en Enfermería sustituirá al actual Título de Diplomado en Enfermería, y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al siguiente período de implantación:

Septiembre de 2009:

PRIMER CURSO.

(Extinción del Primer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

CUARTO CURSO.

Septiembre de 2010

SEGUNDO CURSO.

(Extinción del Segundo Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

Septiembre de 2011

TERCER CURSO.

(Extinción del Tercer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

La implantación del Grado en Enfermería en los Centros adscritos será progresiva curso a curso siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla para el mismo grado.

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los/las alumnos/as de la Diplomatura en Enfermería, podrán optar por una de estas opciones:

1.- Finalizar los estudios de la Diplomatura en Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Sevilla.

2.- Adaptación al Grado en Enfermería. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

Los/las Diplomados/as en Enfermería podrán obtener la Titulación de Grado en Enfermería si cumplen los requisitos que establezca el organismo competente para ello, en cuanto a experiencia profesional y/o formación de postgrado

CUADRO DE ADAPTACIONES FACULTAD DE ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO (DIPLOMADO EN ENFERMERÍA)	ASIGNATURA PLAN NUEVO (GRADO EN ENFERMERÍA)
Estructura y función del cuerpo humano. Aspectos morfológicos	Anatomía Humana
Estructura y función del cuerpo humano. Aspectos funcionales	Fisiología
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular
Semiología y Propedéutica Clínica + Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Fisiopatología
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Soporte vital
-----	Estadística y TICs
Farmacología	Farmacología clínica
-----	Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería Psicosocial
-----	Género y salud
Enfermería Comunitaria I	Promoción de Salud

CUADRO DE ADAPTACIONES FACULTAD DE ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO (DIPLOMADO EN ENFERMERÍA)	ASIGNATURA PLAN NUEVO (GRADO EN ENFERMERÍA)
Evolución de los Cuidados de Enfermería + Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I
Metodología diagnóstica en Enfermería + Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II
Legislación y Ética Profesional + Administración de Servicios en Enfermería	Ética y Gestión Enfermera
Enfermería Materno-Infantil + Enfermería Pediátrica Social	Enfermería de la Infancia y Adolescencia
Enfermería Materno-Infantil + Enfermería Ginecológica y Planificación Familiar	Enfermería en la Salud Reproductiva
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica I
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica II
Enfermería Clínica + Problemas Bioéticos en los cuidados de Enfermería	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos
Enfermería Comunitaria III	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario
-----	Cuidados Críticos y Paliativos
Enfermería Geriátrica	Enfermería del Envejecimiento
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental + La relación profesional enfermera-paciente	Enfermería de Salud Mental
Enfermería Médico-Quirúrgica I Fundamentos de Enfermería. Enfermería Materno-Infantil	Prácticum I, II, III
Enfermería Comunitaria III Enfermería Médico-Quirúrgica II Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental Enfermería Geriátrica	Prácticum IV, V
-----	Trabajo Fin de Grado
-----	Terapias alternativas en los cuidados de salud
Enfermería en situaciones de Urgencias y Emergencias Sanitarias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud
-----	Adolescencia y Riesgo

Principios de Fisioterapia aplicada a la Enfermería	Principios de Fisioterapia aplicada a la Enfermería
Psicología Social de la Salud	Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería
Sociología de la Salud y los Sistemas Sanitarios	Sociología de la Salud

A este respecto, se debería tener en cuenta el número de créditos del nuevo Plan de Estudios y el anterior:

- Plan de Estudios 1997: 235 créditos LRU totales
 - 178 teóricos (x 10 horas presenciales)
 - 57 prácticos (x 37.5 horas presenciales)
- Plan de Estudios de Grado: 240 créditos ECTS
 - Prácticum y Trabajo fin de Grado: 90 (x 25 horas presenciales)
 - Resto de materias: 150 (40% aproximadamente de presencialidad)

La Comisiones de Docencia de los diferentes Departamentos que impartirán docencia en el Título de Grado analizarán las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrán adoptar las medidas complementarias que procedan. (Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudios de la Universidad de Sevilla. Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

CENTROS ADSCRITOS

CENTRO DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA	
Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	
Se producirá la adaptación de las siguientes materias del Título de Grado, cuando se hayan superado todas las asignaturas equivalentes que se relacionan de la Diplomatura de Enfermería.	
Plan Actual de Diplomado en Enfermería	Plan de Título de Grado en Enfermería
- Estructura y Función del Cuerpo Humano - Anatomofisiología Clínica	Anatomía Humana
- Estructura y Función del Cuerpo Humano - Anatomofisiología Clínica	Fisiología
- Bioquímica Clínica	Bioquímica y Biología Molecular
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería Comunitaria II	Fisiopatología
- Cuidados de Enfermería en las Emergencias y	Soporte Vital
- Ciencias Instrumentales en Enfermería.	Estadística y tecnología de la información y comunicación
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería en los trastornos	Enfermería Clínica I
- Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería en el proceso quirúrgico y anestésico	Enfermería Clínica II

- Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería psicosocial
- Farmacología	Farmacología Clínica
- Farmacología - Nutrición y Dietética	Terapéutica enfermera, alimentación y
- Enfermería Comunitaria I - Medio Ambiente y Salud	Promoción de la salud
- Fundamentos de Enfermería + - Cuidados Básicos en Enfermería + - Diagnósticos en Enfermería	Historia, Teoría y Método de la Enfermería I y II

CENTRO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS

Procedimiento de adaptación,

Procedimiento:

El alumnado de la Diplomatura de Enfermería, podrá optar por una de estas opciones:

1. Finalizar los estudios de la Diplomatura en Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Sevilla.
2. Adaptación al Grado en Enfermería. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

Los/as Diplomados/as en Enfermería podrán obtener la Titulación de Grado en Enfermería si cumplen los requisitos que establezca el organismo competente para ello, en cuanto a experiencia profesional y/o formación de postgrado.

CUADRO DE ADAPTACIONES DUE-GRADO	
CENTRO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS	
ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO (DIPLOMADO)	ASIGNATURA PLAN NUEVO (GRADO)
Estructura y Función del Cuerpo Humano: Aspectos Morfológicos	Anatomía Humana General
Estructura y Función del Cuerpo Humano: Aspectos Funcionales	Fisiología
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular
Semiología y Propedeútica Clínicas Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Médico-Quirúrgica II	Fisiopatología
Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Médico-Quirúrgica II	Soporte Vital
	Estadística y Tics
Farmacología	Farmacología Clínica
	Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería Psicosocial

	Género y Salud
Enfermería Comunitaria I	Promoción de la Salud
Evolución de los Cuidados de Enfermería Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I
Metodología Diagnóstica en Enfermería Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II
Legislación y Ética Profesional Administración de Servicios en Enfermería	Ética y Gestión Enfermera
Enfermería Materno-Infantil Enfermería Pediátrica Social	Enfermería de la Infancia y Adolescencia
Enfermería Materno-Infantil Enfermería Ginecológica y Planificación Familiar	Enfermería en la Salud Reproductiva
Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería Clínica I
Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería Clínica II
Enfermería Clínica Problemas Bioéticos en los Cuidados de Enfermería	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos
Enfermería Comunitaria III Evaluación de las Intervenciones de Enfermería en la Comunidad y Programas de Salud	Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario
	Cuidados Críticos y Paliativos
Enfermería Geriátrica	Enfermería del Envejecimiento
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental La relación profesional Enfermería-Paciente	Enfermería de Salud Mental
Prácticas 1º y 2º	Prácticum I, II, III
Prácticas 3º	Prácticum IV, V
	Trabajo Fin de Grado
	Terapias Alternativas
Enfermería ante situaciones de Urgencias y Emergencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda Humanitaria
	Adolescencia y Riesgo
Psicología Social de la Salud, Asesoramiento para profesionales de la salud	Psicología Social de la Salud aplicada a los Cuidados de Enfermería
Procesos Psicológicos en Usuarios del Sistema de Salud	Procesos Psicológicos en Usuarios del Sistema de Salud

A este respecto, se debería tener en cuenta el número de créditos del nuevo Plan de Estudios y el anterior:

- Plan de Estudios 1997: 235 créditos LRU totales
178 teóricos (x 10 horas presenciales)
57 prácticos (x 37.68 horas presenciales)

- Plan de Estudios de Grado: 240 créditos ECTS
Prácticum y Trabajo Fin de Grado: 90 (x 25 horas presenciales)
Resto de materias: 150 (40% aproximadamente de presencialidad)

- Legislación y Ética profesional - Administración de los servicios de	Ética, y Gestión Enfermera
- Enfermería Materno-Infantil	Enfermería en la salud reproductiva
- Enfermería Comunitaria III	Enfermería familiar y comunitaria
- Enfermería Materno-Infantil	Enfermería de la infancia y la adolescencia
- Enfermería Geriátrica	Enfermería del envejecimiento
- Enfermería Psiquiátrica	Enfermería salud mental
- Cuidados Integrales en Enfermería	Enfermería Clínica y problemas bioéticos
- Enfermería Comunitaria III	Enfermería del adulto ámbito comunitario
- Cuidados Paliativos - Cuidados de enfermería en situaciones especiales	Cuidados críticos y Paliativos
- Cuidados básicos en Enfermería - Fundamentos de Enfermería.	Practicum 1 y 2
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería Materno-Infantil	Prácticum 3
- Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería Psiquiátrica - Enfermería Geriátrica - Enfermería Comunitaria III	Practicum 4 y 5
- Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Urgencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
- Psicología de la Salud e intervención psicosocial - Relaciones humanas en Enfermería	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud
<p>En lo no previsto resolverá una Comisión de Adaptación, creada al efecto en el Centro, que actuará de acuerdo con la legislación vigente.</p>	

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:



Diplomado/a en Enfermería.
